



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.

Ministerio de Educación y Formación Profesional
«BOE» núm. 9, de 10 de enero de 2020
Referencia: BOE-A-2020-344

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	7
CAPÍTULO I. Objeto.	8
Artículo 1. Objeto.	8
Artículo 2. Definiciones.	9
CAPÍTULO II. Identificación del título y organización de las enseñanzas.	9
Artículo 3. Identificación de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.	9
Artículo 4. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Barrancos.	9
Artículo 5. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Escalada.	9
Artículo 6. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Media Montaña.	9
Artículo 7. Especializaciones de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.	10
CAPÍTULO III. Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos	10
Artículo 8. Perfil profesional de los ciclos: inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.	10
Artículo 9. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en senderismo.	10
Artículo 10. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en senderismo.	11
Artículo 11. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en senderismo.	11

Artículo 12. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en senderismo.	12
Artículo 13. Competencia general del ciclo final de grado medio en barrancos.	12
Artículo 14. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en barrancos.	12
Artículo 15. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en barrancos.	13
Artículo 16. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en barrancos.	14
Artículo 17. Competencia general del ciclo final de grado medio en escalada.. . . .	14
Artículo 18. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en escalada.. . . .	15
Artículo 19. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en escalada.. . . .	16
Artículo 20. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en escalada.	16
Artículo 21. Competencia general del ciclo final de grado medio en media montaña.	17
Artículo 22. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en media montaña.	17
Artículo 23. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en media montaña.	18
Artículo 24. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en media montaña.	18
CAPÍTULO IV. Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña	19
Artículo 25. Estructura de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.	19
Artículo 26. Ratio profesor/alumno.. . . .	20
Artículo 27. Módulo de formación práctica.	20
Artículo 28. Determinación del currículo.	20
Artículo 29. Espacios y equipamientos deportivos.	20
CAPÍTULO V. Acceso a cada uno de los ciclos.	21
Artículo 30. Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.	21
Artículo 31. Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en senderismo para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	21
Artículo 32. Requisitos de acceso específicos a los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.	21
Artículo 33. Efectos y vigencia de las pruebas de carácter específico.. . . .	22

Artículo 34. Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel o alto rendimiento.	22
Artículo 35. Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.	22
Artículo 36. Composición y perfil del tribunal de las pruebas de carácter específico:.	23
Artículo 37. Funciones del tribunal evaluador de las pruebas de carácter específico.	23
CAPÍTULO VI. Profesorado	23
Artículo 38. Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.	23
Artículo 39. Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa.	24
CAPÍTULO VII. Vinculación a otros estudios	24
Artículo 40. Acceso a otros estudios.	24
Artículo 41. Convalidación de estas enseñanzas.	24
Artículo 42. Exención del módulo de formación práctica.	25
<i>Disposiciones adicionales</i>	25
Disposición adicional primera. Referencia del título en el marco europeo.	25
Disposición adicional segunda. Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva de los títulos incluidos en el presente real decreto.	25
Disposición adicional tercera. Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.	25
Disposición adicional cuarta. Titulaciones equivalentes.	26
Disposición adicional quinta. Referencias genéricas.	26
<i>Disposiciones transitorias</i>	26
Disposición transitoria única. Aplicabilidad de otras normas.	26
<i>Disposiciones derogatorias</i>	26
Disposición derogatoria única. Derogación de normas.	26
<i>Disposiciones finales</i>	26
Disposición final primera. Extinción de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Alta Montaña.	26
Disposición final segunda. Título competencial.	26
Disposición final tercera. Implantación del nuevo currículo.	27
Disposición final cuarta. Autorización para el desarrollo.	27
Disposición final quinta. Entrada en vigor.	27
ANEXO I. Glosario de términos.	27
ANEXO II. Distribución horaria del currículo básico	29

ANEXO III. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en senderismo	30
ANEXO III.a. Objetivos generales	30
ANEXO III.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo. Código: MED-C101	31
ANEXO III.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios. Código: MED-C102.	34
ANEXO III.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva. Código: MED-C104.	38
ANEXO III.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C105	39
ANEXO III.f. Módulo específico de enseñanza deportiva: Conducción en senderos. Código: MED-MOSE102	40
ANEXO III.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Medio físico y humano de la baja montaña. Código: MED-MOSE103	48
ANEXO III.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Tiempo libre. Código: MED-MOSE104	51
ANEXO III.i. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MOSE105	54
ANEXO IV. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en barrancos	57
ANEXO IV.a. Objetivos generales	57
ANEXO IV.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201	59
ANEXO IV.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202	63
ANEXO IV.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204	66
ANEXO IV.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205	69
ANEXO IV.f. Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206	71
ANEXO IV.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202	73
ANEXO IV.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203	79
ANEXO IV.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204	83
ANEXO IV.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación técnica en barrancos. Código: MED-MOBA205	90
ANEXO IV.k. Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad y gestión del riesgo. Código: MED-MOBA206	99
ANEXO IV.l. Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. Código: MED-MOBA207	104
ANEXO IV.m. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MOBA208	111
ANEXO V. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en escalada	115
ANEXO V.a. Objetivos generales	115

ANEXO V.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201 . . .	118
ANEXO V.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202 .	118
ANEXO V.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204	118
ANEXO V.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205.	118
ANEXO V.f. Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206	118
ANEXO V.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202 . . .	118
ANEXO V.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203	119
ANEXO V.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204	119
ANEXO V.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en escalada. Código: MED- MORO210	119
ANEXO V.k. Módulo específico de enseñanza deportiva: Técnica gestual en escalada. Código: MED- MORO211.	128
ANEXO V.l. Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado en escalada. Código: MED-MORO212	137
ANEXO V.m. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MORO213	147
ANEXO VI. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en media montaña	151
ANEXO VI.a. Objetivos generales	151
ANEXO VI.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201 . . .	153
ANEXO VI.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202	153
ANEXO VI.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código MED-C204	153
ANEXO VI.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205	153
ANEXO VI.f. Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206	153
ANEXO VI.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202. . .	154
ANEXO VI.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203	154
ANEXO VI.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204	154
ANEXO VI.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. Código: MED-MOME215	154
ANEXO VI.k. Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. Código: MED-MOME216.	160
ANEXO VI.l. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MOME217	165

ANEXO VII. Ratio profesor/alumno	169
ANEXO VIII. Acceso módulo formación práctica	169
ANEXO IX-A. Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial	170
ANEXO IX-B. Espacios y equipamientos de los ciclos finales de grado medio en barrancos, escalada y media montaña	171
ANEXO X. Prueba RAE-MOSE101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en senderismo	172
ANEXO XI. Prueba RAE-MOBA201, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de barrancos	173
ANEXO XII. Prueba RAE-MORO209, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio en escalada.	177
ANEXO XIII. Prueba RAE-MOME214, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de media montaña.	180
ANEXO XIV. Requisitos del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y finales de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa.	181
ANEXO XV-A. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y finales de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa.	181
ANEXO XV-B. Condición de Profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: Acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral	182
ANEXO XVI. Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa	183
ANEXO XVII-A. Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación	184
ANEXO XVII-B. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación.	185
ANEXO XVII-C. Convalidaciones entre módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio en barrancos, escalada o media montaña regulados en el presente real decreto	186
ANEXO XVIII. Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y finales	187
ANEXO XIX. Formación a distancia	189

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 02 de julio de 2026

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, encomendó al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 64.5 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo y los requisitos mínimos de los centros.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como marco de las acciones formativas dirigidas a responder a las demandas del sector productivo. Algunas modalidades de las enseñanzas deportivas tienen características que permiten relacionarlas con el concepto genérico de formación profesional, sin que por ello se deba renunciar a su condición de oferta específica dirigida al sistema deportivo y diferenciada de la oferta que, dentro de la formación profesional del sistema educativo, realiza la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para el resto del sector. Por ello, la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece la posibilidad de que las enseñanzas deportivas se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior fueron reguladas en el año 2000, mediante el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Durante los 19 años transcurridos se han producido hechos relevantes que han de tenerse en cuenta. Se han implantado las enseñanzas, lo que ha permitido, desde la realidad, contrastar la necesidad de determinadas titulaciones y el grado de aceptación por parte del sector deportivo; se han desarrollado los criterios y procedimientos de reconocimiento internacional de estas enseñanzas; se ha promovido un cambio en el marco normativo de las enseñanzas deportivas de régimen especial; se han producido cambios en las condiciones de práctica de las diferentes modalidades y especialidades, con la aparición de nuevas técnicas y procedimientos, y se han potenciado nuevas especialidades como las vías ferratas.

Este marco normativo y la inevitable actualización de las enseñanzas deportivas en montaña y escalada a la nueva situación hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, actualice los títulos de Técnico Deportivo en Alta Montaña, Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y que formarán parte del Catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo, estableciendo su currículo básico y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, garantizando de esta manera los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y seguridad jurídica recogidos en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, ha establecido la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y definido en su artículo 4 la estructura de las enseñanzas deportivas.

Por otra parte, en su artículo 6 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, con el fin de lograr que, en efecto, los

títulos de enseñanzas deportivas respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

A estos efectos procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, las enseñanzas de los ciclos de enseñanzas deportivas, la correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, la acreditación de módulos debida a la experiencia docente y los parámetros básicos de contexto formativo para cada módulo de enseñanza deportiva (espacios, equipamientos necesarios, titulaciones y especialidades del profesorado). Asimismo, en cada título también se determinarán los requisitos específicos de acceso, siendo propio de estos títulos la identificación de la carga lectiva que se acredita a través de estos requisitos, la vinculación con otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias.

El marcado carácter técnico de estas enseñanzas, definidas por la peculiaridad de sus procedimientos, materiales, equipos y prácticas específicas de cada modalidad, hace necesario un desarrollo que garantice un mínimo común denominador, claro y orientador, a través de una norma reglamentaria, lo que garantiza el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente real decreto, que se dicta en desarrollo del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.

Finalmente, este real decreto adapta al ámbito de las enseñanzas deportivas en montaña las previsiones del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, ya contenidas en el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y desarrolla en este ámbito las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, en el seno de las Conferencia Sectorial de Educación, y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Formación Profesional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de noviembre de 2019,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. *Objeto.*

1. El objeto del presente real decreto es el establecimiento de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como el de sus correspondientes currículos básicos.

2. Lo dispuesto en este real decreto sustituye a la regulación de los títulos de Técnico Deportivo en Alta Montaña, Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña contenida en el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

3. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el presente real decreto, no constituyen una regulación del ejercicio de profesión regulada alguna.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos previstos en este real decreto, las definiciones, palabras, expresiones y términos se entenderán en el sentido indicado en el glosario de términos incluido en el anexo I.

CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 3. *Identificación de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.*

1. El título de Técnico Deportivo en Barrancos queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Barrancos.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.440 horas.
- d) Referente Internacional: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

2. El título de Técnico Deportivo en Escalada queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Escalada.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.575 horas.
- d) Referente Internacional: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

3. El título de Técnico Deportivo en Media Montaña queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Media Montaña.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.260 horas.
- d) Referente Internacional: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 4. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Barrancos.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Barrancos se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en senderismo, teniendo una duración de 570 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en barrancos, teniendo una duración de 870 horas.

Artículo 5. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Escalada.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Escalada se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en senderismo, teniendo una duración de 570 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en escalada, teniendo una duración de 1.005 horas.

Artículo 6. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Media Montaña.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Media Montaña se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en senderismo, teniendo una duración de 570 horas.

b) Ciclo final de grado medio en media montaña, teniendo una duración de 690 horas.

Artículo 7. *Especializaciones de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.*

1. El título de Técnico Deportivo en Barrancos tendrá las siguientes especializaciones:

- a) Balizamiento de senderos.
- b) Barranquismo de personas con discapacidad.
- c) Interpretación medio-ambiental.
- d) Interpretación patrimonial.
- e) Nuevas tendencias del descenso de barrancos.

2. El título de Técnico Deportivo en Escalada tendrá las siguientes especializaciones:

- a) Balizamiento de senderos.
- b) Guía de escalada.
- c) Interpretación medio-ambiental.
- d) Interpretación patrimonial.
- e) Escalada de personas con discapacidad.
- f) Escalada en instalaciones deportivas.

3. El título de Técnico Deportivo en Media Montaña tendrá las siguientes especializaciones:

- a) Balizamiento de senderos.
- b) Interpretación medio-ambiental.
- c) Interpretación patrimonial.
- d) Marcha nórdica.
- e) Media montaña de personas con discapacidad.
- f) Supervivencia en montaña.

4. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, a propuesta del Consejo Superior de Deportes y previa consulta de los órganos competentes en materia de deportes de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, establecerá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas especializaciones.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos

Artículo 8. *Perfil profesional de los ciclos: inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.*

Los perfiles profesionales del ciclo inicial de grado medio en senderismo, del ciclo final de grado medio en barrancos, del ciclo final de grado medio en escalada y del ciclo final de grado medio en media montaña quedan determinados por su respectiva competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

Artículo 9. *Competencia general del ciclo inicial de grado medio en senderismo.*

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en senderismo consiste en guiar y dinamizar a deportistas y usuarios en itinerarios por senderos balizados de baja montaña, por espacios naturales, y en actividades de tiempo libre y educación medioambiental; colaborar en la organización de actividades de senderismo; fomentar el conocimiento y el respecto del entorno natural, patrimonial y humano; colaborar en el control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, todo ello conforme a las

directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.

Artículo 10. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en senderismo.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en senderismo son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas de progresión por baja montaña sobre terreno variado con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la conducción en este nivel.

b) Atender al deportista y a los usuarios, informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándoles hacia la práctica del senderismo.

c) Concretar los itinerarios de senderismo en baja montaña, y las actividades lúdicas y de tiempo libre, interpretando la información meteorológica, adecuándose al grupo y a las condiciones existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el cuidado del entorno.

d) Dinamizar las actividades de tiempo libre y de educación medioambiental motivando la participación en estas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

e) Guiar a deportistas y usuarios en itinerarios por senderos balizados de baja montaña y por espacios naturales acotados, informando de las características ambientales, etnológicas y patrimoniales del entorno, manteniendo la orientación, solucionando las contingencias existentes y adaptándose a las condiciones meteorológicas.

f) Organizar la pernoctación en terrenos acotados e instalaciones estables en el medio natural de los grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad, y gestionando la seguridad.

g) Acondicionar y preparar el equipo individual y colectivo necesario para el guiado por el entorno de baja montaña, garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

h) Gestionar el riesgo de las actividades de senderismo, supervisando los itinerarios y material utilizados e interviniendo mediante la ayuda en el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.

i) Colaborar en el control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, supervisando los medios individuales utilizados e informando de su uso.

j) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

k) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de actividades de senderismo y actividades realizadas en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista y al usuario en la práctica de las actividades relacionadas con los deportes de montaña.

l) Valorar el desarrollo del guiado y de las actividades de tiempo libre y de educación medioambiental, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente de las actividades realizadas.

m) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al respeto a los demás y al cuidado del propio cuerpo, así como el respeto del entorno natural, patrimonial y humano inherente a la actividad del senderismo y acampada.

n) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

ñ) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

o) Transmitir el valor social de los elementos singulares propios y característicos del entorno geográfico, natural, patrimonial y humano en que se desarrolla su actividad.

Artículo 11. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en senderismo.*

El ciclo inicial de grado medio en senderismo incluye la unidad de competencia UC 1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre, incluida en

la cualificación profesional SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Artículo 12. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en senderismo.*

1. Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos; entidades deportivas municipales; federaciones y clubes deportivos y sociales; centros educativos; empresas de servicios de actividades extraescolares; casas de colonias; empresas turísticas: hoteles, campings, albergues, casas rurales, agencias de viajes, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos; o empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado por senderos balizados y espacios naturales, en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos relevantes de trabajo de este perfil son:

a) Guía en senderos balizados de baja montaña y espacios naturales acotados, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

b) Operador en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 13. *Competencia general del ciclo final de grado medio en barrancos.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en barrancos consiste en diseñar itinerarios y conducir a deportistas y usuarios por barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas; dirigir el perfeccionamiento de las técnicas específicas utilizadas; organizar actividades de conducción en estos medios, gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad.

Artículo 14. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en barrancos.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en barrancos son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas específicas de progresión en progresión en media montaña estival y en barrancos secos y acuáticos, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional.

b) Valorar a los deportistas en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar las actividades de conducción en barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas.

c) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento de las técnicas de progresión en barrancos, de progresión en media montaña estival y en vías ferratas equipadas, de acuerdo con la programación general.

d) Adaptar y concretar la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas de acceso y descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, y de progresión en media montaña estival, de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

e) Diseñar programas de enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y de la acampada e iniciación a la trepa, acordes con los

procesos de perfeccionamiento técnico, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

f) Guiar a deportistas en accesos y descensos de barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival, utilizando las técnicas específicas de progresión propias de estas actividades, manteniendo la orientación y solucionando las contingencias existentes, para conseguir los objetivos propuestos dentro de los márgenes de seguridad requeridos.

g) Dirigir las actividades de iniciación y perfeccionamiento técnico de barrancos y vías ferratas equipadas, así como las técnicas específicas de progresión en media montaña estival, orientación y acampada, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

h) Gestionar el riesgo de las actividades de conducción en barrancos, vías ferratas equipadas, media montaña estival y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, supervisando las condiciones del terreno, de las instalaciones y medios utilizados y de las condiciones meteorológicas, e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas, asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

i) Controlar la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, y durante la práctica de las actividades, aplicando protocolos establecidos.

j) Diseñar e instalar equipamientos en itinerarios de acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, adaptándose a las condiciones del medio y la finalidad de la actividad, respetando las características de los materiales, los protocolos de seguridad establecidos y la normativa medioambiental.

k) Preparar, adaptar, optimizar y transportar los medios artificiales necesarios para la organización y práctica de actividades de conducción en barrancos, vías ferratas equipadas, media montaña estival y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, garantizando su adecuación a las exigencias del perfeccionamiento técnico de acuerdo a los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

l) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en trepa, guiado en media montaña estival, acceso y descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, y colaborar en la seguridad de parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, revisando su programación y organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.

m) Organizar y gestionar actividades de guiado por barrancos, vías ferratas equipadas, terrenos de media montaña estival, espacios de aventura e instalaciones de cuerda, adaptándose a las características geográficas y socioculturales del terreno, respetando la normativa propia del lugar donde se desarrolla la actividad y la protección del medio ambiente.

n) Diseñar itinerarios y actividades de conducción de deportistas en acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas y media montaña estival, concretando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

ñ) Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival, transmitiendo a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás y al entorno, y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

o) Mantener una identidad profesional y un espíritu de innovación y actualización que facilite la adaptación a los cambios que se produzcan en la modalidad deportiva y en su entorno organizativo.

Artículo 15. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en barrancos.*

El ciclo final de grado medio en barrancos incluye completas las cualificaciones profesionales de:

a) AFD338_2: Guía por barrancos secos y acuáticos, que comprende las siguientes unidades de competencias:

- 1.º) UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos.
- 2.º) UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.
- 3.º) UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.
- 4.º) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- 1.º) UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- 2.º) UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.
- 3.º) UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Artículo 16. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en barrancos.*

1. Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos; entidades deportivas municipales; federaciones y clubes deportivos y sociales; centros educativos; empresas de servicios de actividades extraescolares; casas de colonias; empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos; o empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado y tecnificación del descenso de barrancos, de la media montaña estival y de la iniciación a la orientación, en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Guía de barrancos.
- b) Guía en media montaña estival.
- c) Control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 17. *Competencia general del ciclo final de grado medio en escalada.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en escalada es la de adaptar, dirigir y dinamizar la iniciación y perfeccionamiento técnico en la escalada deportiva en roca, rocódromos o estructuras artificiales de escalada interiores o exteriores, escalada en vías equipadas y semiequipadas o en vías ferratas equipadas, y el aseguramiento en terreno variado; organizar, concretar itinerarios y guiar deportistas por itinerarios de baja y media montaña estival; guiar escaladores por itinerarios de escalada en roca en vías equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y terreno variado; organizar y dirigir actividades, competiciones y eventos en el ámbito de la iniciación deportiva; gestionar la seguridad, recursos materiales y humanos y la coordinación de las actividades, competiciones, eventos y técnicos a su cargo; montar o equipar y asegurar espacios de aventura, equipar o reequipar vías de escalada en roca y diseñar itinerarios de escalada en rocódromos o estructuras artificiales, todo ello conforme a la normativa vigente y las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad, respeto medioambiental y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes de la actividad.

Artículo 18. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en escalada.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en escalada son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas específicas de progresión en baja y media montaña estival y de progresión y seguridad propias de la escalada deportiva en roca, escalada en vías equipadas y semiequipadas, terreno variado y vías ferratas equipadas, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional.

b) Valorar y analizar los objetivos, expectativas y nivel de los deportistas con el fin de adaptar las actividades de conducción en baja y media montaña estival, de escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, terreno variado, vías ferratas equipadas y parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables.

c) Adaptar y concretar los programas de perfeccionamiento de las técnicas específicas de la progresión en baja y media montaña estival, de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, de acuerdo con la programación general de referencia.

d) Adaptar y concretar la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas de la progresión en baja y media montaña estival, la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

e) Diseñar programas de iniciación a la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado, vías ferratas equipadas y la enseñanza del senderismo, acordes con los procesos de tecnificación deportiva, y teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

f) Guiar a personas por zonas de escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y terreno variado, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

g) Guiar a deportistas por itinerarios de baja y media montaña estival, manteniendo la orientación, solucionando las contingencias y adaptándose a las condiciones meteorológicas existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

h) Dirigir la sesión de perfeccionamiento técnico en la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, así como la enseñanza de las técnicas específicas de progresión en baja y media montaña estival, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

i) Gestionar el riesgo de las actividades de conducción en escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, baja y media montaña estival y parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, supervisando las condiciones del terreno, de las instalaciones y medios utilizados y de las condiciones meteorológicas, interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

j) Controlar la seguridad en parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables y durante la práctica de las actividades, aplicando protocolos establecidos.

k) Acondicionar, preparar y transportar los recursos materiales necesarios para el perfeccionamiento técnico de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado, vías ferratas equipadas e itinerarios de baja y media montaña, garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental y la normativa técnica de los materiales de escalada, montañismo y EPI.

l) Diseñar recorridos de guiado de deportistas por itinerarios de baja y media montaña estival, con los medios necesarios y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

m) Diseñar recorridos, equipamientos y reequipamientos en zonas de escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, e instalar los equipamientos adaptándose a las condiciones del medio y la finalidad de la actividad, respetando las características y normativas de los materiales y medioambientales y los protocolos de seguridad establecidos.

n) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, terreno variado, en el guiado en baja y media montaña estival, en vías ferratas equipadas, colaborar en la seguridad de parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.

ñ) Evaluar los procesos de iniciación y tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan el perfeccionamiento de las actividades propias del perfeccionamiento técnico en la escalada deportiva en roca, en vías equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y del guiado por itinerarios de baja y media montaña estival.

o) Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival, transmitiendo a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás y al entorno y al respeto y cuidado del propio cuerpo.

p) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

q) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 19. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en escalada.*

El ciclo final de grado medio en escalada incluye completa la cualificación profesional SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que comprende las siguientes unidades de competencia:

a) UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

b) UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

c) UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Artículo 20. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en escalada.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casas de colonias o asociaciones sin ánimo de lucro que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado y de enseñanza de la escalada.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Entrenador de escalada.

b) Director de escuela deportiva de escalada.

c) Guía de media montaña estival.

d) Guía de escalada en vías equipadas y semiequipadas.

e) Control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 21. *Competencia general del ciclo final de grado medio en media montaña.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en media montaña consiste en diseñar itinerarios, guiar y dinamizar deportistas y usuarios por terrenos de media montaña; fomentar y difundir el conocimiento y el respeto del entorno físico, patrimonial y humano donde se desarrolla su actividad; gestionar los recursos materiales necesarios para las actividades y coordinar a los técnicos que están a su cargo; organizar actividades de guiado en este medio, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas y usuarios participantes en la actividad.

Artículo 22. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en media montaña.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en media montaña son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas específicas de progresión en media montaña estival con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional.

b) Valorar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la actividad de conducción por itinerarios de media montaña.

c) Adaptar y concretar los programas de perfeccionamiento de las técnicas específicas de orientación avanzada y de progresión en media montaña: vadeo de ríos, pedreras, así como las técnicas complementarias de progresión con raquetas, de acuerdo con la programación general.

d) Adaptar y concretar la sesión de perfeccionamiento de las técnicas de progresión en media montaña, de acuerdo con la programación de referencia y los recursos humanos y materiales disponibles, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo

e) Diseñar programas de iniciación al senderismo, acordes con los procesos de perfeccionamiento técnico, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

f) Guiar a deportistas por terreno de media montaña, aplicando las técnicas de progresión específicas, informando de las características del entorno, manteniendo la orientación, solucionando las contingencias existentes y adaptándose a las condiciones meteorológicas para conseguir la participación del grupo conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

g) Dirigir la sesión de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas específicas de progresión y orientación en media montaña, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

h) Gestionar el riesgo de las actividades de conducción en baja y media montaña estival, parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, supervisando las condiciones del terreno, de las instalaciones y medios utilizados y de las condiciones meteorológicas, interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas, y asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

i) Controlar la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales y durante la práctica de las actividades, aplicando protocolos establecidos.

j) Acondicionar, preparar y transportar los medios y materiales necesarios para el guiado por itinerarios de media montaña, garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

k) Diseñar recorridos y actividades de guiado de personas en media montaña con los medios necesarios, concretando los protocolos de seguridad y respetando la normativa medio ambiental vigente.

l) Organizar y gestionar actividades de guiado por itinerarios de media montaña y colaborar e intervenir en la gestión de grandes travesías estivales o invernales, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica del montañismo.

m) Coordinar a otros técnicos encargados de las actividades de senderismo y conducción por itinerarios en media montaña, revisando su programación y organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.

n) Evaluar el proceso de perfeccionamiento de las técnicas de progresión y de las actividades de guiado en media montaña, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente de la enseñanza y de la conducción.

ñ) Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña estival, transmitiendo a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás y al entorno y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

o) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

p) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 23. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en media montaña.*

El ciclo final de grado medio en media montaña incluye completas las cualificaciones profesionales:

a) AFD159_2: Guía por itinerarios de baja y media montaña que comprende las siguientes unidades de competencias:

1. UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
2. UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico.
3. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico.
4. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que comprende las siguientes unidades de competencia:

1. UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
2. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.
3. UC 1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Artículo 24. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en media montaña.*

1. Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado o las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos; entidades deportivas municipales; federaciones y clubes deportivos y sociales; centros educativos; empresas de servicios de actividades extraescolares; casas de colonias; empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos; o empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de

guiado y tecnificación del senderismo y la iniciación a la orientación, en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Guía de media y baja montaña y terreno nevado tipo nórdico.

b) Formador en la iniciación y perfeccionamiento deportivo del montañismo.

c) Control de la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña

Artículo 25. *Estructura de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.*

1. Los ciclos desarrollados en el presente real decreto se estructuran en módulos, agrupados en un bloque común y un bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en senderismo son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.

MED-C102. Primeros auxilios.

MED-C104. Organización deportiva.

MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

b) Módulos del bloque específico:

MED-MOSE102 Conducción en senderos.

MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.

MED-MOSE104 Tiempo libre.

MED-MOSE105 Formación práctica.

3. Los módulos comunes de enseñanza deportiva de los ciclos finales de grado medio en barrancos, escalada y media montaña son los que a continuación se relacionan:

MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C204. Organización y legislación deportiva.

MED-C205. Deporte y género.

MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

4. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en barrancos son los que a continuación se relacionan:

MED-MOME202 Escuela de senderismo.

MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.

MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.

MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.

MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo.

MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.

MED-MOBA208 Formación práctica.

5. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en escalada son los que a continuación se relacionan:

MED-MOME202 Escuela de senderismo.
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada.
MED-MORO211 Técnica gestual en escalada.
MED-MORO212 Guiado en escalada.
MED-MORO213 Formación práctica.

6. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en media montaña son los que a continuación se relacionan:

MED-MOME202 Escuela de senderismo.
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico.
MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.
MED-MOME217 Formación práctica.

7. La distribución horaria del currículo básico de los ciclos desarrollados en el presente real decreto se establece en el anexo II.

8. Los objetivos generales y los módulos enseñanza deportiva de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña quedan desarrollados en los anexos III, IV, V y VI del presente real decreto.

Artículo 26. *Ratio profesor/alumno.*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña, la relación profesor/alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña, la relación profesor/alumno será la recogida en el anexo VII.

Artículo 27. *Módulo de formación práctica.*

Para iniciar los módulos de formación práctica de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña será necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo VIII de este real decreto.

Artículo 28. *Determinación del currículo.*

Las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en este real decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 29. *Espacios y equipamientos deportivos.*

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña son los establecidos en el anexo IX-A y IX-B de este real decreto.

CAPÍTULO V

Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 30. *Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en senderismo será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

2. Para acceder a los ciclos: final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en senderismo.

Artículo 31. *Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en senderismo para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en senderismo sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter específico que se establecen en el presente real decreto, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 32. *Requisitos de acceso específicos a los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en senderismo será necesario superar la prueba RAE-MOSE101, de carácter específico, que se establece en el anexo X.

2. La prueba RAE-MOSE101 acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas de progresión por baja montaña sobre terreno variado con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la conducción en este nivel», recogida en el artículo 10 del presente real decreto, a la que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 90 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en senderismo.

3. Para acceder al ciclo final de grado medio en barrancos será necesario superar la prueba RAE-MOBA201, de carácter específico, que se establece en el anexo XI.

4. La prueba RAE-MOBA201 acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas específicas de progresión en media montaña estival y en barrancos secos y acuáticos, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional», recogida en el artículo 14 del presente real decreto, a la que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 100 horas sobre la duración total del ciclo final de grado medio en barrancos.

5. Para acceder al ciclo final de grado medio en escalada será necesario superar la prueba RAE-MORO209, de carácter específico, que se establece en el anexo XII.

6. La prueba RAE-MORO209 acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas específicas de progresión en baja y media montaña estival y de progresión y seguridad propias de la escalada deportiva en roca, escalada en vías equipadas y semiequipadas, terreno variado y vías ferratas equipadas con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional», recogida en el artículo 18 del presente real decreto, a la que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 120 horas sobre la duración total del ciclo final de grado medio en escalada.

7. Para acceder al ciclo final de grado medio en media montaña será necesario superar la prueba RAE-MOME214, de carácter específico, que se establece en el anexo XIII.

8. La prueba RAE-MOME214 acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas específicas de progresión en media montaña estival con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias del perfil profesional», recogida en el artículo 22 del presente real decreto, a la que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 50 horas sobre la duración total del ciclo final de grado medio en media montaña.

9. Para la superación de las pruebas de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en estas.

Artículo 33. *Efectos y vigencia de las pruebas de carácter específico.*

1. La superación de las pruebas de carácter específico que se establecen para el acceso a los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña tendrán efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de estas pruebas, que se establecen en los anexos X, XI, XII, y XIII, tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de su finalización.

Artículo 34. *Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel o alto rendimiento.*

1. Estarán exentos de superar las pruebas de carácter específico que se establecen para tener acceso a los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en barrancos, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña aquellos deportistas que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel, en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad o especialidad deportiva de deportes de montaña y escalada.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento, o equivalente, en la modalidad de deportes de montaña y escalada establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

2. En el caso del ciclo inicial de grado medio en senderismo y del ciclo final de grado medio en media montaña, además, estarán exentos aquellos deportistas que acrediten:

a) Haber sido seleccionados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para representar a España, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en, al menos, una competición oficial internacional de la categoría absoluta de cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.

b) Haber sido seleccionado por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para realizar actividades deportivas relevantes, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.

3. En el caso del ciclo final de grado medio en escalada, además, estarán exentos aquellos deportistas que acrediten:

a) Haber sido seleccionados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para representar a España, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en, al menos, una competición oficial internacional de cualquiera de las disciplinas de competición de la escalada deportiva.

b) Haber participado en la final del campeonato de España de cualquiera de las disciplinas de competición de la escalada deportiva dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico.

Artículo 35. *Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.*

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 36. *Composición y perfil del tribunal de las pruebas de carácter específico:*

1. El tribunal evaluador de la prueba de carácter específico será nombrado por el órgano competente de la comunidad autónoma y deberá estar formado por un mínimo de tres evaluadores.

2. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico para los ciclos inicial de grado medio en senderismo, final de grado medio en escalada y final de grado medio en media montaña deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña o en Escalada.

3. Los evaluadores de la prueba de carácter específico para el ciclo final de grado medio en barrancos deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña o en Escalada, o la de Técnico Deportivo en Barrancos.

Artículo 37. *Funciones del tribunal evaluador de las pruebas de carácter específico.*

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en los anexos X, XI, XII, y XIII.

b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en su descripción.

c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.

d) La evaluación final de los aspirantes.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II Sección 3.ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

CAPÍTULO VI

Profesorado

Artículo 38. *Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.*

Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto corresponde al profesorado de las especialidades de los cuerpos de funcionarios docentes, según lo establecido en el anexo XIV de este real decreto.

2. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto está especificada en el anexo XV-A, y corresponde a:

a) Profesores de la especialidad de Educación Física de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, o de Técnico Deportivo Superior en Escalada, o de Técnico Deportivo en Barrancos.

b) Profesores especialistas que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, o de Técnico Deportivo Superior en Escalada o de Técnico Deportivo en Barrancos, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo XV-B.

3. Las administraciones educativas podrán autorizar la docencia de los módulos del bloque específico atribuidos al profesor especialista a los miembros de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria con la especialidad de Educación Física, cuando carezcan del título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña, o de Técnico Deportivo Superior en Escalada o de Técnico Deportivo en Barrancos, siempre que posean la formación diseñada al efecto reconocida por dichas administraciones educativas, o la experiencia laboral o deportiva, o la experiencia docente detallada en el anexo XV-B.

Artículo 39. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa.*

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos del bloque común y del bloque específico que forman los ciclos desarrollados en el presente real decreto, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en su anexo XVI.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios

Artículo 40. *Acceso a otros estudios.*

Los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña permitirán el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

Artículo 41. *Convalidación de estas enseñanzas.*

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en el presente real decreto a aquellos que acrediten estudios o el título de:

a) Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducente a la obtención del mismo.

b) Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulados por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril, sobre Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten.

c) Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario, oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.

d) Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre por el que se establece el título de Formación Profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.

e) Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas.

f) Graduado, regulado en la ordenación de la enseñanza universitaria oficial establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la obtención de las competencias adecuadas.

g) Bachillerato, en las materias que se determinen.

h) Los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas que formen parte de los presentes títulos, con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el anexo XVII-A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman los presentes títulos para su convalidación o exención queda determinada en el anexo XVII-B.

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1.º o 2.º nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial de grado medio en senderismo, o de los ciclos finales de grado medio en barrancos, en escalada y en media montaña. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial o final de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

6. Las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña se establecen en el anexo XVII-C.

Artículo 42. *Exención del módulo de formación práctica.*

Podrá ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, conforme a lo detallado en el anexo XVIII.

Disposición adicional primera. *Referencia del título en el marco europeo.*

Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las recomendaciones europeas, se determinará el nivel correspondiente de estas titulaciones en el marco nacional y su equivalente europeo.

Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva de los títulos incluidos en el presente real decreto.*

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo XIX podrán ofertarse a distancia siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente real decreto. Para ello, las administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. *Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.*

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de grado medio en senderismo a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, incluirá:

a) Certificación académica oficial: CA.

b) Dígito de la comunidad autónoma: de acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas que conducen a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los alumnos.

c) Dígitos de modalidad deportiva: MOSE.

Disposición adicional cuarta. *Titulaciones equivalentes.*

1. Los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, establecidos en el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, tendrán, respectivamente, los mismos efectos profesionales y académicos que los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña establecidos en el presente real decreto.

2. El certificado de superación del primer nivel establecido en el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el ciclo inicial de grado medio en senderismo, regulado en el presente real decreto.

Disposición adicional quinta. *Referencias genéricas.*

Todas las referencias al alumnado, profesorado y a las titulaciones para las que en este real decreto se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

Disposición transitoria única. *Aplicabilidad de otras normas.*

1. Hasta que sea de aplicación lo dispuesto en este real decreto, en virtud de lo establecido en sus disposiciones finales tercera y quinta, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo.

2. Así mismo, hasta que sea de aplicación la norma que regule, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el currículo correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña aquí regulados será de aplicación lo establecido en la Orden ECI/858/2005, de 28 de marzo, por la que se establecen para el ámbito territorial de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, los currículos y las pruebas y requisitos de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Montaña y Escalada.

Disposición derogatoria única. *Derogación de normas.*

1. Quedan derogados los aspectos del Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas, relacionados con las enseñanzas de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Extinción de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Alta Montaña.*

En el caso del título de Técnico Deportivo en Alta Montaña regulado por el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, regularán el procedimiento de extinción y las fechas de las convocatorias a las que tengan derecho los alumnos que en el momento de entrada en vigor de esta norma estén cursando las mencionadas enseñanzas de Técnico Deportivo en Alta Montaña. Este proceso debe haber finalizado antes del comienzo del tercer curso académico posterior al establecido en la Disposición final tercera.

Disposición final segunda. *Título competencial.*

El presente real decreto tiene carácter de norma básica y se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1. 30.^a de la Constitución para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la

Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final tercera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las administraciones educativas que impartan las enseñanzas de grado medio de barrancos, escalada y media montaña deberán implantar el nuevo currículo de estas enseñanzas a partir del curso escolar 2021-2022.

Disposición final cuarta. *Autorización para el desarrollo.*

1. Con el objeto de actualizar los perfiles del profesorado a los nuevos títulos universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y a las nuevas especialidades docentes de los cuerpos de profesor de enseñanza secundaria o catedrático de enseñanza secundaria, se autoriza al titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la modificación y actualización de los anexos XIV, XV-A y XVI de este real decreto.

2. Con el objeto de actualizar la referencia al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de los ciclos y la correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman los presentes títulos para su convalidación o exención, se autoriza al titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la modificación y actualización de los artículos 10, 14, 18 y 22, así como los anexos XVII-A y XVII-B.

Disposición final quinta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 29 de noviembre de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Educación y Formación Profesional,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ

ANEXO I

Glosario de términos

a) Alta Montaña: Terreno de relieve escarpado, con valles abruptos y profundos, y crestas. La altura a la que se sitúa este tipo de terreno depende de sus características y de la latitud a la que se encuentre. Este terreno está vinculado con la práctica del alpinismo y el uso de materiales y técnicas que le son propias.

b) ARVA - DVA: Aparato electrónico que emite y recibe una señal en forma de frecuencia de radio de 457 khz y que se utiliza para el rescate de víctimas en avalanchas.

c) Barrancos acuáticos: Tramo del curso de un río con caudal acuático permanente o semipermanente que presenta características morfológicas de gran desnivel producidas por la orografía y la erosión del agua. Su uso deportivo implica mayor dificultad técnica a las del mismo tramo y morfología sin agua (Barranco seco).

d) Barrancos secos: Tramo del curso de un río que presenta características morfológicas de gran desnivel producidas por la orografía y la erosión del agua. Su uso deportivo se realiza en ausencia de curso hídrico.

e) Crestas: Línea de cumbres formada por una sucesión de agujas, torres, brechas y collados, que separa dos vertientes.

f) Escalada: La escalada es una práctica deportiva que, en su forma clásica, consiste en subir o recorrer paredes de roca, laderas escarpadas u otros relieves naturales caracterizados por su verticalidad, empleando medios de aseguramiento recuperables en casi su totalidad y la posibilidad en su progresión de utilizar medios artificiales.

Consta también de una variante deportiva que consiste en subir o recorrer paredes provistas de vías equipadas con seguros colocados fijos en la pared para garantizar la seguridad del escalador. Su principal particularidad es que la escalada se realiza únicamente utilizando el relieve natural de la roca para progresar (rot punkt, escalada libre, escalada deportiva), sin que el deportista se detenga o caiga, en términos de escalada al Rot Punkt.

g) Escalada en hielo: La escalada en hielo es una práctica deportiva que consiste en ascender por formaciones heladas en montañas o en cascadas de hielo. Su aplicación requiere del uso de material específico que permita al escalador progresar en terreno helado, como los crampones, que se colocan en las botas, el piolet, herramienta que hay que clavar en el hielo para poder impulsarse en el ascenso, o piolets en el caso de tracción y los tornillos de hielo para la protección en la escalada.

h) Escalada en roca: Forma o variante de la escalada que se desarrolla principalmente en paredes de roca natural o en muros artificiales de más de 60 grados de inclinación, donde es necesario usar las manos para progresar.

i) Escalada en vías de alta montaña: Escalada que se realiza en vías situadas en zonas que se encuentran en terrenos o zonas considerados como de alta montaña.

j) Espolones: Saliente de un contrafuerte montañoso muy empinado.

k) Esquí de montaña: Disciplina del alpinismo invernal que consiste en el ascenso y descenso de montañas con la única ayuda de los esquís, sin ningún tipo de propulsión mecánica.

l) Fuera pista: Zonas situadas en el entorno de una estación de esquí y fuera de las pistas balizadas y acondicionadas.

m) Media montaña: Terreno de relieve suave y poco escarpado. La altura a la que se sitúa este tipo de terreno depende de sus características y de la latitud a la que se encuentre.

ñ) Parques de aventura en altura: Recorridos de habilidad en altura que permiten desplazarse de un lugar a otro con autonomía y seguridad.

n) Senderismo: Actividad deportiva y recreativa que consiste en recorrer a pie, siguiendo un itinerario determinado, sendas y caminos señalizados o no, preferentemente tradicionales.

o) Senderos balizados: Itinerarios marcados con signos convencionales, señales, pintura, hitos, marcas, etc., e indicaciones destinadas a facilitar su utilización en recorridos a pie.

p) Senderos no balizados: Itinerarios marcados por el tránsito de peatones o ganado que carece de señalización específica.

q) Senderos homologados: Itinerarios señalizados y homologados por las federaciones autonómicas de montañismo.

r) Terreno aventura en escalada en roca: Paredes y zonas de escalada que no disponen de un equipamiento fijo y cuyas vías suelen presentar accesos y descensos complejos.

s) Terreno nevado tipo nórdico: Terreno nevado por el que se puede progresar con seguridad a pie o con raquetas de nieve.

t) Terreno variado en escalada en roca: Zonas escarpadas de baja o media dificultad, entre la trepada y la escalada, y en las que es necesario el uso de diferentes técnicas específicas de progresión y seguridad.

u) Vías ferratas equipadas: Itinerario o vía de escalada en pared de roca equipada con un sistema de seguridad fijo, mediante peldaños, clavijas, rampas, pasamanos, cables y todo tipo de presas artificiales para facilitar la progresión y el aseguramiento.

v) Vías semiequipadas de varios largos en escalada en roca: Itinerarios o vías de escalada en roca de uno o varios largos que disponen de equipamiento para la seguridad incompleto e indefinido. Las reuniones están equipadas con seguros fijos y los largos presentan seguros en los tramos más comprometidos o de difícil protección. La práctica segura en estas vías o itinerarios requiere que los escaladores lleven equipamiento de seguridad adecuado a las características del mismo.

ANEXO II

Distribución horaria del currículo básico

Ciclo inicial de grado medio en senderismo

	Currículo básico
<i>Bloque común</i>	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	10 h
MED-C102: Primeros auxilios.	15 h
MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Total.	35 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-MOSE102 Conducción en senderos.	90 h
MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.	25 h
MED-MOSE104 Tiempo libre.	35 h
MED-MOSE105 Formación práctica.	75 h
Total.	225 h
Total currículo básico.	260 h

Ciclo final de grado medio en barrancos

	Currículo básico
<i>Bloque común</i>	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205. Deporte y género.	5 h
Total.	85 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-MOME202 Escuela de senderismo.	25 h
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	20 h
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	30 h
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.	60 h
MED-MOBA206 Seguridad y Gestión del riesgo.	55 h
MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.	40 h
MED-MOBA208 Formación práctica.	110 h
Total.	340 h
Total del currículo básico.	425 h

Ciclo final de grado medio en escalada

	Currículo básico
<i>Bloque común</i>	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205. Deporte y género.	5 h
Total.	85 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-MOME202 Escuela de senderismo.	25 h
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	20 h
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	30 h
MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada.	85 h
MED-MORO211 Técnica gestual en escalada.	40 h

	Currículo básico
MED-MORO212 Guiado en escalada.	90 h
MED-MORO213 Formación práctica.	110 h
Total.	400 h
Total del currículo básico.	485 h

Ciclo final de grado medio en media montaña

	Currículo básico
<i>Bloque común</i>	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205. Deporte y género.	5 h
Total.	85 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-MOME202 Escuela de senderismo.	25 h
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	20 h
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	30 h
MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico.	35 h
MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.	45 h
MED-MOME217 Formación práctica.	110 h
Total.	265 h
Total del currículo básico.	350

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en senderismo

ANEXO III.A

Objetivos generales

a) Ejecutar las técnicas básicas de progresión por baja montaña sobre terreno variado, con la seguridad suficiente y la condición física adecuada, que permitan un desplazamiento eficaz en el entorno propio de este nivel.

b) Exponer y transmitir la información sobre la actividad a realizar, analizando y contrastando las características de los participantes y de la propia actividad, aplicando los procedimientos establecidos, para atender y motivar a los deportistas y usuarios.

c) Describir las exigencias individuales y organizativas de las actividades de senderismo en baja montaña, interpretando la normativa específica de explotación y autorización, y aplicando criterios organizativos para concretar itinerarios.

d) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades de tiempo libre y de educación medioambiental.

e) Elegir, demostrar y aplicar las técnicas de orientación dirección y dinamización por rutas e itinerarios de senderismo, gestionando los procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control, informando de las características del entorno y resolviendo supuestos prácticos, para guiar a deportistas y usuarios por senderos balizados de baja montaña y por espacios naturales acotados.

f) Aplicar técnicas de acampada describiendo la normativa y características de las zonas estables, y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

g) Seleccionar, comprobar y ajustar los recursos materiales, las rutas y los itinerarios de senderismo, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento respecto al material, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios durante la realización de la actividad.

h) Comprobar e identificar las condiciones de seguridad de los itinerarios y las rutas de senderismo y de orientación, aplicando los protocolos establecidos y la normativa vigente, para prever y controlar la seguridad de la práctica.

i) Aplicar protocolos de supervisión de los equipos individuales en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, describiendo la normativa relacionada.

j) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios y los recursos y procedimientos propios del socorro básico en montaña, identificando las características de los supuestos prácticos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

k) Describir los criterios de selección de los itinerarios de senderismo por baja montaña y por espacios naturales acotados, relacionando sus características con las singularidades de los grupos de deportistas y usuarios que pueden realizar este tipo de actividades, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de las rutas propias del senderismo, realizando propuestas que garanticen la adhesión y la satisfacción con la actividad realizada.

ñ) Identificar y describir las características organizativas de las actividades de senderismo, y actividades realizadas en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión.

l) Identificar describir y contrastar las variables que intervienen en el desarrollo del guiado y de las actividades de tiempo libre y educación medioambiental, recogiendo y aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorarlas.

m) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores vinculados al respeto a los demás y cuidado del propio cuerpo, así como el respeto del entorno natural, patrimonial y humano inherente a la actividad del senderismo y acampada.

n) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo riguroso y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

o) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

p) Identificar, describir y transmitir los valores y aspectos singulares el entorno natural, patrimonial y humano en que se desarrolla su actividad.

ANEXO III.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo.

Código: MED-C101

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la persona deportista en la iniciación deportiva, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

a) Se han descrito los diferentes estadios madurativos de la infancia, destacando las particularidades de cada uno.

b) Se han descrito las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y niñas en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.

c) Se han relacionado las características de los niños y niñas en la iniciación deportiva con el estadio madurativo en el que se encuentra, a partir de la observación y recogida de datos.

d) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia, en una muestra de deportistas con diferentes perfiles.

e) Se han analizado los efectos de la diversidad y variabilidad de la práctica deportiva en la consecución de un desarrollo natural del deportista acorde con su estado madurativo.

RA-2. Conduce el grupo describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación, dinámicas grupales y estrategias de resolución de conflictos, en un entorno motivante de aprendizaje.

a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación verbal y no verbal, y las principales barreras e interferencias existentes.

b) Se han empleado las técnicas y estrategias de comunicación en la presentación de tareas propuestas, así como la disposición espacial y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.

c) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales, a partir del análisis de situaciones simuladas.

d) Se han descrito las principales fuentes de conflicto, tanto individuales como grupales, condicionadas por la heterogeneidad de los/las deportistas.

e) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo y prevenir conflictos.

f) Se han aplicado dinámicas de grupo, basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo, orientadas hacia la eficiencia y la responsabilidad grupal.

g) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y transmitiendo principios de respeto, sinceridad, empatía, compromiso, igualdad y no discriminación por características personales y/o sociales de ningún tipo.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo, a partir del análisis de los modelos de intervención.

i) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de niños y niñas.

j) Se han aplicado estrategias de corrección de actitudes contrarias y discriminatorias o violentas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva, a partir de una intervención directa sobre las causas del problema.

k) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva, y su influencia en los comportamientos del deportista.

l) Se han aplicado estrategias de mantenimiento de la motivación y el disfrute de todas las personas como elementos clave en la fidelización con la práctica deportiva en etapas posteriores.

m) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje y la actitud del deportista por encima del resultado obtenido y su aptitud.

RA-3. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y tomando conciencia sobre las propias actitudes y comportamientos.

a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte, a partir de los comportamientos que los representan.

b) Se ha constatado la repercusión de los comportamientos y actitudes del técnico en la transmisión de valores personales y sociales en la iniciación deportiva.

c) Se ha valorado la importancia del respeto al juego limpio, a uno/a mismo/a, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva, en contextos con comportamientos poco éticos.

d) Se han aplicado estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

e) Se ha demostrado interés por garantizar principios de igualdad y no discriminación, eliminando estereotipos y respondiendo a las diferencias individuales, en entornos diversos y heterogéneos.

f) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos que generan discriminación, a partir de situaciones de conflicto moral.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del/de la deportista en la iniciación deportiva, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

1. Crecimiento, maduración y desarrollo.
2. Patrones motores básicos en la infancia.
3. Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y de las niñas.
4. Intereses y motivaciones en la infancia. Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
5. Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
6. La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - La iniciación deportiva.
 - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
 - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

RA-2. Conduce el grupo describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación, dinámicas grupales y estrategias de la resolución de conflictos, en un entorno motivante de aprendizaje.

1. Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Técnicas de escucha activa: parafrasear, reformular, hacer preguntas, evitar interrupciones.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.
2. Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en niños y en niñas.
3. La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo. Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo. Técnicas sociométricas.
4. Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para la identificación y solución del problema.
5. Modelos de intervención del Técnico/a en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
6. Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.

- Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de niños y de las niñas.
- Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva.

7. Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.

8. Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:

- Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
- Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
- Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
- Valoración de la actitud de los/las deportistas por encima de su aptitud.

RA-3. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y tomando conciencia sobre las propias actitudes y comportamientos.

1. La responsabilidad del técnico/a deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.

2. Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.

3. Igualdad en el deporte: eliminación de estereotipos y respuesta a diferencias individuales (de sexo-género, capacidad, social, cultural, racial...). La interseccionalidad.

4. Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).

5. Estrategias para la transmisión de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.

6. Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

ANEXO III.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios. Código: MED-C102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica los riesgos potenciales de la práctica deportiva aplicando protocolos de vigilancia y acciones preventivas en función del entorno.

a) Se han identificado los diferentes niveles de riesgo en función del entorno de actuación.

b) Se han aplicado los protocolos de vigilancia y acciones preventivas en situaciones simuladas de iniciación deportiva en la instalación o medio de actuación.

c) Se han descrito las características del equipamiento y materiales vinculados con la seguridad en la práctica deportiva.

RA-2. Valora de forma inicial la situación del accidente deportivo, aplicando protocolos establecidos.

a) Se ha utilizado la terminología médico-deportiva básica relacionada con los primeros auxilios destacando la diferencia entre emergencia y urgencia.

b) Se han identificado los protocolos universales relacionados con la alerta al deportista lesionado y la secuencia de actuación.

c) Se han aplicado justificadamente los protocolos de valoración en diferentes situaciones simuladas de accidente o lesión.

d) Se han identificado los signos y mecanismos de producción de los diferentes tipos de traumatismos, lesiones osteoarticulares y músculo-tendinosas más habituales en el deporte.

e) Se han identificado los signos y mecanismos de producción de los accidentes o lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos).

RA-3. Interviene en situaciones de accidentes derivados de la práctica deportiva, describiendo los sistemas de emergencia, seleccionando el material necesario y aplicando los protocolos de intervención de primeros auxilios.

a) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia que intervienen en la práctica de actividad físico-deportiva.

b) Se han aplicado de manera justificada los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes habituales en el deporte.

c) Se han aplicado las técnicas de primeros auxilios en situaciones prácticas en las que se presenten traumatismos osteoarticulares y músculo-tendinosas frecuentes en el deporte.

d) Se han descrito las técnicas básicas de movilización y traslado ante un accidente deportivo y las repercusiones de una mala movilización y de un traslado inadecuado.

e) Se han aplicado las técnicas y protocolos establecidos de Reanimación Cardio Pulmonar en el entorno deportivo por los comités internacionales de reanimación en situaciones de práctica.

f) Se han aplicado las técnicas de desobstrucción de la vía aérea en situaciones simuladas.

g) Se han aplicado los protocolos específicos de desfibrilación externa (DESA-DEA) en situaciones simuladas.

h) Se han ejecutado los procedimientos de actuación en situaciones simuladas de accidentes relacionados con hemorragias, shocks y síncope.

i) Se han ejecutado los procedimientos de actuación en situaciones simuladas de accidentes o lesiones relacionados con otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos).

j) Se han seleccionado los materiales básicos de un botiquín de primeros auxilios adaptado a una situación práctica deportiva.

k) Se han descrito los límites de actuación del técnico deportivo en los procedimientos aplicados en accidentes deportivos.

RA-4. Emplea técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

a) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o lesiones derivadas de la práctica deportiva.

b) Se han identificado los posibles estados emocionales de los/las deportistas y las personas implicadas ante una lesión o accidente.

c) Se han descrito las técnicas de control de la ansiedad y el estrés más habituales en situaciones de lesión o accidente deportivo.

d) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés producidas por un accidente deportivo.

e) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica los riesgos potenciales de la práctica deportiva aplicando protocolos de vigilancia y acciones preventivas en función del entorno.

1. Riesgos específicos en función del entorno o medio donde se desarrolla la actividad deportiva.

– Epidemiología de los accidentes según disciplinas deportivas y entornos para su prevención.

– Riesgos en las actividades físico-deportivo-recreativas en el medio natural.

– Riesgos en las actividades físico-deportivo-recreativas en el medio acuático.

– Riesgos en la práctica de actividades físico-deportivo-recreativas en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.

2. Acciones preventivas en función del entorno de actuación en el medio natural, en el medio acuático y en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.

- Acciones preventivas en función del entorno de práctica deportiva.
- Generación de entornos seguros y de autoprotección.
- Materiales de protección personal para el técnico deportivo y el deportista.
- Utilización del equipamiento deportivo para la prevención de accidentes en función del entorno en el que se desarrolla la práctica deportiva.

RA-2. Valora de forma inicial la situación del accidente deportivo, aplicando protocolos establecidos.

1. Terminología común relacionada con emergencias.
2. Relación entre conceptos de urgencia y emergencia.
3. Valoración de los signos vitales:
 - Signos y síntomas para valorar en situaciones de urgencia (i).
 - Signos frecuentes de consulta que indican gravedad.
4. Valoración primaria ABC:
 - Signos de inconsciencia.
 - Signos de ahogamiento y atragantamiento.
 - Valoración de otras situaciones de riesgo vital: síncope, desmayos, shock por traumatismos importantes o crisis asmática.
5. Valoración secundaria: localización de lesiones.
6. Traumatismos mecánicos: trastornos osteoarticulares. Concepto y valoración.
 - Contusiones.
 - Fracturas.
 - Luxación.
 - Esguinces.
 - Lesiones musculares.
7. Valoración de trastornos derivados de agentes mecánicos. Lesiones en tejidos blandos: heridas, hemorragias y contusiones.
8. Valoración de trastornos derivados de factores ambientales.
 - Efectos nocivos del calor, frío, tormentas y mal de altura.
 - Lesiones acuáticas y subacuáticas. Ahogamiento y riesgos de la apnea.
 - Mordeduras y picaduras.
 - Intoxicación por alimentos.

RA-3. Interviene en situaciones de accidentes derivados de la práctica deportiva, describiendo los sistemas de emergencia, seleccionando el material necesario y aplicando los protocolos de intervención de primeros auxilios.

1. Sistemas de emergencias: modelos de coordinación.
 - Modelos de coordinación de sistemas de emergencias.
 - La importancia del 112.
 - Triage como sistemática de actuación para valorar la prioridad de la intervención del técnico deportivo.
2. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer.
3. Accidentes urgentes:
 - Primera fase: cadena de supervivencia.
 - Soporte vital básico en el adulto (RCP básica).
 - Soporte vital avanzado. Desfibrilación externa semiautomática.
 - Desobstrucción de las vías aéreas en el deportista.
 - RCP en personas ahogadas.
 - Atención a situaciones de riesgo vital: pérdidas de conciencia y desmayos, traumatismos importantes, shock y crisis asmática.

4. Accidentes y traumatismos:

- Necesidad de traslado.
- Técnicas básicas de movilización rápida de urgencia.
- Conocimiento de las repercusiones de realizar una movilización no adecuada.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Materiales de transporte e inmovilización en urgencias.

5. Atención trastornos osteoarticulares:

- Atención a fracturas.
- Atención a posibles luxaciones.
- Atención a posibles esguinces.
- Atención a posibles lesiones musculares.

6. Atención a trastornos derivados de agentes mecánicos. Lesiones en tejidos blandos: heridas, hemorragias y contusiones:

- Contusión de tejidos blandos.
- Heridas.
- Hemorragias.

7. Atención a trastornos vasculares provocados por agentes mecánicos: heridas y hemorragias:

- Atención a las contusiones.
- Atención a las heridas.
- Atención a las hemorragias.

8. Atención a problemas derivados de factores ambientales:

- Causados por el calor: golpe de calor e insolación.
- Causados por el frío: hipotermia y congelaciones.
- Causados por tormentas y causas eléctricas.
- Causados por la altitud.
- Problemas acuáticos y subacuáticos.
- Causados por mordeduras y picaduras.
- Causados por intoxicaciones alimentarias.

9. Atención a lesiones menores:

- Accidentes en la cabeza y la cara: accidentes dentales, oculares, nasales, óticos y cefaleas.
- Diarrea aguda.
- Infecciones músculo-esqueléticas: celulitis.
- Ampollas.

10. Material necesario para la atención a accidentes deportivos:

- Botiquín básico: botiquín de campo y/o de emergencia.
- Botiquín avanzado según entorno específico.

RA-4. Emplea técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

1. Importancia de las estrategias de comunicación en los accidentes que se producen en la práctica deportiva:

- Finalidades y principios básicos.

2. Técnicas básicas de comunicación ante un accidente:

- Elementos de la comunicación verbal y no verbal.
- Empatía.
- Escucha activa y comprensión del mensaje.

- Técnicas de comunicación ante las personas cercanas al accidente: deportistas, auxiliares y/o familiares.

3. Pautas básicas de intervención psicológica tras accidentes deportivos:

- Reacciones iniciales.
- Fases de una crisis emocional en accidentes.
- Estrés postraumático.

4. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Manejo y control del estrés:

- Reacciones ante el estrés.
- Orientaciones para controlar mejor altos niveles de estrés del técnico deportivo.

5. Crisis de ansiedad:

- Signos y síntomas comunes.
- Acciones recomendadas para el control de la ansiedad del deportista y acompañantes.
- Conductas a evitar.

ANEXO III.D

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva. Código: MED-C104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Diferencia la organización deportiva a nivel local y autonómico, identificando sus funciones generales y las características de sus programas, utilizando el marco legal correspondiente y aplicando para ello una terminología básica adecuada.

a) Se ha diferenciado entre la organización deportiva a nivel local y autonómico, empleando la terminología básica adecuada y conforme al marco legal vigente, a partir del análisis de un caso práctico.

b) Se han concretado las funciones generales de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, a partir de la observación de organizaciones reales.

c) Se han enumerado las características principales de los programas y/o acciones de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, a partir del análisis de casos reales.

RA-2. Identifica las estructuras organizativas y estrategias del asociacionismo deportivo local y autonómico, analizando las formas de organización, la documentación necesaria para el apoyo institucional y describiendo las estrategias de promoción de la igualdad de acceso y participación.

a) Se han identificado las formas principales de organización deportiva local y autonómica, mediante la comparación de sus características distintivas y competencias específicas.

b) Se ha enumerado la documentación básica necesaria para el apoyo institucional a asociaciones y federaciones deportivas en el ámbito local y autonómico, mediante el análisis de convocatorias reales.

c) Se han descrito las estrategias clave empleadas, desde el asociacionismo deportivo, en la mejora del acceso y fomento de la participación igualitaria en el deporte, a través del análisis de casos exitosos y la identificación de las barreras existentes.

Contenidos básicos

RA-1. Diferencia la organización deportiva a nivel local y autonómico, identificando sus funciones generales y las características de sus programas, utilizando el marco legal correspondiente y aplicando para ello una terminología básica adecuada.

1. La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:

- El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.

- Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
- 2. Las fuentes de información en normativa deportiva:
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa deportiva.
- 3. La legislación básica en el ámbito local y autonómico:
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
- 4. Funciones básicas de las organizaciones deportivas a nivel local y autonómico.
- 5. Características de los programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.

RA-2. Identifica las estructuras organizativas y estrategias del asociacionismo deportivo local y autonómico, analizando las formas de organización, la documentación necesaria para el apoyo institucional y describiendo las estrategias de promoción de la igualdad de acceso y participación.

1. Estructura deportiva local y autonómica.
2. Principales formas de organización deportiva a nivel autonómico y local: asociaciones y federaciones deportivas.
3. Las características principales de las principales formas de organización deportiva local y autonómica.
4. El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
5. Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Tipos y formas de ayudas: convocatorias a nivel local y autonómico.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo en la administración local y autonómica.
6. Estrategias de inclusión y participación en el deporte desde el asociacionismo local y autonómico.
7. Iniciativas para promover la igualdad de género y accesibilidad en el deporte.

ANEXO III.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica los principales tipos de discapacidad describiendo sus características básicas, utilizando la terminología adecuada y el impacto de la práctica físico-deportiva.

- a) Se han descrito las características y limitaciones de los tipos de discapacidad que conllevan alteraciones de la estructura y/o funciones corporales que condicionan la actividad sensorial, cognitiva o motriz en el ámbito deportivo.
- b) Se ha aplicado la terminología específica relativa a las personas con discapacidad.
- c) Se han descrito los beneficios que genera la práctica deportiva en las personas con discapacidad.

RA-2. Informa a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de práctica físico-deportivas, aplicando pautas de actuación específicas y mostrando actitudes positivas hacia la inclusión de personas con discapacidad.

- a) Se han descrito las posibilidades de práctica deportiva en entornos deportivos convencionales, específicos o inclusivos.
- b) Se han escogido técnicas específicas de comunicación e interacción según el tipo de discapacidad.

c) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.

d) Se ha mostrado una actitud positiva hacia la inclusión y participación de las personas con discapacidad en el deporte, en situaciones prácticas de inclusión.

e) Se ha concienciado sobre la importancia de la práctica simulada de diferentes limitaciones sensoriales, cognitivas y motrices.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica los principales tipos de discapacidad describiendo sus características básicas, utilizando la terminología adecuada y el impacto de la práctica físico-deportiva.

1. Tipos de discapacidad: concepto, características y limitaciones siguiendo la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Salud y la Discapacidad.

2. Terminología específica relativa a las personas con discapacidad y su práctica deportiva.

3. Beneficios de la práctica deportiva para las personas con discapacidad.

4. Sensibilización hacia las limitaciones sensoriales, cognitivas y motrices.

RA-2. Informa a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de práctica físico-deportivas, aplicando pautas de actuación específicas y mostrando actitudes positivas hacia la inclusión de personas con discapacidad.

1. Tipos de programas para la participación deportiva de personas con discapacidad.

2. Entornos deportivos convencionales, específicos e inclusivos.

3. Técnicas específicas de comunicación e interacción con personas con discapacidad.

4. Técnicas de recogida de información acerca de intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones relacionados con la práctica deportiva de personas con discapacidad.

5. Contacto directo y/o indirecto con personas con discapacidad en contextos deportivos.

6. Concepto y posibilidades de inclusión aplicados al deporte de personas con discapacidad.

ANEXO III.F

Módulo específico de enseñanza deportiva: Conducción en senderos. Código: MED-MOSE102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Conduce a los senderistas por itinerarios balizados de baja montaña, aplicando procedimientos de control, y comunicación según las características del grupo.

a. Se han descrito las características de los grupos en montaña y los roles más representativos.

b. Se han descrito las normas de conducción en senderos en función de las características del terreno.

c. Se han descrito las técnicas de liderazgo del grupo en función de la situación y de las características del terreno en actividades de senderismo.

d. Se han aplicado protocolos de recepción y despedida de los deportistas.

e. Se ha descrito el equipo básico, uso y normas generales de la comunicación con radiotransmisores en montaña.

f. Se han descrito las características y los protocolos de comunicación de los radiotransmisores durante el transcurso de una actividad de senderismo.

g. Se han descrito las incidencias más frecuentes en las actividades de senderismo y acampada y sus posibles soluciones.

h. Se han aplicado las técnicas de conducción y control adecuadas al grupo y a las características del terreno, solucionando las contingencias que surgen en un supuesto práctico debidamente caracterizado de actividad de guiado por un sendero balizado.

i. Se ha mostrado una actitud responsable durante el desarrollo de sus funciones como técnico en el transcurso de las actividades que dirige.

j. Se ha valorado la actuación del guía de baja montaña como transmisor de los principios de práctica saludable a través de las actividades de senderismo.

2. Selecciona y ajusta el material de senderismo, describiendo sus características, los criterios de selección y adaptación, y las operaciones de mantenimiento del material.

a. Se han descrito las características técnicas de la vestimenta, el calzado, las mochilas, material de acampada, los bastones y los accesorios, empleados en las actividades de senderismo.

b. Se han descrito las necesidades de los integrantes del grupo, así como las colectivas respecto al material necesario en un supuesto práctico debidamente caracterizado de actividad de senderismo.

c. Se ha seleccionado el material y la vestimenta, en función de las características de la actividad, el grupo y los condicionantes meteorológicos establecidos en un supuesto práctico debidamente caracterizado de una actividad de senderismo.

d. Se han descrito los procedimientos de revisión y ajuste del material individual y equipamientos de seguridad del grupo y del sendero.

e. Se han demostrado las técnicas de colocación, orientación y montaje de tiendas en un supuesto práctico debidamente caracterizado de zona de acampada.

f. Se han descrito las operaciones de mantenimiento y conservación del material de senderismo, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.

g. Se ha mostrado interés por el conocimiento de los adelantos tecnológicos referentes al material empleado en las actividades de senderismo.

3. Supervisa los equipos individuales e instalaciones en los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos y describiendo la normativa de referencia.

a. Se han descrito las características de los distintos tipos de circuitos y la señalización específica de los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

b. Se ha descrito la normativa y protocolos de funcionamiento y seguridad de los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

c. Se han descrito las características de la información que el operador da al usuario sobre el circuito, la seguridad y el uso de los Equipos de Protección Individual (EPI).

d. Se han descrito y ejecutado las técnicas de seguridad y desplazamiento en los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

e. Se han descrito las características de los EPI en función al tipo de usuario de los parques de cuerda.

f. Se ha demostrado la colocación y ajuste de los EPI utilizados en parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas.

g. Se han descrito los procedimientos de inspección visual de las instalaciones de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

h. Se han descrito y demostrado las operaciones de revisión, limpieza y almacenaje de los EPI.

i. Se han descrito los procesos de registro del historial de utilización e incidencias de los EPI.

j. Se ha interiorizado la importancia del seguimiento y observación de las medidas de seguridad y de la obligatoriedad de las mismas.

4. Colabora en la prestación de socorro en montaña, describiendo la organización del mismo y aplicando protocolos de actuación en caso de accidente o desaparición.

a. Se han descrito y clasificado los peligros inherentes en las actividades de senderismo.

b. Se han descrito las medidas de protección al accidentado y al grupo en situaciones de accidente.

c. Se han descrito las actuaciones y protocolos de solicitud de socorro.

d. Se han descrito los criterios de elección y preparación de una zona de aterrizaje del helicóptero empleado en una actuación de rescate.

e. Se han descrito los aspectos más importantes de la organización del socorro en montaña según la normativa vigente a nivel nacional.

f. Se han descrito los criterios generales y los protocolos específicos de actuación autónoma en caso de accidente en una actividad de senderismo.

g. Se han aplicado en un supuesto práctico debidamente caracterizado de accidente en una actividad de senderismo:

- El protocolo de comunicación y solicitud de los equipos de rescate.
- Los protocolos de selección y acondicionamiento de la zona de intervención del helicóptero, si procede.

h. Se han descrito las fases de las operaciones de búsqueda autónoma de deportistas en zonas en las que se carezca del apoyo de equipos de rescate específicos.

i. Se ha elegido el tipo de evacuación adecuada a las circunstancias establecidas en un supuesto práctico debidamente caracterizado de accidente en una actividad de senderismo.

j. Se ha valorado la importancia de mantener una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.

k. Se ha mostrado interés hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

5. Selecciona y concreta los itinerarios de senderismo por baja montaña describiendo los criterios organizativos, y la información previa necesaria.

a. Se han identificado las características técnicas, físicas y psicológicas de las actividades de senderismo que determinan su nivel de exigencia, una práctica saludable y sus posibles contraindicaciones.

b. Se ha valorado la importancia social de las actividades de senderismo en la baja montaña como actividades de ocio y turismo.

c. Se han descrito las características de la información que recopila la topo guía y las fuentes de información válidas para la preparación del sendero.

d. Se han descrito los principales aspectos de la red de senderos, y las características y tipos de senderos balizados a nivel autonómico, estatal e internacional.

e. Se han descrito los criterios de selección del itinerario en función de las características y objetivos del grupo.

f. Se han descrito los criterios de selección de los recursos materiales y humanos individuales y colectivos necesarios.

g. Se han establecido los recursos materiales y humanos necesarios en una acampada individual o colectiva en zonas de acampada, respetando las medidas de seguridad establecidas y atendiendo a las características del lugar de desarrollo.

h. Se han elegido las actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.

i. Se ha descrito la información que se debe trasladar a los usuarios antes de la actividad.

j. Se ha desarrollado en un supuesto práctico la organización de una actividad de senderismo de dos días de duración incluyendo los siguientes aspectos:

- información referente al trazado.
- solicitudes y permisos necesarios.
- material personal y colectivo.
- información relevante para los participantes y presentación de la misma.
- elaboración de las fichas de la actividad.

k. Se ha elaborado una ficha de evaluación de la actividad con los principales elementos a tener en cuenta.

l. Se ha justificado la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión que llevan implícitas las actividades de senderismo de baja montaña como elementos de motivación para los deportistas y usuarios.

6. Selecciona las normativas de aplicación en las actividades realizadas en terrenos de baja montaña, analizando la documentación correspondiente que afecta al diseño,

estructuración de rutas y actividades en los programas, eventos y ofertas propias del senderismo.

a. Se han descrito las características de los distintos tipos de espacios naturales protegidos y parques de aventura.

b. Se han identificado las normativas vigentes que regulan el acceso y la práctica de actividades de senderismo de baja y media montaña en los espacios naturales y en los parques de aventuras.

c. Se han identificado las normativas vigentes que regulan la pernoctación en los espacios naturales de baja y media montaña.

d. Se han descrito las causas que limitan y restringen la explotación comercial de terrenos naturales de baja y media montaña.

e. Se han identificado los recursos didácticos y recreativos que ofrecen los espacios naturales protegidos.

f. Se han identificado las instituciones que intervienen en el acceso y el control de las pernoctaciones en el medio natural de baja y media montaña.

g. Se ha descrito el proceso de obtención de permisos de acceso y pernoctación en zonas de baja y media montaña.

h. Se ha descrito el procedimiento de obtención de la autorización de la explotación comercial de las zonas de baja y media montaña.

i. Se han identificado los sistemas de búsqueda de información más relevantes respecto a las normativas y permisos.

j. Se han descrito las características de los seguros que hay que contratar en una actividad de senderismo.

k. Se ha valorado la importancia de conocer la normativa relacionada con los espacios naturales.

7. Se orienta en recorridos de baja montaña, aplicando técnicas de orientación, interpretación de mapas y manejo de brújula, identificando errores en la orientación y la causa de los mismos.

a. Se han descrito los principales indicios naturales en la orientación en baja montaña diurnos y nocturnos.

b. Se han descrito las características principales de los elementos geográficos globales, los sistemas de proyección y de las coordenadas geográficas y UTM.

c. Se han descrito las características de las escalas y la simbología de un mapa y su aplicación a las actividades de senderismo.

d. Se han descrito los principales elementos que configuran los mapas topográficos mapa y su aplicación a las actividades de senderismo.

e. Se ha descrito el empleo básico de la brújula en combinación con el mapa.

f. Se ha demostrado el uso combinado de mapa de escala grande (excursionista o similar) y de la brújula en un supuesto práctico de circuito de orientación.

g. Se han descrito distintas técnicas de orientación básica (somera y precisa), con mapa y mapa y brújula combinado.

h. Se ha localizado nuestra posición sobre el mapa y hallado las coordenadas geográficas y UTM de la misma, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

i. Se han identificado los accidentes geográficos más representativos en un supuesto práctico de recorrido y se han trasladado al mapa, y viceversa.

j. Se han descrito los procedimientos de cálculo de distancias de un itinerario de senderismo marcado en el mapa.

k. Se ha realizado en un supuesto práctico de recorrido por sendero balizado:

– El alzado de su perfil.

– El cálculo de las distancias y de los porcentajes de las pendientes más representativas.

l. Se ha valorado la importancia de la práctica y la mejora continua para consolidar las técnicas adquiridas.

Contenidos básicos

1. Conduce a los senderistas por itinerarios balizados de baja montaña, aplicando procedimientos de control, comunicación y dinamización según las características del grupo.

- Roles del grupo de montaña, el líder y el liderazgo:
 - El grupo de montaña, características.
 - Roles del grupo.
 - El líder y el liderazgo: tipos y técnicas.
 - El control del grupo de montaña.
 - Etapas en la formación de los grupos.
 - Intervención y evaluación.
- Radiotransmisores y telefonía móvil:
 - Conceptos básicos.
 - El equipo.
 - Utilización de equipos.
 - Normas generales de la radiocomunicación.
 - Procedimientos de comunicación.
- Técnicas de conducción:
 - Normas básicas de la conducción de grupos en la montaña.
 - Protocolos de inicio y cierre de la actividad.
 - Control del ritmo.
 - Descansos y avituallamientos.
 - Conducción en diferentes tipos de terreno:
 - Ascenso.
 - Descenso.
 - Pedreras.
 - Vegetación espesa.
 - Solución de problemas y toma de decisiones:
 - Problemas más frecuentes, protocolos de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Actitud e imagen del guía.

2. Selecciona y ajusta el material de senderismo, describiendo sus características, los criterios de selección y adaptación, y las operaciones de mantenimiento del material.

- Recursos materiales individuales y grupales en las actividades de senderismo y acampada:
 - Tipos y características técnicas.
 - Vestimenta y protección ante la meteorología y tipo de terreno.
 - Montaje de tiendas, técnicas y criterios.
- Instrumentos accesorios del senderismo.
- Tendencias en la innovación tecnológica del material.
- Selección del equipo personal y colectivo para actividades de senderismo, en función de:
 - El terreno.
 - El perfil del grupo.
 - Las condiciones meteorológicas.
 - La duración de la actividad.
- Mantenimiento y conservación del equipo:

- Vestimenta.
 - Calzado.
 - Mochilas.
 - Accesorios.
 - Acampada.
 - Procedimientos de revisión:
 - Material individual.
 - Equipamientos de seguridad:
 - Grupo.
 - Sendero.
3. Supervisa los equipos individuales e instalaciones en los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos y describiendo la normativa de referencia.
- Parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales:
 - Características básicas.
 - Circuitos habituales y características:
 - Niveles de dificultad.
 - Distribución por edades.
 - Normativa y protocolos de funcionamiento.
 - Normativa de seguridad.
 - Información al usuario:
 - Previa a la actividad (Pre-briefing). Características.
 - Inicio de la actividad (Briefing). Características.
 - Desplazamiento por las instalaciones de los parques de aventura.
 - Técnicas de desplazamiento y seguridad. Errores habituales.
 - Protocolos de control y vigilancia del usuario
 - Material:
 - Características del material de construcción:
 - Protocolos y criterios de revisión visual.
 - Mantenimiento básico.
 - Los Equipos de Protección Individual (EPI):
 - Características.
 - Protocolos de colocación, adaptación y ajuste.
 - Revisión, limpieza y almacenaje. Protocolos.
 - Control del estado del material personal de los usuarios:
 - Anomalías en el material por desgaste, fatiga o mal uso.
 - Registros del material: características y cumplimentación.
4. Colabora en la prestación de socorro en montaña, describiendo la organización del mismo y aplicando protocolos de actuación en caso de accidente o desaparición.
- Clasificación y características de los distintos peligros (objetivos-subjetivos) en montaña.
 - Solicitud de socorro:
 - Elección de la Información a transmitir.

- Protocolo de comunicación de información.
 - Señales internacionales de socorro.
 - Organización del socorro de montaña.
 - Actuaciones con helicóptero:
 - Elección de la zona de aterrizaje.
 - Acondicionamiento de la zona de aterrizaje.
 - Protección del grupo.
 - Colaboración con los equipos de rescate desplazados.
 - Rescate en las actividades de montañismo:
 - Protocolos y criterios generales de actuación.
 - Protección del accidentado y del grupo.
 - Actuaciones y tipos de evacuación: Características y criterios de selección.
 - Búsqueda de desaparecidos de forma autónoma. Fases.
5. Selecciona y concreta los itinerarios de senderismo por baja montaña describiendo los criterios organizativos, y la información previa necesaria.
- Características del senderismo como actividad realizada en el medio natural:
 - Características y definición del senderismo.
 - El senderismo como deporte y actividad física de montaña.
 - Recorrido histórico del senderismo.
 - Evolución del senderismo como actividad de ocio y turismo.
 - Los elementos de motivación del senderismo.
 - Requerimientos psicológicos para la práctica del senderismo de baja montaña.
 - Efectos de las actividades de senderismo sobre la salud:
 - Beneficios en relación con la condición física de los usuarios y deportistas.
 - Beneficios en relación los aspectos psicológicos de los usuarios y deportistas.
 - Las contraindicaciones en la práctica de actividades de senderismo en baja montaña.
 - Características del senderismo de baja montaña:
 - Clasificación de Los senderos:
 - Senderos de gran recorrido (GR).
 - Senderos de pequeño recorrido (PR).
 - Senderos locales (SL).
 - Graduación de la dificultad de los senderos.
 - Las guías de senderos:
 - Tipología de guías.
 - Utilidad de las guías para el técnico de baja montaña.
 - Organización y dirección de actividades de senderismo.
 - Elección de itinerarios y actividades. Criterios.
 - Elección de los recursos materiales y humanos para su desarrollo.
 - Elaboración de fichas de itinerarios.
 - Información a los deportistas de aspectos relevantes de la actividad:
 - Duración.
 - Dificultad.
 - Perfil del recorrido.
 - Material necesario.
 - Punto de encuentro.

- Características del recorrido.
 - Principales puntos de interés.
 - Normativas vinculantes.
 - Solicitud de permisos.
 - Actividades recreativas en itinerarios de senderismo.
 - Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampadas en instalaciones estables en el medio natural:
 - Permisos, recursos materiales y humanos.
 - Medidas de seguridad en acampadas.
 - Evaluación de las actividades.
 - Información previa a la realización de la actividad:
 - Elaboración de la información previa a la actividad.
 - Selección de la información relevante a transmitir.
6. Selecciona las normativas de aplicación en las actividades realizadas en terrenos de baja montaña, analizando la documentación correspondiente que afecta al diseño, estructuración de rutas y actividades en los programas, eventos y ofertas propias del senderismo.
- Legislación de utilización y diseño de itinerarios de senderismo de baja y media montaña:
 - Espacios naturales protegidos y parques de aventura: características y tipos.
 - Legislación y normativa de espacios naturales.
 - Legislación y normativa relativa a los parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas estables.
 - Autorizaciones administrativas de acceso y pernoctación.
 - Responsabilidad civil como organizador de actividades de senderismo.
 - Regulación de actividades deportivas en espacios naturales protegidos.
 - Recursos didácticos y recreativos de los espacios naturales protegidos.
 - Protocolos de acceso y conservación del entorno natural de baja y media montaña:
 - Permisos de acceso, circulación y pernoctación según el tipo de espacio natural.
 - Tramitación de permisos.
 - Normativas de comportamiento.
 - Guías y reseñas.
 - Previsiones meteorológicas.
 - Gestión de seguros para la actividad.
 - R Civil.
 - Accidentes.
 - Otro tipo de seguros vinculados al empleo de transportes, alojamientos, entre otros.
7. Se orienta en recorridos de baja montaña, aplicando técnicas de orientación, interpretación de mapas y manejo de brújula, identificando errores en la orientación y la causa de los mismos.
- Orientación por indicios naturales:
 - El sol y la vegetación.
 - Las estrellas.
 - Elementos geográficos:
 - Proyecciones:
 - Tipos.
 - Características.

- Coordenadas geográficas.
- Coordenadas UTM
- Tipos de mapa y escalas:
 - Distintos tipos de mapa y sus características.
 - Simbología.
 - Escalas grandes y pequeñas.
- El mapa topográfico. Elementos.
- Empleo de la brújula.
- El altímetro.
- Empleo conjunto de mapa, brújula y altímetro.
- Orientación básica (somera y precisa).
- Técnica y tácticas de la orientación.
 - Tácticas de orientación.
 - Triangulaciones.
 - Trazado de rumbo.
 - Ubicación de nuestra posición.
 - Identificación de distintos accidentes geográficos.
 - Elección de itinerarios.
 - Bordeo de obstáculos.
 - Talonamientos y cálculos sobre el terreno de distancias.
 - Cálculo de distancias y pendientes.
 - Elaboración de perfiles.

ANEXO III.G

Módulo específico de enseñanza deportiva: Medio físico y humano de la baja montaña. Código: MED-MOSE103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Informa de las características ambientales de los itinerarios de baja montaña y parques de aventura, identificando y describiendo la estructura física y las características de los mismos, y de los valores medio ambientales del entorno natural.

a. Se han descrito los principales componentes del relieve, su origen y las formas de modelado del entorno de baja montaña.

b. Se han descrito las características del entorno de la baja montaña de los principales macizos montañosos de la península Ibérica, Canarias y Baleares.

c. Se han descrito los principales aspectos biológicos de la península Ibérica, Canarias y Baleares.

d. Se han descrito los principales aspectos morfológicos y biológicos del terreno de baja montaña, propios del entorno natural de referencia del técnico.

e. Se han descrito las características básicas de los ecosistemas boscosos presentes en baja montaña.

f. Se han descrito los principales problemas fitosanitarios que afectan a los árboles utilizados en una instalación de un parque de aventura.

g. Se ha descrito la acción de los principales agentes meteorológicos y geológicos en el paisaje de baja montaña.

h. Se ha seleccionado la información sobre las características medio-ambientales de un recorrido, en un supuesto práctico de una actividad de senderismo de un día de duración y adaptada a las características del grupo.

i. Se ha mostrado interés por el conocimiento del entorno físico y biológico donde el técnico realiza sus actividades.

2. Informa de las características del recorrido de baja montaña, identificando y describiendo las características patrimoniales y etnográficas de los mismos.

- a. Se han descrito los aspectos más relevantes referentes al patrimonio cultural de las zonas de baja montaña en España.
- b. Se han descrito los aspectos más relevantes etnográficos de las zonas de baja montaña en España.
- c. Se han descrito los aspectos más representativos del patrimonio cultural y etnográfico del entorno natural más inmediato al técnico.
- d. Se han descrito los aspectos más representativos de los agentes constructivos del paisaje de baja montaña.
- e. Se ha recopilado la información sobre las características patrimoniales y etnográficas que se aportará en un supuesto práctico debidamente caracterizado de una actividad de senderismo de un día de duración.
- f. Se han seleccionado las fuentes y la información patrimonial y etnográfica adecuada para un supuesto práctico de actividad en la que se establece el perfil del grupo y se delimita el entorno del recorrido.
- g. Se ha valorado la utilidad de la cartografía a la hora de obtener información patrimonial y etnográfica del entorno.
- h. Se han aplicado diferentes recursos metodológicos necesarios para la transmisión de información referente a los aspectos patrimoniales u etnográficos del territorio donde se realiza la actividad.
- i. Se ha mostrado interés por el conocimiento del patrimonio cultural y etnográfico donde el técnico realiza su actividad.

3. Interpreta y valora la información meteorológica, caracterizando los signos naturales, y utilizando los sistemas de información adecuados.

- a. Se han identificado en un mapa del tiempo los principales aspectos representativos del pronóstico.
- b. Se han identificado en un parte escrito los principales aspectos representativos del pronóstico.
- c. Se han descrito los aspectos climáticos y meteorológicos más representativos de la península Ibérica, Canarias y Baleares.
- d. Se han descrito Las principales propiedades atmosféricas y su funcionamiento.
- e. Se han identificado las fuentes de información más adecuadas para cada caso de predicción meteorológica, alertas de viento, riesgo de avalanchas, precipitaciones, etc...
- f. Se han descrito los principales signos naturales y su vinculación con la predicción meteorológica.
- g. Se ha mostrado interés por la importancia de la predicción meteorológica debido a su incidencia directa sobre la actividad del técnico.

Contenidos básicos

1. Informa de las características ambientales de los itinerarios de baja montaña, identificando y describiendo la estructura física y las características de los mismos, y de los valores medio ambientales del entorno natural.

- Elementos relevantes de la Geografía y la geología de montaña, aplicados a las actividades de senderismo.
 - El relieve:
 - Orígenes y dinámicas.
 - Las rocas:
 - Origen.
 - Tipos.
 - Formas.
 - Formas del relieve:

- Sistemas fallados.
 - Sistemas plegados.
 - Modelado del relieve.
 - Estructura del relieve de la península Ibérica.
 - Medio Biológico, aplicado a las actividades de senderismo:
 - Componentes:
 - Físicos.
 - Químicos.
 - Biológicos.
 - Sociales.
 - Ecosistemas más representativos.
 - El bosque y su ecosistema:
 - Los árboles.
 - Identificación de problemas fitosanitarios.
 - Elementos significativos del paisaje de baja montaña, aplicados a las actividades de senderismo:
 - Tipos.
 - Componentes:
 - Abióticos.
 - Bióticos.
 - Antrópicos.
 - La Educación ambiental aplicada a las actividades de senderismo:
 - Historia.
 - Agentes agresores.
 - Objetivos de la educación ambiental.
 - El TDME y la educación ambiental.
 - La ecología.
 - Recursos utilizables: centros de interpretación, guías, etc.
 - Selección de información destacada del itinerario en función de las características del grupo.
2. Informa de las características del recorrido de baja montaña, identificando y describiendo las características patrimoniales y etnográficas de los mismos.
- Características y aspectos de carácter patrimonial más relevantes, aplicados a las actividades de senderismo:
 - Épocas históricas más relevantes.
 - Representaciones artísticas asociadas.
 - Como inciden ambos aspectos en el paisaje.
 - Características y aspectos de carácter etnográfico más relevantes aplicados a las actividades de senderismo:
 - Formas de vida tradicional.
 - Costumbres, lenguajes, creencias y mitos.
 - Mercados rurales, festividades religiosas y festividades asociadas al ciclo agrícola.
 - Características y aspectos de la formación del paisaje, aplicados a las actividades de senderismo:

- Explotaciones ganaderas, agrícolas y forestales.
 - Vías de comunicación; vías pecuarias.
 - Explotaciones agresivas con el paisaje:
 - Valor económico y problemática medioambiental.
 - Organización de las fuentes de información etnográfica y patrimonial.
 - Recursos metodológicos específicos utilizables: centros de interpretación, guías, etc.
 - La toponimia como recurso interpretativo:
 - Fuente de información histórica, vegetal o cultural que aporta la cartografía.
3. Interpreta y valora la información meteorológica, caracterizando los signos naturales, y utilizando los sistemas de información adecuados.
- Tiempo y clima de baja montaña.
 - Los factores del clima:
 - Factores astronómicos.
 - Factores geográficos.
 - Factores meteorológicos.
 - La atmósfera:
 - Composición.
 - Estructura.
 - Elementos meteorológicos:
 - La temperatura.
 - La presión atmosférica.
 - El viento.
 - La humedad.
 - La nubosidad.
 - Las precipitaciones.
 - La predicción:
 - Fuentes de información.
 - Interpretación.
 - Previsiones sobre el terreno:
 - Variación barométrica.
 - Las nubes.
 - Introducción a la meteorología en montaña.

ANEXO III.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Tiempo libre. Código: MED-MOSE104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre complementarias a las actividades de montaña, determinando los espacios y recursos así como las medidas en materia de prevención y seguridad.
 - a. Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre en el entorno de montaña.
 - b. Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.

- c. Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- d. Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- e. Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- f. Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.
- g. Se han organizado y dirigido en un supuesto práctico debidamente caracterizado, juegos relacionados con la práctica del senderismo y la orientación.
- h. Se ha valorado la importancia de las actividades lúdicas dentro de la práctica del senderismo.

2. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

- a. Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos propios del entorno de montaña.
- b. Se han relacionado los recursos expresivos con las necesidades de los participantes.
- c. Se ha adaptado la utilización de los recursos a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- d. Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- e. Se han seleccionado juegos dirigidos al desarrollo motor y de las habilidades de progresión en baja montaña de los participantes.
- f. Se han seleccionado juegos para el desarrollo de habilidades sociales, y conductas saludables de los participantes.
- g. Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- h. Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a las características de los participantes.
- i. Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión en el desarrollo de la creatividad de los participantes.

3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural y en acampadas en instalaciones fijas, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

- a. Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b. Se han aprovechado las características de la baja montaña como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c. Se han identificado las diferencias del medio natural con el ecosistema urbano.
- d. Se han descrito los criterios de un uso sostenible del medio natural en las actividades de montañismo.
- e. Se han identificado los distintos recursos medioambientales aplicables en actividades de conservación y concienciación.
- f. Se han aplicado estrategias y pautas de actuación en el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- g. Se han descrito las características de las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en instalaciones estables en el medio natural.
- h. Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- i. Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- j. Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural de baja montaña.
- k. Se han establecido pautas que facilitan la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

4. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

- a. Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

- b. Se han descrito los indicadores de calidad de los programas y actividades de tiempo libre en montañismo.
- c. Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- d. Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e. Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- f. Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

Contenidos básicos

1. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre complementarias a las actividades de montaña, determinando los espacios y recursos, así como las medidas en materia de prevención y seguridad.

- El juego:
 - El valor educativo del juego.
 - Juegos para el desarrollo de habilidades sociales, intelectuales y motrices.
 - Uso del juego en las actividades de montaña, y en la dinamización del tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos:
 - Organización y selección de materiales y espacios para las actividades de ocio y tiempo libre.
 - Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Prevención y seguridad en la organización y los espacios de las actividades de tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.

2. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
- Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

- Educación ambiental:
 - Importancia de la educación ambiental.
 - Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
 - Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
 - Juegos y actividades recreativas del medio natural.
 - Juegos y actividades medioambientales.

- Ecosistema urbano. Características.
 - Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
4. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.
- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.
 - Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
 - Indicadores de evaluación.
 - Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
 - Elaboración de memorias e informes.
 - Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

ANEXO III.I

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MOSE105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades o el acompañamiento de usuarios en actividades de senderismo.

a. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club, entidad deportiva o empresa del sector.

b. Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.

c. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club, entidad deportiva o empresa del sector.

d. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas o al acompañamiento de usuarios en senderismo.

e. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica del senderismo en las mujeres.

f. Se han reconocido los valores presentes en las actividades de senderismo del club, entidad deportiva o empresa del sector.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club, entidad deportiva o empresa del sector.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club, entidad deportiva o empresa del sector.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

h. Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios del senderismo.

i. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con el senderismo.

3. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en senderismo, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

a. Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario de radio transmisiones.

b. Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por los fabricantes.

c. Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.

d. Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.

e. Se han identificado las condiciones de seguridad del recorrido del sendero para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento de un grupo, interpretando la normativa aplicable.

4. Interviene en la gestión del riesgo durante la práctica o en la realización de itinerarios, propios del nivel de iniciación en senderismo, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.

a. Se han realizado operaciones de revisión de las zonas de paso por los itinerarios de senderismo para el apoyo a la seguridad de los participantes.

b. Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.

c. Se han realizado operaciones de rescate en situaciones de iniciación o acompañamiento en senderismo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.

d. Se ha preparado la zona de aterrizaje de un helicóptero de rescate.

e. Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

f. Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

g. Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.

h. Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

5. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

a. Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.

b. Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

c. Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.

d. Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.

e. Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

f. Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

g. Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

h. Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

i. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

j. Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

6. Realiza operaciones de acompañamiento y conducción de usuarios o grupos por itinerarios de senderismo y acampadas, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción en senderismo.

b. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias en el desarrollo de la actividad, valorando la información aportada por los partes meteorológicos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en senderismo.

c. Se ha recibido y despedido a los usuarios siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad de senderismo.

d. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

e. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción en senderismo o acampada, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

f. Se han interpretado e identificado las medidas de protección y seguridad personal del participante, teniendo en cuenta las características de los usuarios y los protocolos establecidos.

g. Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los participantes en la actividad, teniendo en cuenta las características de los clientes y el recorrido, según los protocolos establecidos.

h. Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

i. Se ha dirigido la conducción de los usuarios por itinerarios en senderismo, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

j. Se ha informado a los participantes en itinerarios de senderismo de las características del medio físico, de los valores patrimoniales y etnográficos propios de la zona.

k. Se han aplicado estrategias de dinamización comunicativa y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

l. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno patrimonial.

7. Realiza operaciones de supervisión y mantenimiento de los equipos individuales e instalaciones en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos.

a. Se han seleccionado los equipos individuales en parques de aventura e instalaciones de cuerdas.

b. Se han identificado las características de los distintos circuitos o recorridos existentes en el parque de aventura de prácticas.

c. Se ha informado a los usuarios de las características de la actividad y de las normas de seguridad y uso de los Equipos de Protección Individual (EPI).

d. Se han demostrado las técnicas de desplazamiento y uso de los circuitos del parque.

e. Se ha colocado y revisado los EPI de los usuarios a su cargo, de acuerdo con los protocolos establecidos en el parque.

f. Se han revisado de forma visual o funcional los circuitos de actividad del parque, comunicando las anomalías existentes.

g. Se ha realizado el almacenamiento y las operaciones de conservación de los EPI, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por los fabricantes.

h. Se ha verificado el estado del material, proponiendo su baja, reparación o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos por los fabricantes.

i. Se han identificado anomalías en el estado del EPI por desgaste, deterioro, fatiga o mal uso del material.

j. Se ha cumplimentado las fichas de registro de los EPI, reflejando las incidencias sufridas.

k. Se ha demostrado diligencia en la aplicación de los protocolos de revisión y verificación de los EPI.

8. Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre y educación medioambiental, seleccionando espacios, y aplicando recursos de animación y expresión.

a. Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y la plena participación.

b. Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.

c. Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a las características de los participantes, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.

d. Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.

e. Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.

f. Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.

g. Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.

h. Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.

i. Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

ANEXO IV

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en barrancos

ANEXO IV.A

Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas de progresión por barrancos secos y acuáticos, y técnicas avanzadas de media montaña estival, que permiten un desplazamiento eficaz en el entorno propio de este nivel.

b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas de la progresión en barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival, aplicando procedimientos establecidos, para valorar a los deportistas.

c) Analizar la ejecución de las técnicas específicas de progresión en terreno seco y nevado, y de orientación en montaña, describiendo las características de los estándares técnicos y aplicando técnicas de comparación de la ejecución real con el estándar.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia de perfeccionamiento de las técnicas específicas de progresión en barrancos y en vías ferratas equipadas, identificando los elementos que la constituyen, y aplicando métodos y criterios establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos.

e) Analizar e interpretar la programación de referencia de perfeccionamiento de las técnicas avanzadas de orientación mediante sistemas de posicionamiento y nuevas tecnologías de progresión por media montaña estival: vadeo de ríos, pedreras, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, para concretar las actividades a realizar.

f) Analizar las características de la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas de la progresión en barrancos, media montaña estival, y en vías ferratas equipadas, analizando las condiciones técnicas del lugar de prácticas, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento.

g) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y la acampada y la trepa, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva.

h) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de conducción de personas en barrancos, vías ferratas equipadas, e itinerarios de media montaña, aplicando procedimientos de observación, dinamización y control, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del medioambiente, para guiar a deportistas.

i) Elegir y demostrar técnicas y estrategias de dirección de actividades en la iniciación y el perfeccionamiento de las técnicas de progresión por barrancos y vías ferratas equipadas, aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir la sesión.

j) Elegir y demostrar técnicas y estrategias de dirección de sesiones en la iniciación y el perfeccionamiento técnico de las técnicas específicas de progresión, orientación en media montaña estival, y acampada, aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir la sesión.

k) Analizar las condiciones de seguridad de equipamientos y recorridos por barrancos, vías ferratas equipadas, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de este nivel.

l) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate propios de la conducción de deportistas por terrenos de barrancos, vías ferratas equipadas, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, e itinerarios de media montaña estival aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.

m) Analizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas estables, aplicando los protocolos y técnicas establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad de la práctica.

n) Analizar los diseños de equipamientos de montaña, de acceso y descenso de barrancos, vías ferratas equipadas, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, en función de las demandas técnicas en su progresión y de las características del medio, aplicando técnicas de montaje y operando con materiales y herramientas específicas de los mismos.

ñ) Seleccionar, comprobar, mantener y ajustar los medios materiales propios de la conducción por barrancos, vías ferratas equipadas media montaña estival, y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.

o) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en trepa, el guiado en media montaña estival, acceso y descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, y espacios de aventura controlados e instalaciones de cuerda estables.

p) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las actividades de guiado en barrancos, vías ferratas equipadas y terrenos de media montaña estival, parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, identificando las características organizativas de las actividades de guiado, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios y aplicando el marco legal que las regula.

q) Analizar y elaborar itinerarios de conducción y sus actividades complementarias, identificando la normativa relacionada, las características de la zona en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para diseñar recorridos y actividades de conducción de deportistas barrancos, vías ferratas equipadas, y media montaña estival.

r) Analizar y elaborar actividades de tiempo libre en el medio natural, analizando las implicaciones educativas y aplicando técnicas de animación, expresión y creatividad.

s) Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.

t) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

u) Describir y aplicar los programas de iniciación deportiva a la trepa y procedimientos de adaptación de actividades de senderismo para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

ANEXO IV.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), analizando los factores psicológicos y sociales implicados en el rendimiento deportivo y su relación con la etapa de la adolescencia.

a) Se han descrito las características psicológicas y rasgos sociales propios de la adolescencia y las diferencias existentes en función del sexo.

b) Se han aplicado instrumentos de valoración de las características psicológicas de los/las deportistas, comparando con los niveles estándar de la etapa de TD.

c) Se han descrito los principales factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en el/la deportista de TD.

d) Se han enumerado algunas estrategias que favorecen y mantienen la motivación en el entrenamiento.

e) Se han aplicado estrategias que favorecen la activación, la concentración y el control del estrés en una situación propuesta de entrenamiento y competición.

f) Se han identificado, en un supuesto práctico, los factores psico-sociales más relevantes que pueden influir en el bajo rendimiento deportivo.

g) Se ha argumentado la importancia del entorno familiar, social y deportivo en el rendimiento del/la deportista en la etapa de TD.

RA-2. Identifica las características y factores del aprendizaje motor, analizando las características del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/la deportista.

a) Se han descrito las principales teorías que explican el aprendizaje motor.

b) Se ha justificado la importancia de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución en la TD de distintos deportes.

c) Se han identificado los factores relacionados con los mecanismos de percepción, decisión y ejecución que determinan la complejidad de tareas en distintos deportes.

d) Se han descrito las características técnico-tácticas propias de la etapa de TD.

e) Se ha identificado, en un supuesto práctico contextualizado, la fase de aprendizaje en la que se encuentran los/las deportistas y los factores más importantes a tener en cuenta en su progresión deportiva.

f) Se ha argumentado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del/la deportista, a sus intereses y características.

RA-3. Programa la enseñanza deportiva, analizando sus componentes y seleccionando tareas en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y fases de elaboración.

b) Se han descrito los elementos que componen una programación de enseñanza deportiva y su relevancia en el proceso de implementación.

c) Se ha argumentado la importancia de utilizar la programación como referente de evaluación en la progresión en el aprendizaje deportivo de los/las deportistas.

d) Se ha identificado la estructura y los componentes en una sesión de entrenamiento propuesta.

e) Se han identificado los componentes y comparado de forma justificada el nivel de dificultad entre varias tareas propuestas.

f) Se han modificado las condiciones de realización, condiciones espaciales o temporales en una tarea propuesta, posibilitando llevarla a cabo con distintos niveles de dificultad.

g) Se han seleccionado varias tareas en progresión justificando los criterios utilizados en su elección.

h) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.

i) Se ha argumentado la importancia de realizar progresiones que tengan en cuenta las características personales, técnico-tácticas y motivacionales de los/las deportistas.

RA-4. Dirige y organiza las tareas de entrenamiento, analizando los procedimientos de control y dinamización utilizados.

a) Se han identificado los métodos y estilos de enseñanza utilizados en situaciones de entrenamiento propuestas.

b) Se han seleccionado justificadamente técnicas y estrategias de enseñanza en distintos supuesto prácticos en función del objetivo y las características de la tarea a realizar.

c) Se ha analizado el tiempo de práctica en un entrenamiento, proponiendo actuaciones para optimizarlo.

d) Se han aplicado distintas formas de distribuir y agrupar a los/las deportistas en tareas propuestas, mejorando la calidad de la práctica.

e) Se han seleccionado recursos materiales adaptados, variados y motivantes en la aplicación de tareas propuestas.

f) Se han identificado los tipos feedback administrados por un entrenador en un caso práctico.

g) Se han propuesto algunas medidas de intervención que subsanen comportamientos no deseados identificados en un supuesto práctico.

RA-5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de dirección, organización y comunicación no jerarquizadas que promuevan el trabajo en equipo.

a) Se han descrito las características de un estilo de dirección de grupos no jerarquizado.

b) Se ha elaborado un sencillo organigrama de un supuesto equipo a su cargo, estableciendo características de cada puesto, funciones e interacciones.

c) Se han propuesto, en un supuesto práctico, actividades y dinámicas que favorezcan la cohesión grupal y el trabajo en equipo.

d) Se han utilizado estrategias de escucha activa, empatía y asertividad en situaciones de conflicto simuladas.

e) Se ha empleado un lenguaje asertivo y no discriminatorio en la comunicación con sus compañeros/as.

RA-6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, aplicando estrategias que promuevan valores personales y sociales de esfuerzo, respeto y cooperación.

a) Se han identificado las principales demandas del contexto deportivo (club, árbitros, familias, etc.) que afectan al comportamiento ético y la promoción de valores en la etapa de TD.

b) Se ha realizado una autoevaluación de las principales habilidades personales, de trabajo y de comunicación propias, relacionándolas con la transmisión de valores personales y sociales.

c) Se han seleccionado actividades y dinámicas que fomenten actitudes proactivas y valores de esfuerzo, respeto y cooperación en los/las deportistas en distintas situaciones prácticas propuestas.

d) Se han aplicado de manera justificada estrategias de resolución de conflictos en supuestos prácticos de entrenamiento y competición.

e) Se ha argumentado la importancia de la actitud y actuación del técnico, del contexto deportivo y de la familia en la transmisión de valores personales y sociales a sus deportistas.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), analizando los factores psicológicos y sociales implicados en el rendimiento deportivo y su relación con la etapa de la adolescencia.

1. Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva.

- Características psicológicas y rasgos sociales de los/las adolescentes.
- El papel del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
- Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
- Aplicación de instrumentos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD.
- Valoración de la necesidad de considerar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.

2. Factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva.

- La motivación: características, tipos y estrategias para su fomento en la TD.
- La activación y el control del estrés.
- Factores psico-sociales que pueden influir negativamente en el rendimiento deportivo y recursos para afrontarlos: miedo al fracaso, ansiedad competitiva, burnout, etc.
- Abandono deportivo en la etapa de tecnificación del adolescente: exigencia en los estudios, desgana, cansancio, factores sociales y psicológicos.

RA-2. Identifica las características y factores del aprendizaje motor, analizando las características del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/la deportista.

1. Características del aprendizaje motor.

- Teorías del aprendizaje motor.
- El modelo de procesamiento de la información en la enseñanza deportiva: los mecanismos de percepción, decisión, ejecución y sus mecanismos de regulación.
- Importancia de los mecanismos en la selección y elaboración de tareas.

2. Factores que intervienen en el aprendizaje motor.

- Dependientes de la persona: edad, sexo, aptitud, experiencia previa, motivación.
- Dependientes del diseño de la tarea (relacionados con los mecanismos): perceptivos, decisionales, de ejecución, autorregulación:
- Dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información (feedback); cantidad, duración y distribución de la práctica.

3. El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.

- Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de TD.
- Fases del aprendizaje deportivo: iniciación, perfeccionamiento, dominio.
- Importancia de adaptar las tareas a las necesidades de/la deportista.

RA-3. Programa la enseñanza deportiva, analizando sus componentes y seleccionando tareas en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

1. Interpretación y elaboración de programaciones.

- Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
- Elementos de la programación: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva: consideraciones básicas.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.

- La sesión de entrenamiento como unidad de organización del trabajo: estructura básica y componentes.

2. Selección de tareas:

- La tarea: grado de dificultad, factores de los que depende.
- Los componentes de la tarea: objetivo, condiciones de realización, condiciones espaciales y temporales, recursos.
- Adecuación de las tareas a las características e intereses de los/las deportistas.
- Criterios para la elaboración de secuencias de aprendizaje en progresión: variabilidad, significatividad, interferencia contextual, transferencia.
- Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.

RA-4. Dirige y organiza las tareas de entrenamiento, analizando los procedimientos de control y dinamización utilizados.

1. Dirección y organización de la enseñanza en el entrenamiento.

- Dirección de grupos: Métodos y estilos, técnicas y estrategias de enseñanza.
- Organización de la actividad: tiempo de prácticas, distribución espacial, agrupamientos y utilización de recursos materiales.

2. Procedimientos de control y dinamización de tareas de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

- Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
- Importancia de la posición estratégica del/la entrenador/a y la interacción con el deportista como medio de implicación activa en el aprendizaje y motivación del deportista.
- Utilización de recursos materiales adaptados, variados y motivantes para la práctica.
- El feedback: tipos, momento de administración y finalidad. Estrategias para su administración.
- Estrategias de control y dinamización frente a las conductas no deseadas.

RA-5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de dirección, organización y comunicación no jerarquizadas que promuevan el trabajo en equipo.

1. Dirección y coordinación de grupos de trabajo.

- Características de grupos de trabajo no jerarquizados.
- Organización del equipo: Adecuación de tareas y funciones a las características, capacidades e intereses de los componentes.
- Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
- Dinámicas de cohesión de grupo y de resolución de conflictos.

2. Aplicación de técnicas de comunicación en grupos.

- Escucha activa, empatía y asertividad.
- Lenguaje, verbal y no verbal, asertivo y no discriminatorio.

RA-6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, aplicando estrategias que promuevan valores personales y sociales de esfuerzo, respeto y cooperación.

1. Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, familias, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
- Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.

- Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc).

2. Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- Características y habilidades del técnico/a deportivo/a para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte: personales, de trabajo y de comunicación.

- La responsabilidad personal en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

- Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).

- Principios deontológicos del técnico deportivo.

ANEXO IV.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos, órganos y sistemas).

b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano en función de los ejes y planos anatómicos, usando una terminología adecuada en la descripción de posiciones y direcciones y aplicándolas a gestos deportivos concretos.

c) Se ha analizado la estructura y funcionamiento de los aparatos locomotor, cardiocirculatorio y respiratorio, así como de los sistemas nervioso, endocrino y digestivo respecto al ejercicio físico y las capacidades físicas que dependen de ellos.

d) Se ha descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el rendimiento físico-deportivo en la mujer.

e) Se han descrito de manera elemental las principales vías metabólicas y fuentes de energía del organismo y su implicación en el ejercicio físico.

f) Se han descrito las principales adaptaciones producidas por el ejercicio físico en diferentes tejidos, órganos y sistemas.

RA-2. Dirige prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

a) Se han analizado los beneficios de la actividad física y las pautas básicas de higiene deportiva, así como los principios de ergonomía y corrección postural durante el ejercicio.

b) Se han identificado los posibles efectos negativos y las principales contraindicaciones relacionadas con la práctica del ejercicio físico.

c) Se han analizado los hábitos nocivos que afectan al desarrollo y a la salud de los/las deportistas y la importancia de prever sus consecuencias negativas.

d) Se han desarrollado propuestas de trabajo de activación y vuelta a la calma del deportista.

e) Se han descrito las bases para una adecuada alimentación e hidratación y su aplicación en la práctica de actividad físico-deportiva: antes, durante y después de la misma.

f) Se han identificado los posibles beneficios y perjuicios relacionados con el entrenamiento deportivo para la salud de la mujer.

RA-3. Analiza la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de valoración adecuadas de las diferentes capacidades físicas básicas.

a) Se han analizado las características de las principales capacidades condicionales y coordinativas y su relación con el concepto de condición motriz.

b) Se ha analizado la evolución de la condición motriz en relación con el desarrollo madurativo del deportista y los diferentes periodos sensibles de las capacidades en función de la edad biológica y el sexo.

c) Se han identificado los instrumentos y medios más relevantes de una medición válida, fiable y sensible de las capacidades condicionales y coordinativas.

RA-4. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, aplicando los principios metodológicos, medios y métodos del entrenamiento para las diferentes capacidades condicionales y coordinativas.

a) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la fuerza para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

b) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la resistencia para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

c) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la velocidad para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

d) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la amplitud de movimiento (ADM) para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema musculoesquelético.

e) Se han analizado los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades coordinativas para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

f) Se ha seleccionado de forma justificada las nuevas tecnologías en el desarrollo de los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas, en supuestos prácticos de práctica deportiva.

RA-5. Interpreta la programación analizando los principios y elementos básicos del entrenamiento deportivo.

a) Se ha analizado los conceptos básicos de entrenamiento deportivo, adaptación, fatiga y recuperación relacionándolos con la programación del entrenamiento.

b) Se han identificado los principales conceptos de organización del entrenamiento: planificación, programación y periodización, valorando su importancia en el proceso de entrenamiento.

c) Se han identificado los elementos básicos de la programación, identificando las diferentes estructuras o fases temporales, así como los principales tipos y componentes de la carga de entrenamiento.

d) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo, entendiendo su relación con la programación deportiva.

e) Se ha analizado la intervención de las nuevas tecnologías en el diseño y programación del entrenamiento, así como para el registro, control, análisis y evaluación de la práctica deportiva.

f) Se han aplicado de forma justificada los posibles ajustes de la programación del entrenamiento en función del ciclo menstrual femenino.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

1. Estructura y organización general del organismo: células, tejidos, órganos y sistemas.

2. Descripción espacial del movimiento: posiciones, direcciones, ejes y planos anatómicos. Movimientos articulares. Relación con situaciones y gestos deportivos específicos.

3. Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas. Relación con las capacidades físicas y el ejercicio.

4. Aparato cardiocirculatorio: el corazón, los vasos sanguíneos y la sangre. La circulación sanguínea. Conceptos básicos relacionados con la respuesta cardiocirculatoria al ejercicio físico: frecuencia cardíaca, volumen sistólico, gasto cardíaco, presión arterial y vasodilatación. Relación con las capacidades físicas.

5. Aparato respiratorio: anatomía, fisiología y mecánica respiratorias. Capacidades y volúmenes pulmonares. Respuesta ventilatoria al ejercicio y relación con las capacidades físicas.

6. Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso. Clasificación anatómica del sistema nervioso como central y periférico y funcional como somático y autónomo. Relación con las capacidades físicas y el ejercicio.

7. Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.

8. Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.

9. Ciclo menstrual: características y fases. Influencia de la práctica físico-deportiva: regularidad, amenorrea y dolor menstrual. Impacto en el rendimiento.

10. Metabolismo energético: principales vías metabólicas y fuentes de energía, ATP, glucógeno y grasas. Relación con el ejercicio físico.

11. Adaptaciones, agudas y crónicas, de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

RA-2. Dirige prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

1. Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales. Características en función de los diferentes ámbitos deportivos: salud, recreación y alto rendimiento.

2. Pautas básicas de higiene deportiva. Principios de ergonomía y corrección postural durante el ejercicio.

3. Contraindicaciones y efectos negativos relacionados con la práctica del ejercicio físico. Movimientos y ejercicios contraindicados.

4. Principales hábitos nocivos que afectan al desarrollo y a la salud de los/las deportistas: mala alimentación, falta de descanso y abuso de dispositivos electrónicos. Precauciones a tener en cuenta en la etapa de tecnificación deportiva.

5. Activación y vuelta a la calma en la sesión deportiva.

6. La alimentación y la hidratación vinculadas a la actividad física: antes, durante y después del ejercicio.

7. Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las mujeres deportistas: beneficios y riesgos de una práctica inadecuada.

RA-3. Analiza la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de valoración adecuadas de las diferentes capacidades físicas básicas.

1. Condición motriz, capacidades condicionales y coordinativas. Aspectos generales.

2. La fuerza. Concepto, manifestaciones e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

3. La resistencia. Concepto, tipos e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

4. La velocidad. Concepto, manifestaciones e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

5. Amplitud de movimiento (ADM). Concepto, condicionantes e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista.

6. Capacidades coordinativas. Concepto, características e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista.

7. Patrones motores básicos y su relación con el gesto deportivo.

8. Instrumentos y medios más relevantes para la una medición válida, fiable y sensible de las capacidades condicionales y coordinativas. Aportaciones e innovaciones tecnológicas en el ámbito de la valoración deportiva.

RA-4. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, aplicando los principios metodológicos, medios y métodos del entrenamiento para las diferentes capacidades condicionales y coordinativas.

1. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la fuerza para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

2. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la resistencia para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

3. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la velocidad para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

4. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la amplitud de movimiento (ADM) para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema musculoesquelético.

5. Principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades coordinativas para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

6. Intervención de las nuevas tecnologías en el desarrollo de los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas. Aplicaciones en la práctica deportiva.

RA-5. Interpreta la programación analizando los principios y elementos básicos del entrenamiento deportivo.

1. El entrenamiento deportivo: adaptación, fatiga y recuperación. El Síndrome General de Adaptación (SGA). La supercompensación. Relación con la programación del entrenamiento.

2. La organización del entrenamiento: planificación, programación y periodización deportiva. Relevancia en el proceso de entrenamiento. Elementos básicos de la programación: objetivos, contenidos y estructuras o fases temporales.

3. Diferencias entre carga externa e interna. Componentes de la carga de entrenamiento: magnitud relacionada con volumen, intensidad, frecuencia y densidad y orientación clasificada como general/específica y/o selectiva/compleja.

4. Los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.

5. Intervención de las nuevas tecnologías en el diseño y programación del entrenamiento, así como para el registro, control, análisis y evaluación de la práctica deportiva.

6. Influencia del ciclo menstrual en la programación del entrenamiento.

ANEXO IV.D

**Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.
Código: MED-C204**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Analiza la normativa de competición, relacionándola con la organización deportiva nacional y el régimen disciplinario e incorporando la perspectiva de igualdad de género.

a) Se han identificado la estructura y funciones de la organización deportiva nacional, en base al marco legislativo aplicable, a partir de la observación de organismos deportivos. Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.

b) Se han diferenciado los órganos responsables de disciplina deportiva, dopaje y violencia, así como las posibles infracciones y sanciones y los procedimientos reguladores, con un enfoque inclusivo que tenga en cuenta la igualdad de género y la protección de menores, a partir de casos simulados.

c) Se ha analizado el régimen disciplinario deportivo y antidopaje aplicado a la competición, a partir de un caso práctico.

RA-2. Revisa la seguridad en la práctica deportivas, analizando la normativa vigente sobre los materiales y equipamientos, y los criterios de protección contra riesgos.

a) Se ha identificado la normativa básica de aplicación relativa a la seguridad en las instalaciones deportivas, a partir de una instalación deportiva simulada.

b) Se han identificado los criterios de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamientos necesarios para la práctica deportiva para todas las personas usuarias o personal laboral, a partir del marco normativo vigente.

c) Se han ejemplificado las principales características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva, mediante un supuesto práctico.

d) Se han enumerado las medidas de protección contra posibles riesgos antisociales y de violencia en una instalación deportiva.

RA-3. Programa el desplazamiento de la persona deportista o grupo a competiciones de iniciación o tecnificación, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y la normativa vigente, incluyendo la responsabilidad legal, los seguros y detallando las funciones y fases del desplazamiento.

a) Se han detallado las fases más relevantes en la organización de competiciones deportivas de iniciación o tecnificación deportiva, a partir de un caso práctico simulado.

b) Se ha preparado del viaje y cumplimentado la documentación básica requerida, a partir de un caso práctico simulado.

c) Se ha identificado la normativa sobre responsabilidad legal y sobre los seguros de accidente, incluyendo licencias deportivas y seguros federativos.

d) Se ha programado el desplazamiento (preparación, desarrollo y conclusión), especificando las funciones más importantes del personal técnico en cada fase, en un escenario realista propuesto.

e) Se ha detallado el programa de asistencia al deportista durante la celebración de la competición, a partir de un contexto simulado.

RA-4. Realiza actividades de gestión de un club deportivo, analizando los procedimientos de constitución y registro de un club deportivo, de establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, y las vías de financiación.

a) Se ha identificado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva, mediante la participación en espacios de discusión y análisis colectivo.

b) Se ha identificado la normativa y los trámites necesarios que regulan la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación (competiciones profesionales o no profesionales), utilizando como base un caso práctico.

c) Se han examinado las posibles vías de financiación económica existentes en el proceso de creación y gestión de un club deportivo según su ámbito de actuación, mediante un proyecto simulado.

d) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado, a través de un plan de acción ficticio.

Contenidos básicos

RA-1. Analiza la normativa de competición, relacionándola con la organización deportiva nacional y el régimen disciplinario e incorporando la perspectiva de igualdad de género.

1. Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.
2. El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
3. Entidades deportivas españolas:
 - Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
 - Federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
4. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
5. Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores.
6. La igualdad de género y la protección de menores.

RA-2. Revisa la seguridad en la práctica deportiva, analizando la normativa vigente sobre los materiales y equipamientos, y los criterios de protección contra riesgos.

1. Fundamentos normativos sobre seguridad en las instalaciones deportivas.
2. Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
3. La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
4. Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
5. Reconocimiento de los planes de emergencia y evacuación.
6. Medidas básicas de protección para personas usuarias y personas trabajadoras.
7. Medidas de protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.

RA-3. Programa el desplazamiento de la persona deportista o grupo de competiciones de iniciación o tecnificación, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y la normativa vigente, incluyendo la responsabilidad legal, los seguros y detallando las funciones y fases del desplazamiento.

1. Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes.
 - Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva: Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
2. La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
3. Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
4. Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
5. La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
6. Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los/las deportistas, normativa de aplicación.
7. Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

RA-4. Realiza actividades de gestión de un club deportivo, analizando los procedimientos de constitución y registro de un club deportivo, de establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, y las vías de financiación.

1. El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.

2. Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
3. Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
4. Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
 - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
 - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

ANEXO IV.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Analiza la realidad del deporte desde una perspectiva de género, los aspectos clave de la normativa legal vigente y la influencia de los estereotipos de género.

- a) Se han interpretado conceptos y términos vinculados a la igualdad de género en el deporte.
- b) Se han identificado aspectos clave de la normativa legal vigente que promocionan la igualdad de género en el deporte.
- c) Se ha analizado la influencia de los estereotipos de género en el deporte.
- d) Se han identificado las principales desigualdades y barreras de las mujeres en el deporte.

RA-2. Promueve la igualdad de género en la práctica deportiva, aplicando estrategias de intervención didáctica específicas y analizando las diferencias de género.

- a) Se han analizado las diferencias de género en las motivaciones hacia la práctica deportiva.
- b) Se han categorizado las diferencias biológicas y madurativas de las personas deportistas que influyen en la práctica deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de potenciar una percepción saludable de las personas deportistas.
- d) Se han aplicado de manera justificada estrategias coeducativas en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se plantean objetivos de incremento de la participación deportiva en igualdad y no discriminación.
- e) Se han analizado las características de las estrategias que potencian una participación en igualdad de género y no discriminación en la práctica deportiva.

RA-3. Apoya el acceso de las mujeres al deporte, identificando el papel de las instituciones y sus líneas estratégicas, analizando herramientas y buenas prácticas de mejora de la igualdad de género en el deporte.

- a) Se ha valorado la importancia del papel de las instituciones y organismos vinculados con la promoción de la práctica deportiva femenina.
- b) Se ha identificado el rol de las instituciones en el establecimiento y seguimiento de líneas estratégicas, que facilitan el acceso de las mujeres al deporte.
- c) Se han descrito las características de los planes y programas de promoción de acceso y buenas prácticas para la mejora de la igualdad en el deporte.
- d) Se han descrito acciones estratégicas dirigidas a la creación de entornos seguros y saludables de práctica deportiva en igualdad.

Contenidos básicos

RA-1. Analiza la realidad del deporte desde una perspectiva de género, los aspectos clave de la normativa legal vigente y la influencia de los estereotipos de género.

1. Terminología específica:

- Sexo-género.
- Perspectiva de género. Estereotipos de género.
- Modelos androcéntricos.
- LGTBI+.

2. Influencia de los estereotipos de género en el deporte:

- Acceso y participación.
- Cultura organizativa.
- Valor otorgado al deporte femenino.
- Cobertura mediática.

3. Normativa legal vigente sobre igualdad de género en el deporte: Ley del Deporte, normativa autonómica.

4. Participación de las mujeres como, deportistas, técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas en los distintos ámbitos deportivos (escolar, federado, universitario, etc.) y niveles del deporte (desde recreativo a alto rendimiento):

- Obstáculos, barreras y desigualdades en el acceso y participación.
- Tasas de práctica físico-deportiva de las mujeres.
- Índices de abandono de la práctica físico-deportiva de las mujeres.
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva de las mujeres.

RA-2. Promueve la igualdad de género en la práctica deportiva, aplicando estrategias de intervención didáctica específicas y analizando las diferencias de género.

1. Intereses y motivaciones en función del género hacia la práctica deportiva.

2. Características biológicas y madurativas de las mujeres y hombres en la práctica deportiva.

3. Rasgos característicos de una imagen corporal saludable a nivel físico, mental y social.

4. Estrategias de fomento de una percepción corporal saludable frente a una imagen corporal estereotipada.

5. Estrategias coeducativas aplicables a:

- Organización.
- Actividades.
- Agrupaciones.
- Comunicación y lenguaje igualitario.
- Modelos referentes.

RA-3. Apoya el acceso de las mujeres al deporte, identificando el papel de las instituciones y sus líneas estratégicas, analizando herramientas y buenas prácticas de mejora de la igualdad de género en el deporte.

1. Instituciones de ámbito internacional (Comité Olímpico Internacional, Comisión Europea, etc.), de ámbito nacional (Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, etc.), y de ámbito autonómico y local.

- Características.
- Rol de las instituciones en materia de igualdad en el deporte.
- Líneas estratégicas en materia de igualdad en el deporte.

2. Acciones y programas específicos de promoción y desarrollo del acceso a la práctica deportiva para la mejora de la igualdad en el deporte.

- Características.
- Herramientas actuales proporcionadas por instituciones a nivel internacional, nacional y autonómico.
- Ejemplos de buenas prácticas. Elementos que las definen.
- I+D+I: investigación, desarrollo e innovación en materia de igualdad de género promovida por las instituciones y organismos deportivos.

ANEXO IV.F

Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Organiza sesiones de iniciación deportiva, describiendo las consideraciones específicas de práctica de las personas con discapacidad.

- a) Se han reconocido consideraciones específicas en la iniciación deportiva según diferentes tipos de discapacidad con relación a la participación en tareas y juegos deportivos.
- b) Se han identificado las principales estrategias motivacionales en el diseño de tareas físico-deportivas para personas con discapacidad.
- c) Se han elaborado de manera justificada sesiones y tareas que faciliten la participación de las personas con discapacidad, en un supuesto práctico donde se establezcan las necesidades específicas.

RA-2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas, analizando las características de la tarea e identificando factores contextuales de la práctica deportiva.

- a) Se han aplicado procedimientos de modificación de tareas, juegos y deportes que favorezcan la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en situaciones simuladas debidamente caracterizadas.
- b) Se han definido elementos específicos de modificación de tareas en la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- c) Se han identificado barreras de accesibilidad en un supuesto de práctica deportiva de personas con discapacidad.
- d) Se ha justificado la importancia del fomento de la participación de personas con discapacidad en contextos inclusivos de práctica deportiva.
- e) Se han enumerado los agentes sociales facilitadores de la inclusión en la práctica deportiva de personas con discapacidad.

RA-3. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, identificando las estructuras organizativas del deporte de personas con discapacidad, seleccionando las fuentes de información disponibles.

- a) Se han analizado las diferencias en la organización del deporte para personas con discapacidad a nivel internacional, nacional y autonómico.
- b) Se ha justificado el papel de las instituciones y entidades del tercer sector en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica deportiva saludable de personas con discapacidad.
- c) Se han seleccionado fuentes de información disponibles sobre deporte para personas con discapacidad, en una situación práctica donde se establezca la finalidad de la información.

RA-4. Orienta a los/las deportistas con discapacidad, distinguiendo los criterios de elegibilidad y la clasificación deportiva.

- a) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones como elemento de acceso a la práctica deportiva federada de personas con discapacidad, así como para el desarrollo de una competición lo más justa posible.

b) Se han definido las deficiencias elegibles en deporte de personas con discapacidad y el concepto de mínima deficiencia elegible.

c) Se han distinguido las fases y el resultado del proceso de clasificación en el deporte de personas con discapacidad.

Contenidos básicos

RA-1. Organiza sesiones de iniciación deportiva, describiendo las consideraciones específicas de práctica de las personas con discapacidad.

1. Consideraciones específicas con relación a la participación de personas con discapacidad en sesiones, tareas y juegos de iniciación deportiva: calentamiento, trabajo principal, y vuelta a la calma, orientaciones de trabajo, objetivos de trabajo, accesibilidad, materiales y recursos humanos para la participación de personas con discapacidad en la iniciación deportiva, entre otros.

2. Pautas de seguridad específicas según el tipo de discapacidad.

3. Diseño de tareas considerando las características y necesidades de la persona con discapacidad.

RA-2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas, analizando las características de la tarea e identificando factores contextuales de la práctica deportiva.

1. Opciones de actividades deportivas para la participación inclusiva de personas con discapacidad.

2. Elementos que fomenten el acceso a la práctica deportiva de personas con discapacidad.

3. Elementos de modificación/ajuste de tareas, juegos y deportes.

4. Barreras en el acceso y en la práctica deportiva de personas con discapacidad.

5. Estrategias de fomento de la participación de personas con discapacidad en contextos deportivos inclusivos.

6. Agentes sociales facilitadores de la práctica deportiva de personas con discapacidad (compañeros/as, personal técnico, familias e instituciones).

RA-3. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, identificando las estructuras organizativas del deporte de personas con discapacidad, seleccionando las fuentes de información disponibles.

1. Organismos que articulan la estructura organizativa del deporte para personas con discapacidad a nivel internacional, nacional y autonómico.

2. Buenas prácticas deportivas de entidades del tercer sector (asociaciones, fundaciones, clubes deportivos).

3. Fuentes y recursos con relación al deporte de personas con discapacidad.

RA-4. Orienta a los/las deportistas con discapacidad, distinguiendo los criterios de elegibilidad y la clasificación deportiva.

1. Propósito de la clasificación deportiva.

2. Funciones de la clasificación en el acceso y desarrollo deportivo de personas con discapacidad.

3. Sistemas alternativos de clasificación para la organización de actividades deportivas que consideren las diferencias individuales.

4. Deficiencias elegibles físicas, sensorial e intelectual.

5. Fases del proceso de clasificación.

6. Concepto de clase y estatus deportivos resultantes del proceso de clasificación.

ANEXO IV.G

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código:
MED-MOME202**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de enseñanza del senderismo y la media montaña, concretando objetivos, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación, adaptados a los distintos grupos de edad.

a. Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúan las actividades de montañismo.

b. Se ha elaborado un programa de enseñanza dirigido a la iniciación al senderismo y la media montaña estival, analizando los criterios de adaptación de los objetivos, contenidos, actividades y metodología, a las características y necesidades individuales y grupales de los usuarios.

c. Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación al senderismo y la media montaña estival, identificando el entorno y los recorridos más adecuados en cada caso.

d. Se han elaborado secuencias de aprendizaje básicas de enseñanza de las técnicas de progresión, orientación, y el conocimiento del medio.

e. Se han definido criterios y actividades de evaluación en los programas de iniciación al senderismo y la media montaña estival.

f. Se han considerado, en el programa formativo, las características medio-ambientales, socio-económicas y culturales del medio de montaña, entre los contenidos de la programación.

g. Se han considerado en el programa formativo el protocolo y medidas de seguridad básicas.

h. Se ha asumido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de control de la evolución de los aprendizajes en el ámbito de la montaña.

i. Se ha valorado la importancia de utilizar metodologías de enseñanza que prioricen los mecanismos de aprendizaje perceptivos y decisionales, por delante de la ejecución, en programas de iniciación en el ámbito de la montaña.

2. Concreta y dirige las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en montañismo: senderismo y media montaña estival, la orientación y la sensibilización medioambiental, aplicando técnicas específicas.

a. Se ha diseñado la temporalización de las sesiones en el supuesto de un curso de montañismo a partir de una programación de referencia.

b. Se ha justificado la vinculación entre las actividades propuestas y las características de los usuarios.

c. Se ha concretado una sesión de enseñanza de las técnicas de progresión en senderismo y media montaña, seleccionado los escenarios, recursos y criterios de seguridad, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establezcan las características físicas y técnicas del grupo.

d. Se ha dirigido una sesión de enseñanza de las técnicas de progresión en senderismo y media montaña, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establecen los recursos didácticos disponibles.

e. Se ha concretado una sesión de iniciación a la orientación, seleccionado los escenarios, recursos y criterios de seguridad, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establezcan las características físicas y los conocimientos previos del grupo.

f. Se ha dirigido una sesión de iniciación a la orientación, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establecen los recursos didácticos disponibles.

g. Se ha concretado una sesión de enseñanza de las técnicas de acampada y vivac, seleccionado los escenarios, recursos y criterios de seguridad, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establezcan las características físicas del terreno y el material a utilizar.

h. Se ha dirigido una sesión de enseñanza de las técnicas de acampada y vivac, en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establecen los recursos didácticos disponibles.

i. Se ha valorado la importancia de seleccionar actividades de montaña adecuadas a las capacidades e intereses del grupo, manteniendo, durante su desarrollo, una actitud dinámica y motivadora.

j. Se han analizado las incidencias más habituales en una sesión de enseñanza y dinamización de actividades en el ámbito de la montaña.

3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la enseñanza del montañismo y la organización de eventos, identificando sus funciones y distribución de roles en las actividades de formación.

a. Se han descrito los fines, estructura y recursos funciones y objetivos de una escuela de montañismo.

b. Se han identificado las funciones de coordinación o dirección de cursos, eventos y competiciones de la modalidad, que realiza el técnico deportivo al cargo de una escuela de montañismo.

c. Se han descrito las distintas funciones y tareas a desempeñar, por el personal técnico, en la iniciación al senderismo, la orientación, la sensibilización medio-ambiental y las actividades de tiempo libre.

d. Se han descrito las distintas funciones y tareas a desempeñar, por el personal técnico, en la organización y desarrollo de eventos y competiciones en la montaña.

e. Se han descrito las diferentes funciones y tareas del coordinador y el personal técnico, dentro de un plan de seguridad para la prevención y actuación en caso de incidentes y accidentes.

f. Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones, incluyendo la gestión y mantenimiento de equipamientos y materiales.

g. Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la enseñanza del montañismo.

h. Se han descrito procedimientos de comunicación de la escuela de montañismo con la federación autonómica de montaña y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, así como con las asociaciones profesionales que corresponda.

i. Se ha demostrado la actuación coordinada del personal técnico en un supuesto de organización y desarrollo de un supuesto práctico de curso, evento o competición en el ámbito de la iniciación al senderismo y la media montaña, debidamente caracterizado.

j. Se ha interiorizado la necesidad de coordinación y cooperación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades de enseñanza del montañismo, eventos y competiciones.

4. Evalúa el desarrollo de programas de iniciación al senderismo y la media montaña, aplicando instrumentos de recogida de información y elaborando informes.

a. Se han descrito los indicadores de calidad de un programa de iniciación al senderismo y la media montaña.

b. Se han descrito las características de los instrumentos de recogida de información sobre la satisfacción de los usuarios.

c. Se han descrito las características de los instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento y actuación docentes de los técnicos.

d. Se han descrito las características y estructura de una memoria sobre las actividades de iniciación en senderismo y media montaña.

e. Se ha elaborado una memoria de actividad sobre un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de actividades de iniciación en senderismo, orientación, sensibilización medioambiental, considerando la estructura y contenido más adecuada en cada caso.

f. Se ha valorado la necesidad de evaluar en conjunto el proceso de enseñanza-aprendizaje en el senderismo y media montaña, como procedimiento para la mejora docente y la evolución de la propia actividad.

5. Organiza actividades de senderismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como las posibilidades de adaptación de materiales, ayudas técnicas y actividades en el ámbito del senderismo.

a. Se han descrito las pautas generales de comportamiento del técnico en el trato con personas con discapacidad, atendiendo a distintos tipos de discapacidad, y siempre en el ámbito de las actividades de senderismo.

b. Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información de la capacidad funcional de la persona con discapacidad: especialmente en relación al transporte, autonomía en el medio de montaña y técnicas específicas de progresión.

c. Se han enunciado las posibilidades de adaptación de materiales y las ayudas técnicas específicas atendiendo a diferentes tipos de discapacidad y las características de la actividad.

d. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades que favorecen la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del senderismo.

e. Se han concretado, respecto a un supuesto programa de actividad de senderismo, las adaptaciones necesarias para la atención a un individuo o grupo con discapacidad en función de los mecanismos funcionales afectados y sus consecuencias.

f. Se han determinado medidas de seguridad específicas en las actividades de senderismo en relación a diferentes tipos de discapacidad.

g. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica del senderismo provocada por la falta de accesibilidad a los senderos balizados.

h. Se ha valorado la importancia de la adaptación de la sesión como generadora de valores personales, sociales e integradores, para el conjunto de los usuarios de la actividad y de los senderistas en general.

i. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica del senderismo.

j. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones en la práctica de actividades de senderismo por parte de las personas con discapacidad.

6. Prevé los costes aplicables a la organización y gestión de las actividades de montañismo, diferenciando las partidas y los conceptos que deben imputarse en función de la logística necesaria para cada actividad.

a. Se han desglosado los costes de recursos humanos imputables a la realización de actividades de montañismo.

b. Se han desglosado los costes de recursos materiales imputables a la realización de actividades de montañismo.

c. Se han desglosado los costes de difusión y marketing imputables a la realización de actividades de montañismo.

d. Se han analizado los costes de seguros y responsabilidad civil imputables a la realización de actividades de montañismo.

e. Se han deducido los costes empresariales imputables a la realización de actividades de montañismo.

f. Se ha determinado, en un supuesto práctico de actividad de montañismo debidamente caracterizado, el coste de cada una de las partidas y conceptos de gasto.

Contenidos básicos

1. Elabora programas de enseñanza del senderismo y la media montaña, concretando objetivos, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación, adaptados a los distintos grupos de edad.

- Características socioculturales de las actividades de montañismo.
- Fundamentos del aprendizaje motor en actividades de montañismo: mecanismos perceptivos y decisionales.

- Capacidades, necesidades y motivaciones de los diferentes grupos de edad en la iniciación al senderismo y la media montaña.
 - Programas deportivos de iniciación al senderismo y la media montaña:
 - Características especiales de la programación didáctica en senderismo y media montaña:
 - Terreno no adaptado.
 - Meteorología al aire libre.
 - Ausencia de medios educativos convencionales en el lugar de prácticas.
 - Objetivos, contenidos, actividades y metodología.
 - Evaluación. Criterios:
 - Actividades de evaluación continua.
 - Actividades de evaluación inicial (diagnóstico).
 - Actividades de evaluación formativa (seguimiento).
 - Actividades de evaluación final (verificación).
 - Actividades de senderismo:
 - Elección y secuenciación de actividades.
 - Elección de material y equipamiento.
 - Elección de entornos y diseño de itinerarios.
 - Adaptaciones al grupo de edad.
 - Medidas de seguridad básicas.
 - Actividades de orientación:
 - Elección y secuenciación de actividades.
 - Elección de material y equipamiento.
 - Elección de entornos y diseño itinerarios.
 - Adaptaciones al grupo de edad.
 - Medidas de seguridad básicas.
 - Actividades de conocimiento y sensibilización medioambiental:
 - Elección y secuenciación de actividades.
 - Elección y diseño de materiales didácticos.
 - Elección de entornos, itinerarios y otros recursos.
 - Adaptaciones al grupo de edad.
 - Medidas de seguridad básicas.
 - Actividades de identificación y divulgación de las características socioeconómicas y culturales de las zonas de montaña.
2. Concreta y dirige las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en montañismo: senderismo y media montaña estival, la orientación y la sensibilización medioambiental, aplicando técnicas específicas.
- Consideraciones de la enseñanza en senderismo y media montaña:
 - Cambios meteorológicos.
 - Situación de seguridad de la zona elegida.
 - Número de participantes en un grupo.
 - Homogeneidad vs heterogeneidad del grupo.
 - Modificaciones y adaptaciones de la programación.
 - Resolución de contingencias.
 - Identificación de terrenos para la aplicación de las sesiones de enseñanza en senderismo y media montaña:
 - Distancia a recorrer para el lugar de práctica.

- Idoneidad del terreno para el fin didáctico vs seguridad.
- Uso de instalaciones artificiales (rocódromos, gradas, pendientes artificiales).
- Identificación de recursos didácticos sobre el terreno.
- Características y recursos para la comunicación y dirección de actividades en el medio natural.
 - Elección del momento y el lugar.
 - Ubicación del Técnico respecto al grupo.
 - Comunicación no verbal (en apoyo y en sustitución de la palabra).
- Secuenciación de las sesiones didácticas en:
 - Parte inicial: instrucciones previas y planteamiento de objetivos.
 - Parte principal: desarrollo de las tareas de la sesión:
 - Explicación.
 - Seguimiento.
 - Corrección.
 - Parte final: actividades de vuelta a la calma.
- 3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la enseñanza del montañismo y la organización de eventos, identificando sus funciones y distribución de roles en las actividades de formación.
 - Escuela deportiva de iniciación al montañismo.
 - Ámbitos de actuación y objetivos en torno al senderismo, la orientación, la sensibilización medioambiental, y la organización de eventos y competiciones.
 - Recursos humanos:
 - Organigrama.
 - Funciones y tareas de coordinación y dirección.
 - Funciones y tareas del personal técnico.
 - Criterios para la distribución de roles.
 - Procedimientos de coordinación y comunicación.
 - Trabajo cooperativo y cohesión del grupo de trabajo.
 - Recursos materiales y equipamientos:
 - Gestión y mantenimiento.
 - Organización de eventos y competiciones.
 - Protocolos de seguridad:
 - Prevención de riesgos
 - Actuación coordinada en caso de accidente.
 - Comunicación y asesoramiento institucional:
 - Federaciones de montaña (autonómica y estatal).
 - Asociaciones profesionales (autonómica y estatal).
- 4. Evalúa el desarrollo de programas de iniciación al senderismo y la media montaña, aplicando instrumentos de recogida de información y elaborando informes.
 - Indicadores de calidad en la iniciación al senderismo y la media montaña.
 - Instrumentos de evaluación de los usuarios y de la propia práctica docente en actividades de montaña:
 - Registros para la valoración de los usuarios.
 - Cuestionarios de satisfacción de usuarios.

- Registros de calidad docente.
 - Memoria de actividad:
 - Objetivos.
 - Estructura y contenido básico.
 - Vinculación a la programación de referencia.
5. Organiza actividades de senderismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como las posibilidades de adaptación de materiales, ayudas técnicas y actividades en el ámbito del senderismo.
- Pautas generales de comportamiento en la atención a los distintos tipos de discapacidad en el ámbito de las actividades de senderismo:
 - Discapacidad física.
 - Discapacidad sensorial.
 - Discapacidad intelectual.
 - Valoración de la capacidad funcional de las personas con discapacidad:
 - Posibilidades de desplazamiento y transporte.
 - Posibilidades de desplazamiento autónomo en el medio de montaña.
 - Técnicas específicas de progresión.
 - Técnicas específicas de conducción por parte del Técnico/s.
 - Materiales y ayudas técnicas en función de la actividad y la capacidad funcional del deportista:
 - Adaptación de materiales y equipamiento convencional.
 - Materiales y equipamiento específico.
 - Procedimientos para la adaptación de actividades:
 - Ubicación y recorrido.
 - Duración.
 - Ratio.
 - Comunicación.
 - Seguridad.
 - Metodología.
 - Identificación de barreras naturales, artificiales y de información en el acceso a las actividades de senderismo por parte de las personas con discapacidad.
6. Prevé los costes aplicables a la organización y gestión de las actividades de montañismo, diferenciando las partidas y los conceptos que deben imputarse en función de la logística necesaria para cada actividad.
- Los recursos humanos en las actividades de montañismo:
 - Tipología de los Técnicos necesarios en función de la normativa vigente adecuados a las distintas actividades.
 - Número total de efectivos en función de la normativa vigente adecuados a las distintas actividades.
 - Coste de los efectivos en función de la retribución.
 - Repercusión del coste en las actividades.
 - Los recursos materiales en las actividades de montañismo:
 - Gestión del material y su eficiencia.
 - Material colectivo y material individual.
 - Coste de los recursos materiales.
 - Repercusión del coste en las actividades.

- La difusión y el marketing en las actividades de montañismo:
 - Eficiencia de determinados canales de difusión en función de las características de la actividad.
 - Coste de las actuaciones de difusión y marketing.
 - Repercusión del coste en las actividades.
- Los costes empresariales en las actividades de montañismo:
 - Tipología de costes en función del tipo de empresa y de las actividades realizadas.
 - Seguro de los usuarios.
 - Seguro de responsabilidad civil sobre terceros de los Técnicos.
 - Costes específicos para la realización de determinadas actividades (permisos de acceso y pernoctaciones).
 - Costes fijos empresariales.
 - Repercusión del coste en las actividades.

ANEXO IV.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona y mantiene el material de progresión y vivac en media montaña estival, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento.

a. Se han descrito los criterios de selección y adaptación del material de progresión y vivac en media montaña estival, en función de las características del recorrido y del futuro usuario.

b. Se han adaptado los materiales y el equipamiento personal de progresión en media montaña estival a las características físicas de un supuesto grupo de participantes en una actividad.

c. Se han categorizado las características técnicas de los materiales de progresión y vivac en media montaña estival en cuanto a uso, resistencias, duración, almacenado y manejo.

d. Se han aplicado las normas de buen uso y conservación del material tras el desarrollo de cada sesión didáctica.

e. Se ha descrito los criterios de selección del material de autorrescate necesario en una situación de intervención simulada.

f. Se han aplicado las técnicas de autorreparación del material de progresión y vivac en media montaña estival en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.

g. Se han categorizado las características técnicas, normativas de uso y normas de mantenimiento del material de autorrescate.

h. Se ha identificado los elementos tecnológicos a usar en una actividad con un grupo en media montaña estival.

i. Se han analizado los criterios de economía de peso y manejo que pueden condicionar la selección de los materiales tecnológicos.

j. Se ha justificado la importancia del buen uso y conservación del material.

2. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y vivac en media montaña estival, analizando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han descrito y demostrado las técnicas generales de progresión en media montaña estival en todo tipo de terreno.

b. Se han analizado los elementos biomecánicos implicados en la técnica de progresión general.

c. Se han demostrado las técnicas de vivac en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

d. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión generales y específicas en media montaña estival utilizando ejercicios concretos en situaciones simuladas de aprendizaje.

e. Se ha especificado el uso de los bastones en distintas situaciones de progresión y dificultad.

f. Se han descrito los errores tipo en la ejecución de las técnicas de progresión generales y específicas en media montaña estival.

g. Se han relacionado los errores en las técnicas de vivac, en las generales y específicas de progresión en media montaña estival, con las posibles causas y las tareas de corrección.

h. Se ha valorado la importancia de una buena técnica gestual en la progresión por media montaña en todo tipo de terrenos.

3. Interviene en situaciones de socorro y rescate, identificando las situaciones de riesgo en media montaña estival, aplicando técnicas de rescate y autorescate, adaptando las técnicas a situaciones simuladas.

a. Se han categorizado las actuaciones a seguir para evitar o minimizar los peligros objetivos y subjetivos en media montaña estival.

b. Se han demostrado los protocolos de comunicación en un supuesto práctico de rescate o socorro debidamente caracterizado en el que se requiera del uso de elementos tecnológicos de comunicación.

c. Se han clasificado los anclajes naturales utilizables en caso de autorrescate o de ayuda al deportista en pasos aislados de progresión.

d. Se han aplicado diferentes técnicas de autorrescate, y justificado el uso de los materiales en una situación práctica debidamente caracterizada en la que el sujeto simula un accidente.

e. Se han aplicado las técnicas de transporte terrestre de un herido en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

f. Se han elegido y ejecutado diferentes nudos, en función de las características de los anclajes presentes/planteados en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

g. Se han demostrado las maniobras de utilización del nudo dinámico en un supuesto práctico en el que se debe descolgar a un herido o asegurar a un deportista en un tramo rocoso.

h. Se ha aplicado la técnica del polipasto simple en una situación práctica debidamente caracterizada en la que se debe remontar a un herido por una pendiente.

i. Se han realizado y adaptado arneses de fortuna con diferentes cuerdas, cintas y cordinos, a las características de los usuarios de una situación práctica debidamente caracterizada en la que se realizan diferentes maniobras.

j. Se han instalado pasamanos fijos y desembragables y aplicado los protocolos de control específicos en una situación práctica debidamente caracterizada en la que solo se pueden utilizar medios de fortuna y en la que un grupo debe pasar.

k. Se han aplicado, a una situación práctica en la que un cliente realiza el descenso en rápel, las siguientes técnicas.

l. Instalación del rápel.

m. Aseguramiento del usuario durante el rápel.

n. Recogida de la cuerda.

ñ. Se ha valorado la capacidad de resolución del alumno situaciones de rescate y autorrescate.

Contenidos básicos

1. Selecciona y mantiene el material de progresión y vivac en media montaña estival, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento.

– Selección de material y equipamiento de progresión en media montaña estival:

- Equipamiento personal de progresión: botas, calcetines, polainas, pantalones, ropa interior, forros, chaquetas, guantes, gorros, gafas.
 - Material personal de progresión: mochilas, bastones, cantimplora, material de orientación.
 - Material colectivo de progresión y vivac: material de seguridad, autorrescate y comunicación.
 - Características técnicas de los materiales y equipamiento.
 - Resistencias de los materiales.
 - Duración de los materiales.
 - Normativas de uso y funciones.
 - Adaptaciones personales individuales del material y equipamiento.
 - Adaptaciones situacionales del material y el equipamiento.
- Reparación de fortuna y mantenimiento del material de progresión y vivac de media montaña estival:
- Almacenado de los materiales.
 - Limpieza de los materiales.
 - Material de reparación de fortuna:
 - Kit de reparación.
 - Adaptaciones del material convencional para su uso en reparación de fortuna.
- Material de autorrescate en media montaña estival.
- Cuerdas.
 - Cintas (planas) de diferentes medidas y materiales.
 - Cordinos de diferentes medidas y materiales.
 - Mosquetones sin seguro, con seguro y HMS.
 - Arnéses de fortuna con cintas.
 - Otros materiales de autorrescate de fortuna.
 - Características técnicas de los materiales.
 - Criterios de selección de los mismos para la situación.
- Elementos tecnológicos para la progresión y guiado en media montaña estival:
- Elementos tecnológicos de orientación: brújula, sistemas de posicionamiento por satélite (GPS).
 - Sistemas de comunicación: teléfono móvil, radio, sistemas de alerta por satélite (SPOT u otros).
 - Características técnicas de los elementos tecnológicos.
 - Peso y manejabilidad en condiciones en media montaña.
 - Mantenimiento de los elementos tecnológicos.
2. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y vivac en media montaña estival, analizando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Técnicas generales de progresión en media montaña estival, en ascenso y descenso:
- Características generales de la técnica de progresión, bases biomecánicas:
 - Marcha en montaña:
 - Paso alterno.
 - Longitud de la zancada.
 - Apoyo de la planta del pie.
 - Posición del centro de gravedad en la marcha.
 - Posición del centro de gravedad en la trepa.
 - 3 puntos de apoyo en la trepa.

- Errores más comunes: identificación de los mismos y sus causas.
 - Adaptación a las características físicas del sujeto.
 - Técnicas específicas de progresión:
 - Pedrera. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
 - Pendiente de hierba. Características, criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
 - Vegetación espesa. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
 - Vadeo de ríos. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
 - Terreno escarpado. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
 - Terreno rocoso y trepa. Características y criterios de seguridad, errores más comunes y causas.
 - Técnicas de vivac:
 - Tipos de vivac: programado y de fortuna.
 - Análisis del entorno. Criterios de elección y preparación del lugar.
 - Selección y organización del material. Criterios.
 - Intendencia en el vivac.
 - Errores más comunes y causas.
 - Ejercicios de enseñanza para las técnicas de generales de progresión y vivac.
 - Ejercicios de enseñanza para las técnicas específicas de progresión.
 - Uso de materiales específicos y técnicas de progresión:
 - Uso de Bastones:
 - En subida.
 - En bajada.
 - Como ayuda en situaciones de dificultad.
3. Interviene en situaciones de socorro y rescate, identificando las situaciones de riesgo en media montaña estival, aplicando técnicas de rescate y autorrescate, adaptando las técnicas a situaciones simuladas.
- Protocolo de actuación en caso de accidente, fases.
 - Características de la zona de seguridad en un accidente.
 - Técnicas básicas de autorrescate y ayuda en pasos aislados de terreno rocoso:
 - Anclajes naturales: rocas, árboles, resaltes del terreno.
 - Anclajes con cordinos, cintas y mosquetones.
 - Arnéses de fortuna con cintas planas y con cuerda.
 - Nudo dinámico para diferentes usos: aseguramiento de un cliente en subida, en bajada.
 - Polipasto simple.
 - Descolgar a un herido en pendiente.
 - Nudos básicos de uso en autorrescate: ballestrinque, Prusik, machard, pescador simple y doble, nudo de ocho, nudo de unión de cinta plana.
 - Rápeles de fortuna.
 - Pasamanos fijos y desembragables.
 - Técnica de aseguramiento del grupo o cliente en pasos aislados de hasta un largo de cuerda de trepa (I-II grado) o paso de clavijas: aseguramiento al cuerpo, aseguramiento con nudo dinámico.
 - Características de los materiales a usar en autorrescate y ayuda en pasos aislados de terreno rocoso:
 - Cintas planas de diferentes materiales y grosores.
 - Cordinos de diferentes materiales y diámetros.

- Mosquetones de seguridad y mosquetones de seguridad HMS.
- Cuerdas de escalada y montaña.
- Autorrescate por medios terrestres. Sistemas y materiales adecuados a la situación.
- Transporte del accidentado dependiendo del número de personas para realizarlo:
 - Una persona: Cacolet con mochila, cuerda, manta.
 - Varias personas: Camillas de fortuna con cuerda, manta de supervivencia, bastones o ramas.
- Peligros objetivos y subjetivos:
 - Tipos y características: Rayos, hipotermia, insolación, cansancio del grupo.
 - Actuaciones y medios para minimizarlos.
- Códigos de comunicación para solicitar rescates con emisoras o mediante llamadas a emergencias:
 - Lenguaje específico usado en radiocomunicaciones.
 - Información básica y necesaria a comunicar. ¿quién?, ¿dónde?, ¿Qué ha ocurrido?, ¿cuándo?, ¿meteorología?...

ANEXO IV.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Se orienta en situaciones de escasa visibilidad en terreno de media montaña estival, aplicando técnicas específicas de orientación, utilizando los indicios del terreno, y describiendo la adaptación de estos indicios a los diferentes entornos.

a. Se han clasificado los procedimientos de posicionamiento previos a la pérdida de visibilidad.

b. Se ha utilizado el altímetro en un supuesto práctico de navegación a través de una curva de nivel, calibrándolo, y tomando datos de altitud.

c. En un supuesto práctico de navegación con mapa y brújula en el que se prevea un empeoramiento de la visibilidad, se ha ubicado en el mapa con frecuencia y se han tomado referencias o indicios.

d. Se han explicado y demostrado en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, los sistemas de búsqueda y ubicación sin visibilidad.

e. Se han categorizado y explicado los sistemas de navegación con brújula, altímetro y mapa en condiciones de escasa o nula visibilidad por terreno estival.

f. Se han aplicado técnicas de navegación por referencias en una situación práctica debidamente caracterizada de poca visibilidad, mostrando seguridad y confianza.

g. Se ha calculado el acimut en situaciones prácticas de navegación con poca visibilidad.

h. Se han aplicado las técnicas de navegación por rumbos, contra rumbos y rodeo de obstáculos en un supuesto práctico debidamente caracterizado con poca visibilidad, mostrando seguridad y confianza.

i. Se ha valorado la importancia de la orientación en la reducción del riesgo en situaciones de escasa visibilidad.

2. Elabora y prepara recorridos por media montaña estival y se orienta en los mismos, utilizando programas y aplicaciones informáticas para sistemas de posicionamiento vía satélite.

a. Se ha navegado hacia un punto dado utilizando los datos y herramientas del receptor GPS.

b. Se han analizado las características técnicas y las aplicaciones de los diferentes sistemas y aparatos de posicionamiento vía satélite en terreno de baja y media montaña.

c. Se han clasificado las diferencias de uso entre los aparatos receptores y emisores de posicionamiento vía satélite.

d. Se han categorizado y descrito las características de las diferentes herramientas de los aparatos receptores GPS.

e. Se ha descrito y utilizado la herramienta de Trackback como elemento de seguridad, aplicándola en situaciones prácticas de escasa visibilidad.

f. Se han introducido datos de coordenadas, rumbo, distancia, track y ruta en el receptor GPS y se han gestionado con las diferentes herramientas de navegación.

g. Se ha elaborado un recorrido de media montaña empleando aplicaciones informáticas y utilizando diferentes tipos de representaciones para publicar la ruta, en un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se determine el punto de partida y final del mismo.

h. Se ha valorado la importancia del manejo del receptor GPS como elemento de seguridad en situaciones de escasa visibilidad.

i. Se ha justificado la importancia del uso de los programas y aplicaciones informáticas para sistemas de posicionamiento vía satélite.

3. Elabora y prepara itinerarios por media montaña estival, analizando los objetivos y las necesidades de este tipo de actividades, seleccionando la información, y analizando los recursos humanos y materiales necesarios, y cumplimentando la ficha técnica.

a. Se ha seleccionado justificadamente la documentación necesaria que se requiere para establecer una ruta a partir de distintas fuentes de información.

b. Se han analizado los diferentes protocolos y herramientas de recogida de información sobre intereses, características y necesidades de los usuarios de las actividades de montañismo.

c. Se han analizado las necesidades logísticas de un itinerario por media montaña estival.

d. Se han identificado las fuentes de información utilizadas en la preparación de un itinerario por media montaña estival.

e. Se han elegido de forma justificada los recursos materiales y humanos necesarios en un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario por media montaña estival.

f. Se han analizado las necesidades de alojamiento y transporte, y los diferentes procedimientos de gestión de los mismos, en un supuesto práctico de itinerario por media montaña estival.

g. Se ha elaborado, a partir de un supuesto práctico de recorrido por media montaña estival debidamente caracterizado, la ficha técnica del mismo en la que conste:

- Fuentes de información consultadas.
- Puntos relevantes: intermedios, descansos, abastecimiento, pernoctación, puntos de escape, refugios, entre otros.
- Duración, distancia y desnivel, y su representación gráfica.
- Rutas alternativas.
- Datos de interés.
- Recursos humanos y materiales necesarios.
- Zonas con peligros objetivos.
- Zonas de cobertura de comunicación.
- Parte meteorológico.
- Legislación que afecta a la zona.

h. Se ha valorado la importancia de la preparación y programación de un itinerario para la consecución de los objetivos establecidos, la seguridad y la gestión de posibles imprevistos.

4. Evalúa la situación meteorológica pasada, presente y futura, identificando los sistemas de acceso a la información meteorológica, analizando los modelos meteorológicos, e interpretando la información meteorológica elaborada, y justificando las decisiones a tomar.

a. Se han categorizado los datos obtenidos a través de los radares meteorológicos.

b. Se ha interpretado el tipo de precipitación existente a partir de la información del radar, valorando su severidad y reconociendo posibles errores en la imagen por las limitaciones del radar.

c. Se han categorizado las imágenes en los distintos canales del satélite, así como sus diferencias de resolución temporal y espacial.

d. Se han categorizado las principales estructuras nubosas a partir de las imágenes de satélite.

e. Se han interpretado las imágenes de descargas eléctricas.

f. Se han descrito los distintos tipos de rayos y su relación con el estado de madurez de las estructuras convectivas.

g. Se han analizado las posibles trayectorias de las estructuras convectivas.

h. Se han descrito los fundamentos de la meteorología en niveles altos y los criterios de interpretación.

i. Se han interpretado los mapas de niveles altos y valorado su importancia dependiendo de la altitud (y el correspondiente nivel de presión) a la que se va a desarrollar la actividad.

j. Se ha interpretado la información de diferentes páginas webs de servicios meteorológicos mundiales.

k. Se ha discriminado la información meteorológica obtenida a través de diferentes fuentes (Servicios meteorológicos oficiales, empresas privadas, blogs, etc.).

l. Se han justificado las consecuencias que tiene la información meteorológica y su posible evolución sobre la organización de una actividad de media montaña estival.

5. Conduce al grupo por itinerarios de media montaña, aplicando protocolos de seguridad y control e interpretando los indicios de cambio de tiempo.

a. Se han aplicado de forma justificada los protocolos de control y comunicación, en un supuesto práctico de conducción de un grupo en un itinerario de media montaña estival.

b. Se han analizado las características de la información que se debe dar al grupo en función del tipo y de las condiciones del terreno.

c. Se han analizado las utilidades como herramientas de seguridad de los aparatos emisores vía satélite.

d. Se han analizado los tipos de nubosidad y su evolución en montaña.

e. Se ha descrito el significado de los cambios que experimenta el ambiente atmosférico, analizando la relación entre los cambios de tiempo y los cambios de altitud con la presión atmosférica, temperatura, humedad y viento.

f. Se ha evaluado en tiempo real los posibles riesgos asociados a un cambio de tiempo meteorológico, interpretando los indicios naturales e instrumentales.

g. Se ha conducido al grupo, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario por media montaña estival, en el que se han realizado, al menos, las siguientes acciones.

h. Comprueba el terreno de forma regular durante el recorrido.

i. Da consignas sobre las pautas a seguir en función del tipo y las condiciones del terreno.

j. Mantiene la comunicación de manera regular y eficaz con el grupo y con el resto de los técnicos.

k. Interpreta, de forma justificada las condiciones meteorológicas.

l. Justifica las decisiones que toma respecto del desarrollo de la actividad.

m. Muestra una buena imagen personal y de su equipo.

n. Ejecuta las acciones con seguridad y confianza.

ñ. Se ha justificado la importancia de establecer y aplicar protocolos de comunicación y control del grupo en diferentes situaciones.

o. Se han analizado los elementos que condicionan la imagen del guía, y valorado su repercusión en el grupo y la actividad.

Contenidos básicos

1. Se orienta en situaciones de escasa visibilidad en terreno de media montaña estival, aplicando técnicas específicas de orientación, utilizando los indicios del terreno, y describiendo la adaptación de estos indicios a los diferentes entornos.

- Orientación avanzada:
 - Posicionamiento antes de perder la visibilidad:
 - Control de los indicios o referencias del terreno durante la actividad con el fin de poder navegar en condiciones de escasa o nula visibilidad en terreno estival:
 - Marcas o señales realizadas o existentes en el terreno.
 - Características resaltables del terreno; árboles, rocas, pendientes, ríos, etc...
 - Cálculo de distancias.
 - Control del altímetro y ubicación en el mapa.
 - Búsqueda sin visibilidad:
 - Búsqueda en estrella.
 - Búsqueda en barrido.
 - Búsqueda en caja.
 - Técnicas de orientación con brújula, altímetro y mapa en condiciones de escasa visibilidad por terreno estival:
 - Orientación por referencias.
 - Orientación a partir de un acimut:
 - Línea natural.
 - Curva de nivel.
 - Navegación, trazado y seguimiento de un rumbo:
 - Seguir referencias cercanas con la brújula.
 - Naturales.
 - Artificiales.
 - Rumbo y contra rumbo.
 - Ascenso de pendientes fuertes.
 - Rodeo de obstáculos.
 - Orientación combinada.

2. Elabora y prepara recorridos por media montaña estival y se orienta en los mismos, utilizando programas y aplicaciones informáticas para sistemas de posicionamiento vía satélite.

- Características y funcionamiento de los sistemas de posicionamiento vía satélite:
 - Receptor GPS:
 - Aparatos excursionistas:
 - Origen y características.
 - Diferentes tipos.
 - Funcionamiento.
 - Aplicaciones de telefonía móvil:
 - Diferentes tipos y según su uso.
- Introducción y gestión de datos para la navegación con GPS:
 - Datos y herramientas:
 - Sistemas geodésicos Datum (WGS84, European ED50, etc.).
 - Satélites, precisión.
 - Situación (coordenadas).

- Altitud.
 - Rumbo y norte.
 - Distancia y tiempo.
 - Introducción y gestión:
 - Track (introducir, grabar o descargar tras el recorrido).
 - Trackback como herramienta de seguridad.
 - Waypoints. Antes; coordenadas, rumbo y distancia. Durante; Mark (introducir, grabar o descargar tras el recorrido).
 - GoTo. Dirigirse desde la posición actual hacia el punto que se seleccione.
 - Rutas.
 - Diferentes tipos de representaciones en pantalla:
 - Mapas cartográficos de formato raster o vectorial.
 - Representación de rutas, tracks, waypoints.
 - Representaciones graficas de datos:
 - Perfiles.
 - Datos de desnivel.
 - Longitud.
3. Elabora y prepara itinerarios por media montaña estival, analizando los objetivos y las necesidades de este tipo de actividades, seleccionando la información, y analizando los recursos humanos y materiales necesarios, y cumplimentando la ficha técnica.
- Preparación de la actividad:
 - Objetivo de la actividad.
 - Intereses y motivaciones de los participantes. Procedimientos y herramientas de recogida de información.
 - Logística:
 - Creación o selección del grupo o individuo. Criterios de selección e información sobre el grupo necesaria para la actividad.
 - Obtención de datos referentes a la actividad:
 - Elección del lugar, criterios.
 - Datos sobre el lugar:
 - Medio ambientales.
 - Meteorológicos.
 - Administrativos.
 - Recursos necesarios para la actividad:
 - Recursos materiales: individuales, del grupo y del técnico.
 - Recursos humanos:
 - Técnicos y su perfil según la actividad.
 - Otros técnicos o especialistas.
 - Infraestructuras:
 - Alojamientos y procedimientos de gestión del mismo.
 - Transporte.
 - Ficha técnica del recorrido:
 - Fuentes de información sobre el recorrido y posibles adaptaciones o alternativas para las características del grupo.

- Elaboración de la ficha de ruta:
 - Características de una ficha de ruta
 - Elementos que debe contener una ficha de ruta.
 - Elementos de seguridad que debe contener una ficha de ruta.
 - Representación gráfica de datos:
 - Desniveles acumulados en ascenso y descenso.
 - Distancia reducida y real.
 - Tiempo estimado total y entre puntos contando paradas.
4. Evalúa la situación meteorológica pasada, presente y futura, identificando los sistemas de acceso a la información meteorológica, analizando los modelos meteorológicos, e interpretando la información meteorológica elaborada, y justificando las decisiones a tomar.
- Interpretación de las imágenes de radar meteorológico:
 - Escala de reflectividad.
 - Imágenes asociadas a precipitación de tipo convectivo. Severidad.
 - Imágenes asociadas a precipitación de tipo estratiforme.
 - Limitaciones.
 - Fuentes de información on-line.
 - Interpretación de las imágenes de satélite meteorológico:
 - Tipos de satélites. Polares y geoestacionarios.
 - Imágenes en el canal visible.
 - Imágenes en el canal infrarrojo.
 - Imágenes en el canal de vapor agua.
 - Imágenes derivadas. Masas de aire, tipos de nubes, etc.
 - Fuentes de información on-line.
 - Interpretación de las imágenes de descargas eléctricas:
 - Tipos de rayos.
 - Densidad de descargas y evolución temporal.
 - Fuentes de información on-line.
 - Fundamentos básicos de meteorología en niveles altos y su interpretación:
 - Niveles de presión y altura geopotencial.
 - Principales configuraciones: vaguadas y dorsales.
 - Convergencias y divergencias de masas de aire.
 - Viento en altura. Corriente en Chorro (Jet Stream).
 - Utilidad de los mapas meteorológicos en niveles altos.
 - Acceso e interpretación de la información meteorológica:
 - Sistema Internacional de Intercambio de Información Meteorológica.
 - Páginas webs de distintos servicios meteorológicos mundiales.
 - Otros recursos on-line de utilidad.
5. Conduce al grupo por itinerarios de media montaña, aplicando protocolos de seguridad y control e interpretando los indicios de cambio de tiempo.
- Organización del grupo:
 - Contacto visual.
 - Instrucciones de actuación en caso de extravío o incidencia:
 - Individuo.
 - Grupo.

- Los protocolos de comunicación con el grupo y entre individuos:
 - Silbato.
 - Radio transmisores.
 - Códigos gestuales.
 - Protocolo en caso de tener que pedir auxilio.
 - Comunicar al grupo cada cierto tiempo la ubicación por si hay que dar aviso.
- Imagen del guía:
 - Perfil:
 - Equipamiento y material.
 - Condición física y formación técnica.
 - Seguridad y confianza.
 - Repercusiones:
 - En la actividad.
 - En el grupo.
- Progresión con el grupo:
 - Comprobación del terreno inmediato.
 - Protocolos de control e instrucciones al grupo:
 - Posibles desprendimientos.
 - Terreno resbaladizo o caótico.
 - Cruce de cauces de agua.
 - Zonas rurales o urbanas:
 - Campos de cultivo.
 - Ganado.
 - Zonas privadas.
- Aparatos emisores vía satélite como elementos de seguridad:
 - Tipos de aparatos. Ejemplo SPOT.
 - Características y funcionamiento.
 - Aplicación telefonía y programas PC.
 - Como usarlo.
- Interpretación de los indicios de cambio de tiempo en montaña a través de las señales naturales y de instrumentación meteorológica:
 - Los cambios de tiempo en montaña a través de los indicios naturales en altura:
 - Nubosidad asociada a precipitación.
 - Nubosidad asociada a viento.
 - Nieblas en montaña.
 - Efecto foehn.
 - Los cambios de tiempo en montaña a través de instrumentación meteorológica básica:
 - Cambios de presión.
 - Cambios bruscos de temperatura y humedad.
 - Cambios bruscos de intensidad y dirección del viento.
 - Criterios de decisión en tiempo real respecto a la actividad debido a causas de origen meteorológico.

ANEXO IV.J

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación técnica en barrancos.
Código: MED-MOBA205**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad, de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas relacionando las características técnicas con las condiciones del grupo y las meteorológicas y dificultades técnicas del barranco o vía ferrata equipada, aplicando los procedimientos técnicos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.

a. Se han identificado y seleccionado el equipo y material técnico individual, colectivo de progresión y de seguridad adecuado a las características de un supuesto práctico de descenso de barrancos.

b. Se han identificado y seleccionado el equipo y material técnico individual, colectivo de progresión y de seguridad adecuado a las características de un supuesto práctico en vía ferrata equipada.

c. Se ha adaptado el equipamiento y material técnico individual de un supuesto grupo de participantes en un descenso de barrancos.

d. Se ha adaptado el equipamiento y material técnico individual de un supuesto grupo de participantes en la realización de una vía ferrata equipada.

e. Se han categorizado las características técnicas del equipo y material técnico individual y colectivo de progresión y material de autorrescate en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, atendiendo a sus normativas de uso, aspectos técnicos, vida útil, y normas de almacenado y revisión.

f. Se han aplicado las directrices de higiene y los procedimientos de revisión, almacenaje y limpieza del equipo y material técnico individual y colectivo antes, durante y al finalizar un supuesto práctico de descenso de barranco o vía ferrata.

g. Se han justificado los criterios de selección del material de autorrescate necesario en una situación de intervención simulada en descenso de barranco y vía ferrata.

h. Se han aplicado criterios y procedimientos de organización del equipo y material durante un supuesto práctico de aproximación, descenso y retorno de un barranco.

i. Se han aplicado criterios y procedimientos de organización del equipo y material durante un supuesto práctico de aproximación, ascenso y retorno en una vía ferrata equipada.

j. Se ha valorado la implicación en las acciones de conservación del equipo y material técnico, y en la aplicación de las técnicas de reparación y reforzamiento del equipo individual.

k. Se ha demostrado determinación y rigor en supuestos prácticos de asesoramiento a deportista sobre el equipo y material más adecuado para realizar un determinado descenso de barranco o vía ferrata.

l. Se ha demostrado interés por la información actualizada respecto al avance tecnológico del equipo y materiales técnicos en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

2. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión individual sin cuerda en los descensos de barrancos secos y acuáticos, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han analizado las características y demostrado las técnicas de progresión sin cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos.

b. Se han aplicado de forma justificada las técnicas de porteo de la mochila en la superación de los obstáculos de un supuesto práctico de descenso de barranco con recorrido seco y acuático.

c. Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de seguridad y progresión sin cuerdas en barrancos secos y acuáticos.

d. Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis de la técnica gestual, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.

e. Se han analizado los criterios de elaboración de secuencias de aprendizaje de las tácticas y técnicas de progresión en barrancos secos y acuáticos.

f. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de la táctica y técnicas generales y específicas de progresión y seguridad sin cuerda por barrancos secos y acuáticos.

g. Se han relacionado y ejecutado las técnicas específicas de seguridad y progresión con el tipo y característica de los obstáculos a superar en un supuesto práctico de descenso de barranco con recorrido seco y acuático.

h. Se han justificado las decisiones tomadas en cuanto a la elección de itinerario en un supuesto práctico de descenso de barranco con recorrido seco y acuático, en el que se deben preservar el ecosistema del recorrido y maximizar la seguridad personal.

i. Se ha valorado la importancia de la interpretación del terreno y la elección del itinerario en la seguridad y en la reducción del impacto medioambiental.

j. Se ha demostrado autoconfianza y espíritu de superación en la ejecución de las técnicas individuales de progresión sin cuerda en barrancos secos y acuáticos.

k. Se ha demostrado rigor y determinación en la aplicación de las técnicas de seguridad y progresión sin cuerda en el descenso de barranco.

3. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión en vías ferratas equipadas, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han analizado los principios básicos de la seguridad en las técnicas de progresión con cuerda.

b. Se han realizado instalaciones y maniobras con cuerda, en un supuesto práctico de progresión por un barranco de recorrido seco y acuático donde se establecen, entre otros, la finalidad de las mismas.

c. Se han analizado y demostrado las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas en barrancos secos y acuáticos, y aplicado los protocolos de seguridad, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.

d. Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.

e. Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis de la técnica gestual de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.

f. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.

g. Se ha valorado la importancia de maniobrar de forma organizada, mostrando orden y limpieza en las instalaciones.

4. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han analizado los principios básicos de la seguridad en las técnicas de progresión con cuerda.

b. Se han realizado instalaciones y maniobras con cuerda, en un supuesto práctico de progresión por un barranco de recorrido seco y acuático donde se establecen, entre otros, la finalidad de las mismas.

c. Se han analizado y demostrado las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas en barrancos secos y acuáticos, y aplicado los protocolos de seguridad, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.

d. Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.

e. Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis de la técnica gestual de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.

f. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión horizontal y descenso con cuerdas.

g. Se ha valorado la importancia de maniobrar de forma organizada, mostrando orden y limpieza en las instalaciones.

5. Dirige y concreta las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en descenso de barrancos secos y acuáticos y en vías ferratas equipadas, analizando las programaciones de referencia y aplicando la metodología y las técnicas de organización y evaluación adecuadas a la situación y al grupo.

a. Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de un programa operativo de enseñanza y autoentrenamiento de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, en función de las características del contexto de aprendizaje.

b. Se han explicado las características de los métodos específicos utilizados en la enseñanza de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.

c. Se ha concretado una sesión de enseñanza-aprendizaje o de autoentrenamiento de uno de los aspectos técnicos de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas, de acuerdo con el contexto de aprendizaje, los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre, y en la que se justifique las medidas preventivas de seguridad adaptadas.

d. Se han analizado los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje y autoentrenamiento de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas de una programación de referencia.

e. Se han relacionado las formas de adecuación de la zona de trabajo con los riesgos más habituales en las sesiones de enseñanza aprendizaje de las técnicas de progresión en barrancos y en vías ferratas equipadas.

f. Se han identificado y analizado las posibles respuestas para afrontar las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión debidamente caracterizado.

g. Se han analizado las formas de organización del grupo y la intervención docente del profesor en el desarrollo de un supuesto práctico de sesión de enseñanza de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.

h. Se han analizado medidas de control y prevención de los posibles riesgos en el desarrollo de un supuesto práctico de sesión de aprendizaje de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.

i. Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en un supuesto práctico de sesión de aprendizaje de las técnicas de progresión en descenso de barrancos y en vías ferratas equipadas.

j. Se ha valorado la importancia de la preparación previa de la sesión de trabajo y la autoevaluación docente como factores indicativos de calidad de la enseñanza.

k. Se ha demostrado dirección y liderazgo en su intervención docente, expresándose y transmitiendo la información de forma clara y concisa en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

6. Diseña y realiza equipamientos y reequipamientos en itinerarios de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, analizando la sostenibilidad y conservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones y objetivo del equipamiento.

a. Se han analizado los tipos de equipamiento de barrancos secos o acuáticos, y vías ferratas equipadas, y los requisitos que deben cumplir.

b. Se ha analizado las consideraciones éticas que rigen la actuación del técnico en un equipamiento o reequipamiento de un itinerario de descenso de barranco seco o acuático y vía ferrata equipada.

c. Se han analizado las normas generales a aplicar en un equipamiento o reequipamiento de itinerarios de descenso de barrancos secos o acuáticos y vías ferratas equipadas.

d. Se han seleccionado de forma justificada, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de equipamiento o reequipamiento de un itinerario de barranco y vía ferrata

equipada, el equipo y material del equipador así como el tipo de anclaje teniendo en cuenta el tipo de roca.

e. Se ha realizado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, la instalación de diferentes anclajes fijos y móviles ajustándose a los protocolos de instalación correspondientes.

f. Se ha realizado, en un supuesto práctico de equipamiento de itinerario de barranco seco o acuático, la instalación de un equipamiento específico de barranco situando los anclajes según los criterios de configuración de emplazamiento de estos y sus consideraciones técnicas.

g. Se han categorizado los elementos de seguridad y progresión que conforman una vía ferrata equipada.

h. Se ha realizado, en un supuesto práctico de equipamiento o reequipamiento de itinerario de vía ferrata, la instalación de un equipamiento específico situando los anclajes según los criterios de configuración del emplazamiento de estos y sus consideraciones técnicas.

i. Se ha preparado en un supuesto práctico debidamente caracterizado, la logística del equipamiento o reequipamiento de un itinerario de barranco seco o acuático y vía ferrata equipada, concretando:

- La elección del tipo de instalación según las condiciones acuáticas del barranco.
- La logística necesaria.
- Los posibles imprevistos y la duración del equipamiento.

j. Se han respetado las decisiones y colaborado con otros técnicos en situaciones de trabajo en equipo.

k. Se ha demostrado interés por los nuevos conocimientos que se producen en relación a los materiales específicos para el equipamiento.

l. Se ha demostrado rigor, determinación y responsabilidad en las actuaciones que incumben a la seguridad de terceros.

Contenidos básicos

1. Selecciona, prepara y organiza el material de progresión individual, colectivo, y de seguridad, de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas relacionando las características técnicas con las condiciones del grupo y las meteorológicas y dificultades técnicas del barranco o vía ferrata equipada, aplicando los procedimientos técnicos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de higiene, mantenimiento y revisión pertinentes.

- Equipo individual en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Configuración de los elementos del equipo.
 - Características generales.
 - Adaptación morfológica.
 - Implicación en la seguridad del usuario.
- Material técnico individual:
 - Descenso de barrancos:
 - Configuración de los elementos del material técnico individual en barrancos. Tipos y características.
 - Homologaciones y normativas de uso.
 - Vías ferratas equipadas:
 - Configuración de los elementos del material técnico individual en vías ferratas equipadas. Tipos y características.
 - Homologaciones y normativas de uso.
- Material técnico colectivo:

- Descenso de barrancos:
 - Configuración de los elementos del material técnico colectivo en barrancos. Tipos y características.
 - Homologaciones y normativas de uso.
- Vías ferratas equipadas:
 - Configuración de los elementos del material técnico colectivo en vías ferratas equipadas. Tipos y características.
 - Homologaciones y normativas de uso.
- Equipo de seguridad individual:
 - Configuración de los elementos del equipo de seguridad individual en descenso de barrancos. Tipos y características.
 - Configuración de los elementos del equipo de seguridad individual en vías ferratas equipadas. Tipos y características.
- Material específico de autorrescate:
 - Homologaciones y normativas de uso.
 - Bloqueadores mecánicos, microbloqueadores y poleas.
- Criterios de elección del equipo y el material:
 - En función de las características del grupo.
 - En función de las condiciones meteorológicas.
 - En función de la dificultad técnica del barranco.
 - En función de la dificultad técnica de la vía ferrata equipada.
 - Otros criterios.
- Mantenimiento y revisión. Preparación y Organización del material:
 - Equipo individual:
 - Medidas higiénicas. Limpieza y desbacterización.
 - Almacenado del equipo.
 - Reparaciones. Materiales específicos para la reparación y reforzamiento.
 - Material técnico individual y colectivo:
 - Limpieza.
 - Almacenamiento materiales plásticos, textiles y metálicos. Vida útil; tiempo de almacenaje; tiempo de utilización medio aproximado.
 - Precauciones a tener en cuenta en el uso.
 - Revisión del material. Factores a tener en cuenta. Verificación visual y táctil; Indicios/signos de desgaste y zonas de mayor afectación.
 - Protocolo de corte y marcación de cuerdas y cordinos.
- Preparación y organización del material:
 - Vías ferratas equipadas: Arnés del deportista y del guía. Mochila. Aproximación, durante la actividad y retorno.
 - Descenso de barrancos: Arnés del deportista y del guía. Mochila. Aproximación, descenso y retorno.
 - Aseguramiento en polea: Arnés del deportista y del guía. Protección y control del material durante la actividad.

2. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión individual sin cuerda en los descensos de barrancos secos y acuáticos, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Táctica y técnica general de progresión individual sin cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos.
- Táctica:
 - Interpretación y valoración del terreno. Criterios.
 - Elección de itinerario. Criterios de elección.
- Técnica general de progresión:
 - La marcha dentro del barranco.
 - Aspectos físicos sobre la flotabilidad del neopreno.
 - Gestión de la mochila durante la progresión.
- Técnicas específicas de seguridad y progresión individual sin cuerda en descenso de barrancos:
 - Toboganes:
 - Características. Tipología y mecánica del tobogán.
 - Pautas de seguridad.
 - Técnica gestual:
 - Errores técnicos más comunes y causa.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Destrepe y trepada:
 - Características generales. Tipos de roca y dificultad.
 - Pautas de seguridad.
 - Técnica gestual:
 - Tipos de progresión en función de la dificultad y características de la trepada/destrepe: Destrepe de cara/espalda a la pared, y técnicas de oposición. X en L y ramonaje.
 - Errores Técnicos más comunes y causas.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Natación:
 - Técnica gestual. La brazada y la patada.
 - Técnica. Estilos:
 - Natación de espaldas con apoyo de mochila.
 - Natación de espalda con los pies por delante en aguas con corriente.
 - Natación frontal braza.
 - Croll con arrastre de la mochila mediante cordino auxiliar.
 - Errores técnicos más comunes y causas.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Buceo. Sifones:
 - Características generales.
 - Pautas de seguridad.
 - Técnica gestual:
 - Propulsión y deslizamiento, inmersión, posición del cuerpo.
 - Paso de sifón con propulsión de manos y pies con apoyos e impulso en el agua y con apoyos en el suelo o paredes rocosas del sifón.

- Errores técnicos más comunes y causas.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Saltos:
 - Características generales. Consideraciones a tener en cuenta.
 - Pautas de seguridad.
 - Técnica fundamental del salto. Adaptación de la mecánica del salto según las características de este.
 - Errores técnicos más comunes y causas.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
3. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión en vías ferratas equipadas, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Seguridad, táctica y técnica general de progresión en vías ferratas equipadas:
 - Elementos de progresión. Cable de seguridad, anclajes del cable, escalones, apoyos de pie, escaleras, pasamanos, puentes de cable, pasarelas, cadenas, tirolinas, cuerdas fijas.
 - Tipología y colocación del set disipador: Arnés pélvico, integral, pélvico en combinación con arnés de pecho.
 - Fundamentos de la progresión en vías ferratas equipadas/Técnica gestual:
 - Gestualidad y eficiencia en vías ferratas equipadas.
 - El equilibrio:
 - El centro de gravedad. Definición y características.
 - Variables mecánicas del equilibrio. La base de sustentación.
 - Tipos de equilibrio según la estabilidad.
 - Colocación de los pies y apoyos.
 - Agarres de manos.
 - Posiciones de descanso.
 - Progresión con sistema en V:
 - Protocolo de progresión.
 - Progresión con sistema en Y:
 - Protocolo de progresión.
 - Táctica en vías ferratas equipadas:
 - Visualización. Los focos atencionales.
 - Anticipación.
 - Elección de itinerario.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Errores técnicos más comunes y causas.
4. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda en descenso de barrancos secos y acuáticos analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Física y mecánica aplicada:
 - La cadena de seguridad: elementos y la fuerza de choque.

- Seguridad en las técnicas de progresión con cuerda:
 - Protocolo de seguridad de acceso a cabeceras.
 - Protocolos de revisión y verificación
 - Seguridad en el rápel:
 - Ocho imperdibles.
 - Salida y recepción.
 - Velocidad.
 - Bloqueos accidentales del ocho. Cuerpos extraños, alondra.
 - Verificación longitud de cuerda y altura del descenso.
 - Verificación estado de las instalaciones y material fijo.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Errores técnicos más comunes y causas.
- Nudos:
 - Consideraciones generales sobre los nudos. Elección e idoneidad.
 - Para fijar la cuerda
 - Nudos de carga.
 - Para unir cuerdas
 - Nudos Autoblocantes.
 - Nudos anti retorno.
 - Nudos móviles especiales.
 - Nudos de fuga.
- Seguridad y técnica en el rápel:
 - Técnica gestual en el rápel.
 - Ocho imperdible.
 - Rápel autoasegurado.
 - Rápel clásico. Bloqueos del ocho.
 - Rápel en rápido. Bloqueos del ocho.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Errores técnicos más comunes y causas.
- Montaje Instalación de rápel y aseguramiento del cliente en descenso de barrancos:
 - Rápel ajustado recuperable con nudo empotrado.
 - Rápel ajustado preventivo:
 - Con ocho y con nudo dinámico.
 - Cordelette
 - Rápel guiado A instalación y a cuerpo.
 - Gestión de roces.
 - Aseguramiento: Características y tipos.
 - Errores más comunes y causas.
- Montaje de instalaciones horizontales:
 - Pasamanos: tipología e instalación
 - Tirolinas
 - Errores más comunes y causas.
- Gestión de instalación de rápeles en cabeceras en mal estado. Reuniones:
 - Concepto de reparto de cargas, reunión en línea, triángulos de fuerza semibloqueado y fijo.

5. Dirige y concreta las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en descenso de barrancos secos y acuáticos y en vías ferratas equipadas, analizando las programaciones de referencia y aplicando la metodología y las técnicas de organización y evaluación adecuadas a la situación y al grupo.

- La programación de las técnicas de progresión:
 - Estructura y componentes.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas de progresión.
- La enseñanza de las técnicas de progresión en barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Los objetivos y contenidos. Selección y secuenciación.
 - La sesión de enseñanza y las tareas de aprendizaje.
- La metodología de las técnicas de progresión en barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Principios de intervención metodológica.
 - Los métodos de enseñanza. Elección y adecuación.
- Los aspectos didácticos en la enseñanza de las técnicas de progresión en barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Presentación de las tareas. Los tiempos de práctica en tareas de aprendizaje.
 - La motivación y el feedback docente. Tipología.
 - La organización y control de la sesión.
 - La intervención docente. El proceso de comunicación.
 - Estructura y dinámica del grupo de clase.
 - Atención a la diversidad.
- Los recursos materiales y humanos. Equipamientos e instalaciones.
- Gestión del riesgo en las sesiones de enseñanza-aprendizaje:
 - Planificación. Plan de prevención.
 - Adecuación de las zonas de trabajo.

6. Diseña y realiza equipamientos y reequipamientos en itinerarios de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, analizando la sostenibilidad y conservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones y objetivo del equipamiento.

- Conceptos básicos y aspectos generales en el equipamiento y reequipamiento de itinerarios de descenso de barranco y vías ferratas equipadas:
 - Consideraciones previas. Permisos y proyectos.
 - Sostenibilidad del equipamiento. Aspectos éticos
 - Tipos de equipamiento. Carácter deportivo, formativo, recreación y aventura.
 - El equipamiento y reequipamiento en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas. Normas generales.
- Equipamiento individual y material para el equipamiento y reequipamiento en descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas:
 - Equipo y material del equipador:
 - Material de protección individual:
 - Saca de transporte material de instalación.
 - Taladros autónomos. Maza y buriladores.
 - Kit de limpieza, material técnico y herramientas auxiliares.
- Física y mecánica de los anclajes. Tipología y protocolos de instalación:
 - Física y mecánica de los anclajes fijos.

- Tipos de esfuerzo y carga a la que se va a someter el anclaje.
- Los anclajes naturales.
- Los anclajes artificiales:
 - Normativas y clasificación.
- Instalación, procedimiento y protocolos de instalación.
- Equipamientos específicos en descenso de barrancos secos y acuáticos:
 - Consideraciones previas. Instalaciones permanentes e instalaciones de fortuna.
 - Instalación del rápel y rápel guiado y pasamanos. Consideraciones técnicas. Criterios para la configuración del emplazamiento de los anclajes.
 - Escapes.
- Equipamientos específicos en vías ferratas equipadas:
 - Elementos de seguridad y progresión que conforman una vía ferrata equipada. Consideraciones técnicas. Criterios para la configuración del emplazamiento de los elementos de seguridad.
 - Puntos de rápeles y aseguramiento.
 - Escapes.
- Logística para el equipamiento en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

ANEXO IV.K

Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad y gestión del riesgo. Código: MED-MOBA206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad individual y colectiva en aguas vivas analizando y demostrando los estándares técnicos, analizando el comportamiento de las aguas vivas, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
 - a. Se han identificado los diferentes movimientos del agua viva, analizando sus causas y el origen de las mismas en función del relieve, del caudal y del desnivel del barranco.
 - b. Se han categorizado los riesgos y la peligrosidad de los movimientos del agua viva en los cauces de los barrancos.
 - c. Se han analizado y demostrado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, la técnica de nado (posición de seguridad, toma de corriente y contracorriente, cambio de ritmo) en agua viva.
 - d. Se han analizado y demostrado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, las técnicas de superación de obstáculos acuáticos y de actuación en caso de atrapamiento o de succión en agua viva.
 - e. Se han analizado y demostrado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas, las técnicas de seguridad estática y activa en agua viva.
 - f. Se han categorizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas de natación en agua viva, de superación de obstáculos y de actuación en caso de atrapamiento o de succión.
 - g. Se han establecido pautas de observación, valoración y análisis la técnica gestual, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.
 - h. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de natación en agua viva, de superación de los diferentes movimientos de agua, y de seguridad estática y activa.
 - i. Se han justificado las decisiones tomadas en cuanto a la elección de la trayectoria y de las técnicas de progresión, en un supuesto práctico de descenso de un tramo de aguas vivas en el que se debe maximizar la seguridad personal.
 - j. Se ha valorado el riesgo inherente a la progresión en recorridos acuáticos.

k. Se ha demostrado seguridad y autoconfianza en la superación de obstáculos acuáticos en aguas vivas.

l. Se ha demostrado capacidad de decisión ante dificultades acuáticas que se presentan en un supuesto práctico.

2. Gestiona la seguridad en descenso de barrancos, y progresión en vías ferratas equipadas, así como el aseguramiento en polea (Top rope) aplicando, en caso necesario, las técnicas de seguridad y autorrescate, adaptando y combinando las técnicas a situaciones cambiantes.

a. Se han analizado los conceptos generales de seguridad en descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas, y aseguramiento en polea.

b. Se han categorizado las situaciones de socorro y rescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.

c. Se han estructurado los protocolos de actuación en caso de rescate organizado o autorrescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.

d. Se han demostrado las diversas técnicas de autorrescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.

e. Se han justificado las propuestas de actuación en una situación simulada de socorro o rescate en descenso de cañones secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas.

f. Se han aplicado de forma combinada las diferentes técnicas previas de autorrescate adaptándose a las características definidas en un supuesto práctico de descenso de barranco y vías ferratas equipadas.

g. Se han analizado y demostrado las acciones necesarias y técnicas de aseguramiento en polea aplicando los protocolos de seguridad en un supuesto práctico de aseguramiento en polea «top rope» donde se establecen las características de los asegurados.

h. Se ha realizado un supuesto práctico debidamente caracterizado de autorrescate de una persona accidentada en un descenso de barranco, en la que:

- Se analiza y valora la situación.
- Se pone en marcha el protocolo de actuación ante accidentes.
- Se organiza y controla al grupo.
- Se elige de forma justificada la maniobra de autorrescate, y se ejecuta.

i. Se ha demostrado capacidad de resolución ante incidentes, accidentes o situaciones que puedan comportar peligro durante el desarrollo de una salida práctica en descenso de barranco y vías ferratas equipadas deportivas.

3. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, y ejecutando protocolos y técnicas específicas.

a. Se han analizado los elementos estructurales utilizados en la construcción de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales y su relación con la seguridad del usuario.

b. Se han justificado las operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

c. Se han clasificado los materiales utilizados, en función de su utilidad en las diferentes situaciones de evacuación o rescate.

d. Se han clasificado las situaciones de evacuación y rescate posibles en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

e. Se han analizado las características de las diferentes acciones básicas de rescate.

f. Se han seleccionado y aplicado la acción básica de rescate más adecuada a las características de un supuesto práctico debidamente caracterizado.

g. Se han clasificado los protocolos de evacuación o rescate utilizados en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

h. Se ha justificado el protocolo específico elegido para resolver un supuesto práctico de evacuación o rescate en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

i. Se ha justificado la elección y aplicado el protocolo y técnicas de rescate, en un supuesto práctico de accidente o emergencia en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

j. Se ha justificado la importancia de la seguridad preventiva en la calidad del servicio en los parques de aventura.

k. Se ha valorado la importancia de la actualización permanente de los técnicos encargados de la seguridad en los parques de aventura.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución de las técnicas de progresión y seguridad individual y colectiva en aguas vivas analizando y demostrando los estándares técnicos, analizando el comportamiento de las aguas vivas, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Conceptos básicos de las aguas vivas:
 - El caudal y desnivel.
 - La pendiente y anchura.
 - Trazado y relieve del fondo.
 - Propiedades físicas que interactúan.
- Clasificación y descripción de los movimientos del agua. Seguridad y técnica de progresión individual en ríos y de superación de sus diferentes obstáculos:
 - Hidrotopografía. Movimientos y características:
 - Tipos de agua según su emulsión.
 - Corriente principal. Vena Principal: Definición, funcionamiento, riesgos y técnica de progresión.
 - Contracorrientes: Definición, funcionamiento, riesgos y técnica de progresión.
 - Rebufos: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de superación del obstáculo.
 - Drosajes: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de superación del obstáculo.
 - Remolinos: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de superación de obstáculo.
 - Setas: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de progresión.
 - Formas en V: Definición, funcionamiento y riesgos. Técnica de progresión.
 - Fundamentos técnicos de natación en aguas vivas:
 - Posición de flotting o de seguridad.
 - La incidencia durante el desplazamiento.
 - Tomas de corriente y contracorriente.
 - Cambios de ritmo.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad:
 - Errores técnicos más comunes y causas.
 - Técnicas de seguridad en aguas vivas:
 - Seguridad estática:
 - Material. Lanzamiento de cuerda. Tirolinas- pasamanos.
 - Aspectos a tener en cuenta.
 - Seguridad activa/dinámica:
 - Rescate a nado.
 - Rescate a nado atado a una cuerda.
 - Remolque de accidentados.
 - Secuencias de aprendizaje habituales. Criterios de elaboración y control de la complejidad.
 - Errores técnicos más comunes y causas.

– Lectura de río y planteamiento táctico:

- Lectura de río:
 - Consideraciones previas.
 - Movimientos superficiales.
- Táctica:
 - Visualización.
 - Anticipación.
 - Lectura de tramos por secciones.
 - Puntos débiles de refugio y salida.
 - Identificación de peligros.
 - Elección del recorrido.
- Errores más comunes y causas.

2. Gestiona la seguridad en descenso de barrancos, y progresión en vías ferratas equipadas, así como el aseguramiento en polea (Top rope) aplicando, en caso necesario, las técnicas de seguridad y autorrescate, adaptando y combinando las técnicas a situaciones cambiantes.

– Seguridad en descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas.

- Conceptos generales. Peligros objetivos y subjetivos. Accidente e incidente. Seguridad. Gestión del riesgo. Autorrescate. Socorro organizado.
- Principios generales de actuación ante un accidente. Protocolo de actuación.
- Los grupos de socorro organizado:
 - Consideraciones generales.
 - Protocolo de actuación. Comunicación y colaboración del técnico.
- Causas más frecuentes de accidentes y lesiones en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
- Prevención de lesiones.

– Técnicas previas de seguridad y autorrescate en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:

- Sistemas de frenada en rápel.
- Remonte por cuerda simple: con medios mecánicos, y de fortuna.
- Remonte por cuerda doble.
- Remonte por tirolina o cuerda guía.
- Conversiones.
- Paso de nudo y rápel por cuerda simple y doble en tensión.
- Polipastos.

– Maniobras de autorrescate en descenso de barrancos:

- Normas generales de seguridad en maniobras.
- Situaciones especiales de autorrescate en el rápel.
 - Izados con y sin cuerda auxiliar. Puntuales y por contrapeso.
 - Acceso y desbloqueo del rescatado/accidentado desde cabecera del rápel por cuerda tensa y cuerda auxiliar.
 - Acceso y desbloqueo del rescatado/accidentado desde la recepción del rápel por cuerda tensa.
- Evacuación y traslado del accidentado/rescatado por cuerdas en descenso. Actuación con uno y dos técnicos:
 - Mediante rápel.
 - Mediante descuelgue.

- Por tirolinas y guiados en descenso y ascenso.
 - Maniobras de emergencia con caudal:
 - Cortes de emergencia de cuerdas en cabecera.
 - Corte de cuerda a la altura del rescatado con cuerda auxiliar.
 - Porteos del rescatado.
 - Maniobras específicas de autorrescate en vías ferratas equipadas:
 - Normas generales de seguridad en maniobras.
 - Desplazamiento horizontal. Caídas/bloqueos en puentes tibetanos o de mono.
 - Desplazamiento vertical por contrapeso.
 - Evacuación en rápel:
 - Vía ferrata con instalaciones específicas de rápel.
 - Vía ferrata sin instalaciones específicas de rápel.
 - Técnicas de aseguramiento en polea (top rope):
 - Vía de «top rope»: características.
 - Instalación del aseguramiento en polea:
 - Tipos de reuniones y montaje.
 - Gestión de la cuerda.
 - Técnica de aseguramiento:
 - Sistemas de aseguramiento automáticos.
 - Colocación y comportamiento del asegurador.
 - Seguridad en el «top rope».
3. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, y ejecutando protocolos y técnicas específicas.
- Normativas autonómicas, estatales e internacionales de Parques de Aventura y cuerda estables.
 - Materiales específicos de evacuación o rescate:
 - Arnéses, cascos, cuerdas, doble cabo de anclaje, poleas, autobloqueantes, ascensores y descensores, evacuadores, saco de rescate.
 - Protocolos de revisión y almacenaje.
 - Instalaciones en Parques de Aventura:
 - Uso de los Parques de Aventura.
 - Acceso a los Parques de Aventura.
 - Sistemas fijos empleados en Parques de Aventura.
 - Protocolos de control de seguridad e inspección en los Parques de Aventura y cuerda estables:
 - Inspección de materiales e instalaciones.
 - Identificación del estado del mantenimiento en los sistemas fijos de seguridad instalados en los parques.
 - Evacuación o rescate:
 - Situaciones de evacuación o rescate: tipos y características.
 - Acciones básicas de rescate: detención en tirolina, anclaje, remolque, movilización con polea y autoseguros, uso de evacuadores automáticos.

- Protocolos de evacuación o rescate, con o sin colaboración de la víctima:
 - Desde plataforma.
 - Desde actividad vertical o colgado.
 - Desde actividad horizontal (no tirolina).
 - Desde tirolina.
 - Desde liana.
 - Con víctima herida.

ANEXO IV.L

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. Código: MED-MOBA207

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora y prepara itinerarios por barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre el barranco, la vía ferrata y sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.

a. Se han analizado los elementos que configuran la logística en un descenso de barranco y en vías ferratas equipadas.

b. Se ha categorizado el nivel de dificultad de los barrancos y vías ferratas equipadas, relacionándola con las expectativas y características de los clientes.

c. Se han descrito y aplicado los criterios de recogida de información necesaria para elaborar el plan de actividad y la ficha técnica en un descenso de barranco y vía ferrata equipada.

d. Se han descrito y aplicado los criterios de recogida de información sobre el contexto administrativo, geográfico, meteorológico, y los recursos de la zona del descenso de barrancos y vía ferrata equipada.

e. Se ha elaborado, en un supuesto práctico, la ficha técnica de un descenso del barranco y vía ferrata equipada, determinando los aspectos técnicos y de seguridad.

f. Se han establecido los recursos humanos y materiales de un supuesto práctico de descenso de barrancos y vía ferrata equipada en relación con las necesidades logísticas, la ficha técnica de la actividad, el número de participantes y las condiciones meteorológicas.

g. Se ha elaborado, a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado el itinerario de un descenso de barranco y vía ferrata, estableciendo:

- Factores ambientales de la actividad
- Análisis contextual.
- Ficha técnica.

h. Valora la importancia de realizar una adecuada logística para garantizar la seguridad y correcto desarrollo de la actividad.

i. Se han detectado antes y durante la realización de un supuesto práctico, las deficiencias logísticas y organizativas, y tomando las medidas necesarias para solucionarlas.

2. Selecciona la información sobre el recorrido, las características geomorfológicas, fluviales y ecosistemas propios de los barrancos y las propias de las vías ferratas equipadas, estableciendo las medidas de conservación y respeto por el medio, y analizando el marco normativo de estas actividades.

a. Se han analizado los principales elementos que conforman el proceso fluvial de un río y su relación con el descenso de barranco.

b. Se ha identificado e interpretado el paisaje y recorrido de un supuesto práctico de recorrido por barranco explicando los aspectos más relevantes de su orogénesis y configuración orográfica.

c. Se han clasificado los aspectos geomorfológicos que configuran el entorno paisajístico del barranco y categorizado las características de los tipos de roca en los que se excavado y su relación con la seguridad del descenso.

d. Se ha analizado el tipo de roca por el que discurre la vía ferrata equipada, relacionándolo con las particularidades que la definen.

e. Se han identificado y explicado los valores ecológicos, durante el guiado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de descenso de barranco y vía ferrata equipada.

f. Se han analizado el impacto medioambiental y concretado las medidas correctoras y de conservación del medio natural y entorno en un supuesto práctico de actividad de descenso de barranco, y de vía ferrata equipada, demostrando rigor en su aplicación.

g. Se ha analizado la normativa y la reglamentación vigente relacionada con los accesos a los entornos de la actividad ofertada identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de actividades de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

h. Se han analizado las características de los seguros de accidentes y responsabilidad civil necesarios en los descensos de barrancos y vías ferratas equipadas.

i. Se han identificado los equipamientos técnicos obligatorios, establecidos por la normativa aplicable a un supuesto práctico de descenso de barrancos y vía ferrata equipada.

j. Se ha analizado la normativa que afecta a un supuesto práctico de descenso de barranco y vía ferrata equipada, identificando el procedimiento de solicitud de autorización, y las limitaciones que afectan a la elaboración y preparación del itinerario.

k. Se han adaptado las instrucciones sobre la práctica del descenso de barrancos y vías ferratas equipadas que se comunican a los usuarios, a partir del análisis de la normativa aplicable a un supuesto práctico debidamente caracterizado.

l. Se ha valorado la importancia de la revisión previa y el cumplimiento de la normativa en las actividades de guiado en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

3. Previene la seguridad en el diseño de descenso por barrancos secos y acuáticos, y vías ferratas equipadas, analizando los riesgos inherentes a los mismos, el comportamiento hidrológico en barrancos y su meteorología específica, aplicando protocolos de análisis de la seguridad y analizando las medidas preventivas acordes con este tipo de actividades.

a. Se han categorizado los principales peligros objetivos y subjetivos en la práctica del descenso de barrancos, vía ferrata equipada y analizado las causas de sus accidentes más comunes.

b. Se han descrito los elementos generales que conforman los aspectos hidrológicos en barrancos, analizando y valorando sus efectos en la práctica.

c. Se ha analizado la incidencia de los fenómenos meteorológicos en la práctica del descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas.

d. Se ha valorado de forma justificada la viabilidad y la seguridad de un barranco seco y acuático, a partir de las características hidrológicas y meteoro-climáticas de un supuesto práctico.

e. Se ha valorado de forma justificada la viabilidad y la seguridad de una vía ferrata equipada, a partir de las características meteoro-climáticas de un supuesto práctico.

f. Se ha valorado de forma justificada los peligros que provienen del grupo en un supuesto práctico de actividad de descenso de barrancos, y vía ferrata equipada.

g. Se ha elaborado y aplicado de forma justificada el plan de prevención de accidentes en un supuesto práctico de descenso de barrancos, y vía ferrata equipada.

h. Se han justificado la relevancia y consecuencias que tienen los diferentes factores meteoro-climáticos sobre la organización y gestión de la seguridad de una actividad de descenso de barrancos, y vía ferrata equipada.

i. Se ha valorado la importancia de una actitud rigurosa en la gestión de la seguridad de la actividad.

4. Guía a grupos y usuarios por itinerarios en barrancos secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas, eligiendo las técnicas más adecuadas a las características del itinerario y a las características de los participantes, aplicando procedimientos, de gestión del riesgo, de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, así como las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

a. Se han analizado las características de la información e instrucciones relevantes que se debe dar al grupo en los diferentes momentos de la actividad, en un supuesto práctico de descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas.

b. Se han aplicado de forma justificada, en un supuesto práctico de descenso de barranco, y vía ferrata equipada, los procedimientos de seguridad correspondientes a los diferentes momentos de la actividad.

c. Se han categorizado los principales signos y señales auditivas del código de comunicación gestual y auditivo en descenso de barrancos.

d. Se han descrito los elementos a tener en cuenta en la gestión de los factores de riesgo en el guiado de grupos o individuo en el descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

e. Se ha conducido al grupo, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario por barranco seco y acuático y vías ferratas equipadas, en el que se han realizado, al menos, las siguientes acciones:

- Adecuación de la ratio guía/clientes a las condiciones y dificultad de la actividad.
- Informa al grupo de las características de la actividad y de las normas de seguridad a cumplir.
- Informa durante el recorrido de las condiciones/aspectos culturales y medio-ambientales del barranco y vía ferrata equipada de la zona.
- Comprueba de forma regular las condiciones del terreno, el equipamiento y evolución meteorológica.
- Da consignas sobre las pautas técnicas y de seguridad a seguir en función del tipo y condiciones del obstáculo a superar.
- Mantiene la comunicación de manera regular y eficaz con el grupo y con el resto de los técnicos.
- Mantiene el control visual del grupo.
- Justifica las decisiones que toma respecto del desarrollo de la actividad: paradas, alimentación e hidratación.
- Muestra capacidad de liderazgo en la conducción del grupo.

f. Se han aplicado, en situaciones prácticas de guiado simulado de grupos en descenso de barrancos secos y acuáticos, las técnicas y procedimientos de progresión sin y con cuerda en el paso de obstáculos, gestionando el paso y la seguridad de cada integrante del grupo.

g. Se han aplicado, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas con grupo simulado, los procedimientos previos y de ejecución en la superación de obstáculos acuáticos en descenso de barrancos con fuerte caudal.

h. Se ha guiado al grupo, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de recorrido en vías ferratas equipadas, en el que se han realizado, al menos, las siguientes acciones:

- Elige, de forma justificada, el tipo de encordamiento del propio guía y del grupo.
- Elige, de forma justificada durante la progresión, el tipo de progresión con cuerda y estrategia más adecuada al nivel de los participantes y dificultad de la vía ferrata equipada.
- Ejecuta las técnicas de conducción y de progresión con cuerda cumpliendo los procedimientos de progresión y de seguridad correspondiente.
- Muestra capacidad de liderazgo en la conducción del grupo.

i. Se han establecido, de forma justificada, las diferencias entre las técnicas específicas de conducción y progresión por recorridos de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas aplicables al guiado de niños, y las aplicables a adultos.

j. Se ha demostrado una correcta actitud profesional y capacidad de toma de decisiones y resolución de contingencias técnicas y conductuales del grupo en las situaciones prácticas de guiado simulado en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.

k. Se ha demostrado una actitud positiva y empática con los participantes y una buena imagen profesional durante la actividad realizada.

Contenidos básicos

1. Elabora y prepara itinerarios por barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre el barranco, la vía ferrata y sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.
 - Desarrollo de la logística en el descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Plan de actividad.
 - El grupo:
 - Tipología.
 - Perfil del grupo, expectativas, capacidades técnicas, físicas y psicológicas.
 - Ficha personal de los integrantes del grupo.
 - Equipo y material:
 - Material técnico y de seguridad del guía.
 - Equipo y material técnico del grupo.
 - Material técnico colectivo.
 - Factores ambientales:
 - Condiciones óptimas para la realización de la actividad y predicción meteorológica.
 - Estado actual del caudal en descenso de barrancos.
 - Análisis contextual de la actividad:
 - Ubicación administrativa y geográfica.
 - Recursos naturales y culturales.
 - La ficha técnica. Aspectos técnicos y de seguridad del descenso del barranco y vía ferrata equipada:
 - En descenso de barrancos:
 - Aspectos técnicos.
 - Aspectos de seguridad.
 - En vía ferrata equipada:
 - Aspectos técnicos.
 - Aspectos de seguridad.
 - Elaboración de reseñas y croquis en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Los planos. Aspectos generales.
 - El croquis:
 - Perfil longitudinal.
 - Vista frontal.
 - Simbología.
 - Sistemas de cotación en descenso de barrancos.
 - Sistemas de cotación en vías ferratas equipadas.
 - Fuentes de información:
 - Información local.
 - Publicaciones especializadas.
 - Otros documentos.
 - Federaciones autonómicas y nacionales.

- Páginas web especializadas.
- Confederaciones hidrológicas.
- Instituciones públicas.
- Establecimiento y gestión de recursos humanos y materiales:
 - Recursos humanos.
 - Recursos materiales.
- 2. Selecciona la información sobre el recorrido, las características geomorfológicas, fluviales y ecosistemas propios de los barrancos y las propias de las vías ferratas equipadas, estableciendo las medidas de conservación y respeto por el medio, y analizando el marco normativo de estas actividades
 - Aspectos geomorfológicos:
 - La Geología y Geomorfología como constructores de los valores paisajísticos en los barrancos y vías ferratas equipadas
 - Principales características geomorfológicas y aspectos de seguridad en relación con el tipo de roca en el que se excava el barranco.
 - Principales características geomorfológicas y aspectos de seguridad en relación con el tipo de roca por la que discurre la vía ferrata equipada.
 - Los procesos fluviales:
 - Características generales y configuración espacial del proceso fluvial.
 - Factores que determinan la energía potencial de la corriente fluvial.
 - Delimitación de una cuenca hidrográfica. Tipos de redes de drenaje.
 - Principios fundamentales de ecología:
 - Tipos de hábitat fluvial. Características definitorias.
 - Características generales de la ribera.
 - Principales especies faunísticas del lecho fluvial.
 - Principales especies fauna y flora rupícola. Especies protegidas.
 - Principales impactos ambientales producidos por la práctica del descenso de barrancos, vías ferratas equipadas. Medidas correctoras.
 - Marco normativo. Propiedad de las aguas y acceso a lugares:
 - Código civil. Senderos y vías pecuarias.
 - Ley 29/1985 de Aguas. Aspectos a considerar.
 - Marco normativo de las actividades de barrancos y vías ferratas equipadas. Empresas:
 - Seguros de accidentes y de responsabilidad civil profesional.
 - Normativas vigentes de los materiales y con conformidad a las normas de la CE.
 - Marco normativo de la prevención de riesgos laboral.
 - Normativas específicas de utilización de las zonas de barrancos y vías ferratas equipadas en espacios naturales protegidos:
 - Prohibiciones de carácter general. Regulaciones especiales.
 - Periodos de prohibición de acceso y realización de actividades.
 - Actuaciones sometidas a autorizaciones especiales por la dirección del espacio natural protegido.
 - Normativas referentes a equipamientos.
 - Normativa específica referida a la práctica deportiva de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
- 3. Previene la seguridad en el diseño de descenso por barrancos secos y acuáticos, y vías ferratas equipadas, analizando los riesgos inherentes a los mismos, el comportamiento

hidrológico en barrancos y su meteorología específica, aplicando protocolos de análisis de la seguridad y analizando las medidas preventivas acordes con este tipo de actividades.

- Conceptos generales. Peligros objetivos y subjetivos asociados a la práctica del descenso de barrancos y vías ferratas equipadas:
 - Peligros objetivos. Valoración:
 - Los derivados de las condiciones meteoro-climáticas, del terreno y del ambiente.
 - Peligros subjetivos. Valoración:
 - Individuales.
 - Derivados del grupo.
 - Actuaciones para minimizar la exposición a los peligros objetivos y reducir los peligros subjetivos.
- Hidrología de los barrancos y cañones:
 - Fundamentos hidrológicos.
 - El caudal y régimen hídrico. Conceptos fundamentales. Las fluctuaciones del caudal y su estimación y cálculo.
 - Tipología del régimen de alimentación fluvial.
 - Las crecidas. Tipos y respuesta de una cuenca hidrográfica ante diferentes factores.
 - Características morfológicas de las cuencas y sus efectos.
 - Litología y vegetación.
- Factores meteoro-climáticos en el descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas:
 - Consideraciones meteorológicas previas relacionadas con la seguridad.
 - Las tormentas. Impactos directos e indirectos. Tipología.
 - Influencias de las características pluviométricas de la zona en el descenso de barrancos.
 - Los periodos recomendables.
- Gestión de la seguridad en descenso de barrancos, y vías ferratas equipadas:
 - Prevención de accidentes. Plan de actuación:
 - Identificación y localización de puntos conflictivos.
 - Localización y viabilidad de los escapes, zonas de refugio y zonas de solicitud de ayuda.
 - Consulta de la meteorología pasada y presente y su evolución.
 - Consulta del caudal pasado y actual en barrancos.
 - Establecimiento de un plan alternativo.

4. Guía a grupos y usuarios por itinerarios en barrancos secos y acuáticos, y en vías ferratas equipadas, eligiendo las técnicas más adecuadas a las características del itinerario y a las características de los participantes, aplicando procedimientos, de gestión del riesgo, de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, así como las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

- Códigos de comunicación en descenso de barrancos secos y acuáticos:
 - El mensaje. Interpretación.
 - Código gestual.
 - Código auditivo.
- Información para los participantes en descenso de barrancos, vía ferrata equipada. Procedimientos de prevención y seguridad:
 - Información a transmitir y procedimientos de seguridad antes del inicio de la actividad.

- Al comienzo de la actividad:
 - Procedimientos de seguridad.
- Durante la actividad:
 - Dinamización del recorrido. Instrucciones pertinentes.
- Final de la actividad. Evaluación participante y guía.
- Conducción de grupos en descenso de barrancos:
 - Objetivo de la conducción.
 - Adecuación de la ratio guía/clientes a la dificultad del descenso. Análisis y valoración.
 - Aspectos a considerar durante la aproximación, descenso y retorno.
 - Gestión de la progresión de los integrantes del grupo en la superación de los diferentes obstáculos.
 - Gestión de los factores de riesgo durante el descenso de barranco: el grupo y el individuo, el equipamiento, la meteorología y el caudal.
- Conducción en aguas vivas:
 - Gestión y actuación ante los obstáculos acuáticos:
 - Procedimientos previos.
 - Procedimiento de ejecución. Superación por parte del guía.
 - Preparación la seguridad y gestión del paso del grupo.
- Conducción en vías ferratas equipadas:
 - Objetivo de la conducción.
 - Adecuación de la ratio guía/clientes a la dificultad de la vía ferrata. Análisis y valoración.
 - Aspectos a considerar durante la aproximación y retorno.
 - El encordamiento del guía y de los integrantes del grupo.
 - Situación del guía y del grupo en el ascenso y el descenso. Disposición de los participantes dentro del grupo. Aspectos a considerar.
 - Gestión de los factores de riesgos durante la vía ferrata equipada: El grupo y el individuo, el equipamiento, y la meteorología.
- Técnicas de progresión con cuerda en el guiado en vías ferratas equipadas:
 - Consideraciones previas.
 - Progresión simultánea.
 - Progresión en corto y en largos. Procedimiento de progresión y seguridad en tramos difíciles.
 - La progresión en potencia. Procedimiento de progresión y seguridad a realizar por los integrantes del grupo.
 - Estrategias de progresión. Métodos en función de la dificultad de la vía ferrata equipada.
- Liderazgo y actitud profesional en las actividades de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
- La conducción en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas con niños:
 - Consideraciones previas. Aspectos limitantes.
 - Consideraciones técnicas.
 - Técnicas de conducción y progresión específica con niños.

ANEXO IV.M

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MOBA208

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (empresa, escuela, club, federación) relacionándola a su oferta de actividades de enseñanza y guiado en media montaña estival, descenso de barrancos secos y acuáticos, vías ferratas equipadas y las actividades de gestión del mismo.

a. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas de la empresa o centro deportivo de prácticas.

b. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.

c. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la enseñanza y al guiado de usuarios por itinerarios de media montaña estival, barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas.

d. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.

e. Se ha distinguido la oferta de actividades en media montaña estival, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas para las mujeres.

f. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g. Se han identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la federación española de deporte o modalidad.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro de prácticas.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro de trabajo.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

3. Colabora en el almacenado, mantenimiento, revisión y selección del equipo y material necesario para la realización de actividades de enseñanza y guiado en descensos de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas.

a. Se ha seleccionado el equipo y material necesario de progresión y seguridad para la actividad programada atendiendo a las características técnicas del itinerario elegido, características definitorias del grupo y previsión meteorológica.

b. Se ha colaborado en la selección, organización y entrega del equipo y material técnico necesario para la actividad programada a los componentes del grupo.

c. Se ha recogido el equipo y material a los componentes del grupo al final de la actividad.

d. Se ha revisado y comprobado el estado del equipo y material técnico de progresión y seguridad al final de la actividad, valorando la necesidad o no de reparación o sustitución del mismo.

e. Se ha limpiado y almacenado el equipo y material técnico siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante del producto y el centro de prácticas procurando las condiciones óptimas de mantenimiento.

4. Elabora y dirige sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda, seguridad y educación medioambiental, en descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, interpretando la información recibida de las programaciones de referencia y aplicando el diseño y estructura de las sesiones de acuerdo con las pautas establecidas.

a. Se han establecido los objetivos, contenidos, tareas de aprendizaje y aspectos evaluativos a considerar en las sesiones de enseñanza y aprendizaje.

b. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las sesiones de enseñanza.

c. Se ha recibido al grupo siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

d. Se han aplicado los procedimientos e instrumentos de evaluación inicial, continua y final de la satisfacción de los componentes del grupo y de la consecución de los objetivos propuestos y detección de deficiencias en el programa y sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda, técnicas de seguridad en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental.

e. Se han establecido las condiciones y pautas de seguridad necesarias en los programas y sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda, técnicas de seguridad en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, interpretando las instrucciones y aplicando los procedimientos establecidos y solucionando las contingencias existentes.

f. Se ha elaborado un programa de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, para un grupo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

- Objetivos y contenidos del programa.
- Recursos humanos y materiales.
- Métodos de enseñanza.
- Secuenciación de contenidos y temporalización de las sesiones de enseñanza.
- Procedimientos e Instrumentos de control.
- Adecuación a las necesidades y características de los deportistas y los recursos disponibles.

g. Se han explicado los objetivos a conseguir y contenidos a trabajar al inicio de la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental de forma clara y concisa a los componentes del grupo.

h. Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas a los deportistas.

i. Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, aplicando las metodologías más adecuadas al tipo de contenido, contexto de la actividad y perfil de los componentes del grupo.

j. Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión con y sin cuerda y técnicas de seguridad, en descenso de barrancos y vías ferratas equipadas y educación medioambiental, aplicando las pautas de organización y control pertinente.

5. Organiza y dirige actividades de senderismo en media montaña estival para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de actividades de senderismo en media montaña estival. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.

b. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

c. Se han aplicado procedimientos de adaptación o modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del senderismo en media montaña estival.

d. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad a las actividades de senderismo en media montaña estival.

e. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de senderismo en media montaña estival y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.

f. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión de personas con discapacidad, por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones en la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival.

6. Colabora en la coordinación de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas analizando la estructura de la escuela, y aplicando los procedimientos y técnicas de gestión económica y coordinación de los técnicos.

a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela en media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas en el centro deportivo de prácticas.

b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas en el centro deportivo de prácticas.

c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha colaborado en las tareas de comunicación y coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas del centro de prácticas.

e. Se ha colaborado en el cálculo de los costes de las actividades de media montaña estival, descenso de barrancos y vías ferratas equipadas del centro de prácticas.

7. Dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de media montaña estival, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de media montaña estival utilizados por el centro deportivo de prácticas.

b. Se ha guiado a un grupo de deportistas y usuarios por un itinerario de media montaña estival, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de media montaña estival, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

d. Se ha intervenido de manera directa en una situación real o simulada, en caso de carencia, en un rescate en media montaña estival.

e. Se ha realizado un autorrescate en situación real o simulada, en caso de carencia, con los medios de fortuna propios de este ciclo.

f. Se ha realizado un autorrescate en situación real o simulada, en caso de carencia, de un izado de un herido por una pendiente con los medios de fortuna adecuados.

g. Se ha colaborado en la realización de un vivac completo en media montaña estival seleccionando el lugar óptimo de instalación y ayudando a instalar al grupo en el mismo.

h. Se han aplicado las medidas de protección del medio ambiente en las actividades de guiado en media montaña estival.

i. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas en media montaña estival.

8. Dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de descenso de barrancos secos y acuáticos, vías ferratas equipadas y aseguramiento en polea, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se ha seleccionado el itinerario de descenso de barranco seco y acuático, vía ferrata equipada y aseguramiento en polea relacionándolo con las expectativas y características de los componentes del grupo formado por el centro deportivo de práctica.

b. Se ha diseñado la logística, plan de actividad, ficha técnica y plan de prevención de accidentes de itinerarios de descenso de barranco seco y acuático y vía ferratas equipada, utilizando los modelos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas utilizados por el centro deportivo de prácticas.

d. Se han dirigido los protocolos de información en el inicio, durante y el final de la actividad de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

e. Se ha guiado a un grupo de deportistas y usuarios por un itinerario de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, aplicando las técnicas específicas de conducción y de progresión con y sin cuerda y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.

f. Se ha aplicado en una situación real controlada de descenso de barranco acuático la gestión de la superación de obstáculos acuáticos y de actuación en caso de atrapamiento o de succión en agua viva.

g. Se ha puesto en marcha el protocolo de actuación ante un accidente, aplicando las técnicas de autorrescate adecuadas en situación simulada en itinerarios de descenso de barrancos y vías ferratas equipadas, siguiendo las directrices de procedimiento y registro establecidas por el centro deportivo de prácticas.

h. Se han aplicado las técnicas de aseguramiento en polea respetando las pautas de seguridad establecidas por el centro deportivo de prácticas.

i. Se han aplicado las medidas de cuidado y protección del medio ambiente en las actividades de guiado por itinerarios de descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas.

9. Colabora en la organización de actividades y eventos de guiado y enseñanza deportiva en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se ha analizado el calendario de actividades, eventos de iniciación, enseñanza y guiado en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportivo del centro deportivo de prácticas.

c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña estival, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

f. Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña, descenso de barrancos secos y acuáticos y vías ferratas equipadas del centro deportivo de prácticas.

10. Colabora en la elaboración de itinerarios en media montaña con el uso de tecnología informática y sistemas de posicionamiento global.

a. Se han identificado las características de los itinerarios de media montaña, que programa el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:

- El nivel de dificultad.
- Las situaciones potencialmente peligrosas y los medios y técnicas de gestión de las mismas.
- El nivel de los usuarios.
- Los medios necesarios.
- Los itinerarios alternativos.
- Posibles zonas de reunión.

b. Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que cumplen los itinerarios de media montaña utilizados por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha elaborado un itinerario completo previa preparación sobre el mapa, calibración del mismo, elección y marcado informático del itinerario y almacenado de la información en el sistema de posicionamiento global.

e. Se han corregido los itinerarios mediante el uso de la información recogida por los sistemas de posicionamiento global recogida durante las salidas.

f. Se ha verificado la importancia de la ayuda de los elementos tecnológicos de posicionamiento por satélite en el guiado de grupos en la Media Montaña.

11. Colabora en el control de la seguridad de parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando técnicas específicas de control y revisión, y los protocolos de evacuación o rescate.

a. Se han realizado operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

b. Se han seleccionado los materiales de rescates adecuados a la situación planteada.

c. Se ha colaborado en situaciones de rescate en tirolina.

d. Se ha colaborado en situaciones de rescate en plataforma.

e. Se ha colaborado en situaciones de rescate en liana.

f. Se ha mantenido una actitud positiva y tranquilizadora en las situaciones de evacuación o rescate en las que ha intervenido.

g. Se ha demostrado interés y atención hacia la prevención de las situaciones de evacuación o rescate.

ANEXO V

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en escalada

ANEXO V.A

Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas avanzadas de progresión en terreno de baja y media montaña estival en vías de escalada equipada con una dificultad 6C, y semiequipada con dificultad 6B (escala francesa), con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado para poder servir de referencia en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas de la iniciación y perfeccionamiento de la escalada deportiva en roca, escalada en vías equipadas y

semiequipadas, terreno variado y vías ferratas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al deportista.

c) Analizar la ejecución de las técnicas específicas de progresión en terreno seco y de orientación en montaña, describiendo las características de los estándares técnicos y aplicando técnicas de comparación de la ejecución real con el estándar.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación deportiva y el perfeccionamiento de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, identificando los elementos que la constituyen, y aplicando métodos y criterios establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y tecnificación deportiva.

e) Analizar e interpretar la programación de referencia de perfeccionamiento de las técnicas avanzadas de orientación mediante sistemas de posicionamiento y nuevas tecnologías de progresión por baja y media montaña estival: vadeo de ríos, pedreras, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, para concretar las actividades a realizar.

f) Analizar las características de la sesión de perfeccionamiento en baja y media montaña estival, en escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, analizando los aspectos de seguridad y condiciones técnicas del lugar de prácticas, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos para adaptar y concretar la sesión.

g) Estructurar, elaborar y describir los objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje en la iniciación a la escalada deportiva en roca y en vías equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y aseguramiento en terreno variado, el senderismo, la orientación por espacios naturales acotados, y la acampada, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva.

h) Describir y demostrar las técnicas y estrategias de guiado y control de las contingencias, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, y de valoración de las condiciones meteorológicas, resolviendo supuestos, para conducir por itinerarios de escalada deportiva en roca, y en vías semiequipadas, vías ferratas equipadas y terreno variado.

i) Describir y demostrar las técnicas y estrategias de guiado y control de las contingencias, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, y de identificación de las condiciones meteorológicas, resolviendo supuestos, para conducir por itinerarios de baja y media montaña estival.

j) Describir y aplicar criterios de recogida de información técnica, medioambiental y normativa de las actividades de guiado en itinerarios de baja y media montaña estival, zonas de escalada deportiva en roca, vías de varios largos equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y terreno variado

k) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dinamización y dirección de sesiones, de control de las contingencias propias de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.

l) Elegir y demostrar técnicas y estrategias de dirección de sesiones en la iniciación y el perfeccionamiento técnico de las técnicas específicas de progresión, orientación en media montaña estival y acampada, aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir la sesión.

m) Analizar las condiciones de seguridad de los itinerarios, de las instalaciones, equipamientos, y medios propios de la tecnificación deportiva, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado y vías ferratas equipadas, en el nivel de tecnificación, itinerarios de baja y media montaña estival y espacios de aventura e instalaciones de cuerdas.

n) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate propios de la escalada deportiva en roca, vías equipadas y semiequipadas, aseguramiento en terreno variado, vías ferratas equipadas, parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, aplicando los

procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.

ñ) Analizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los parques de aventura acotados e instalaciones de cuerdas estables, aplicando los protocolos y técnicas establecidas y la normativa vigente, para controlar la seguridad de la práctica.

o) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias de la escalada deportiva en roca, y en vías equipadas y semiequipadas, de la baja y media montaña estival, de las vías ferratas equipadas, aplicando procedimientos establecidos y normativa, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.

p) Analizar y elaborar los itinerarios de guiado en itinerarios de baja y media montaña estival y sus actividades complementarias, identificando la normativa relacionada, las características de la zona en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos.

q) Analizar y elaborar los equipamientos y reequipamientos de recorridos en zonas escalada deportiva, y en vías equipadas y semiequipadas, vías ferratas equipadas y parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, en función de las demandas técnicas en su progresión y de las características del medio, aplicando técnicas de montaje y operando con materiales y herramientas específicas de los mismos.

r) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva a la escalada, el guiado en baja y media montaña estival, y de colaborar en la seguridad de espacios de aventura controlados e instalaciones de cuerda estables.

s) Identificar y analizar las variables que intervienen en los procesos de iniciación deportiva y perfeccionamiento técnico en la escalada deportiva en roca y en el guiado por zonas de escalada deportiva en roca e itinerarios de escalada en vías equipadas y semiequipadas, de baja y media montaña estival y vías ferratas equipadas, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar este proceso.

t) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal y profesional.

u) Analizar y elaborar actividades de tiempo libre en el medio natural, analizando las implicaciones educativas y aplicando técnicas de animación, expresión y creatividad.

v) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico

w) Reconocer, promover y justificar los valores del trabajo cooperativo y colaborativo, describiendo los factores fundamentales de cohesión y desempeño que le caracterizan para mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo.

x) Describir y aplicar los programas de iniciación deportiva a la trepa y a la escalada y procedimientos de adaptación de actividades de senderismo para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.

Código: MED-C202

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.

Código: MED-C204

Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte.

Código: MED-C205

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo.

Código: MED-MOME202

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.

Código: MED-MOME203

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña.

Código: MED-MOME204

ANEXO V.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201

El módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201 está desarrollado en el anexo IV.b.

ANEXO V.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.

Código: MED-C202

El módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202 está desarrollado en el anexo IV.c.

ANEXO V.D

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.

Código: MED-C204

El módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204 está desarrollado en el anexo IV.d.

ANEXO V.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205

El módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205 está desarrollado en el anexo IV.e.

ANEXO V.F

Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206

El módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206 está desarrollado en el anexo IV.f.

ANEXO V.G

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202

El módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202 está desarrollado en el anexo IV.g.

ANEXO V.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203

El módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203 está desarrollado en el anexo IV.h.

ANEXO V.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204

El módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204 está desarrollado en el anexo IV.i.

ANEXO V.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en escalada. Código: MED-MORO210

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Mantiene el material de seguridad en escalada y vías ferratas, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, y protocolos de almacenaje, revisión y técnicas de mantenimiento.

a. Se han analizado y comparado las características del material de escalada y su uso recomendado.

b. Se han analizado y comparado las características del material de vía ferrata y su uso recomendado.

c. Se han analizado los requisitos y normativa que debe cumplir el material de escalada y vía ferrata.

d. Se ha tomado conciencia de la importancia de que el material de escalada y vía ferrata cumpla las normas de homologación establecidas.

e. Se ha seleccionado y adaptado el material personal, adecuado en un supuesto práctico de actividad de escalada, en el que se determinan las características de la misma.

f. Se ha descrito el protocolo de revisión del estado del material de escalada y vía ferrata.

g. Se ha valorado la importancia de revisar el estado de material antes y después de la actividad.

h. Se han aplicado los procedimientos de almacenaje y mantenimiento del material.

i. Se ha tomado conciencia de la importancia de que el material esté accesible y ordenado en el almacenaje.

2. Diseña y realiza equipamientos y reequipamientos en vías de escalada en roca, analizando las características de la instalación, valorando el estado de la instalación y de los anclajes, las características del entorno y su influencia en la actividad, y aplicando técnicas específicas.

a. Se ha demostrado rigor y orden en el transporte del material y en la realización de los equipamientos.

b. Se han clasificado las rocas en base a su resistencia utilizando criterios de campo.

c. Se ha descrito el tipo de esfuerzos que transmite cada tipo de anclaje a la roca en una situación concreta.

d. Se han identificado procesos físicos o químicos de alteración de las rocas que puedan influir en la resistencia de los anclajes.

e. Se ha analizado de forma comparada las características de los anclajes utilizados en escalada (tanto fijos como móviles).

f. Se han analizado los criterios de graduación de la dificultad y la exposición de una vía de escalada.

g. Se ha justificado la elección y emplazamiento del anclaje en un supuesto práctico donde se establezca el objetivo del anclaje, el tipo de roca, las características del entorno y la dificultad de la vía.

h. Se han colocado los anclajes en una situación práctica debidamente caracterizada., demostrando una ejecución limpia y sencilla y provocando el menor impacto posible.

i. Se han instalado los anclajes de una reunión, adaptándose a las características de una situación práctica debidamente caracterizada.

j. Se han analizado los criterios de valoración del equipamiento en vías de escalada.

k. Se ha valorado el estado de una instalación y si procede a su reparación o reequipamiento.

l. En un supuesto práctico se ha marcado el recorrido de un itinerario de escalada identificando aquellos aspectos relevantes.

m. Se ha tomado conciencia de la importancia de utilizar equipos de protección homologados en los trabajos de equipamiento.

3. Valora la ejecución de las técnicas de aseguramiento y progresión con cuerda en escalada de vías de un largo, analizando las características de la escalada y su gradación, analizando y demostrando los estándares técnicos, y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han analizado las características y diferencias de cada modalidad de Escalada.

b. Se han analizado los criterios de selección del material a utilizar en función de la técnica y las condiciones del supuesto práctico establecido.

c. Se han justificado las decisiones tomadas en cuanto a la elección del itinerario y las técnicas utilizadas, en un supuesto práctico de vía de escalada de un largo.

d. Se ha demostrado de forma justificada el uso de la técnica de aseguramiento adaptándose a las características de una situación práctica debidamente caracterizada.

e. Se ha aplicado la técnica de encordamiento adaptándose a las características de una situación práctica debidamente caracterizada.

f. Se ha demostrado la colocación de los distintos anclajes móviles en una situación práctica debidamente caracterizada.

g. Se ha analizado y demostrado la progresión con cuerda en un supuesto práctico de vías de un largo.

h. Se han establecido pautas de observación, análisis y valoración del aseguramiento y progresión con cuerda en vías de un largo.

i. Se ha demostrado rigor y orden en la realización de las maniobras.

j. Se ha tomado conciencia de la importancia de las medidas de seguridad a utilizar en el aseguramiento y progresión en vías de escalada de un largo.

k. Se han identificado, analizado y vinculado con sus causas, los errores técnicos más habituales en el aseguramiento y progresión con cuerda por vías de escalada de un largo.

4. Valora la ejecución de las técnicas de aseguramiento y progresión en escalada de vías de varios largos semiequipadas, analizando y demostrando los estándares técnicos, y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se ha justificado las decisiones tomadas en cuanto a la elección del itinerario y el aseguramiento y progresión utilizadas, en un supuesto práctico de vía de escalada.

b. Se han analizado los criterios de selección del material a utilizar en función del aseguramiento y las condiciones del supuesto práctico establecido.

c. Se han establecido pautas de observación, análisis y valoración del aseguramiento y progresión con cuerda.

d. Se ha demostrado de forma justificada el aseguramiento adaptándose a las características de una situación práctica debidamente caracterizada.

e. Se ha aplicado el encordamiento adaptándose a las características de una situación práctica debidamente caracterizada.

f. Se han analizado y demostrado las técnicas de uso de la cuerda simple, y doble en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

g. Se han justificado y demostrado las acciones necesarias para reducir el factor de caída en la salida de una reunión.

h. Se ha demostrado la colocación de los distintos anclajes móviles en una situación práctica debidamente caracterizada.

i. Se han analizado las condiciones de la reunión, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, y justificado y demostrado las maniobras de montaje de la misma.

j. Se ha demostrado rigor y orden en la realización de las maniobras.

k. Se ha tomado conciencia de la importancia de las medidas de seguridad a utilizar en el aseguramiento y progresión en vías de escalada de varios largos y en secciones de escalada artificial.

l. Se han identificado, analizado y vinculado con sus causas, los errores técnicos más habituales el aseguramiento y progresión con cuerda por vías de escalada de varios largos y secciones de escalada artificial.

5. Valora la ejecución de las maniobras de descuelgue y descenso en escalada y vías ferratas, analizando y demostrando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han establecido pautas de observación, análisis y valoración de las maniobras de descuelgue de descenso en escalada y vías ferratas.

b. Se han analizado las técnicas para realizar el descuelgue de forma segura.

c. Se ha justificado y demostrado la maniobra de descuelgue adecuada en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establece las condiciones del escalador.

d. Se han analizado las características de la maniobra de descenso con cuerda.

e. Se ha demostrado la maniobra de descenso con cuerda en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establece las condiciones del escalador.

f. Se han analizado y demostrado las técnicas para unir cuerdas.

g. Se ha demostrado rigor y orden en la realización de las maniobras.

h. Se han identificado, analizado y vinculado con sus causas, los errores técnicos más habituales en la maniobra de descenso en escalada.

i. Se ha tomado conciencia de las medidas de seguridad utilizadas las maniobras de descuelgue y descenso en escalada y vías ferratas.

6. Valora la ejecución de las técnicas y estrategias de progresión en vías ferratas, analizando la dificultad y gradación de las vías ferratas, analizando y demostrando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han establecido pautas de observación, valoración del manejo del material específico, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.

b. Se han establecido pautas de observación, valoración de las técnicas y estrategias de progresión, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.

c. Se han establecido pautas de observación, valoración de la progresión individual respecto del grupo, describiendo los errores observados e interrelacionándolo con sus causas.

d. Se han analizado los criterios de gradación de la dificultad y la exposición de una vía ferrata.

e. Se ha seleccionado la vía ferrata en función de las características de usuario o del grupo.

f. Se ha analizado y demostrado la colocación de los diferentes tipos de set disipadores en combinación con los diferentes tipos de arneses.

g. Se han analizado y demostrado el uso de los diferentes elementos de seguridad por una vía ferrata.

h. Se ha valorado la importancia de la seguridad en la progresión en vías ferratas.

7. Adapta la programación, concreta y dirige la sesión de enseñanza aprendizaje de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda en vías de escalada de uno y varios largos y vías ferratas, analizando los elementos y organización de la programación, la logística propia de la sesión de escalada, elaborando secuencias de aprendizaje, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización de la sesión.

a. Se ha justificado la importancia de la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.

b. Se han descrito los objetivos, contenidos, actividades y metodología de un programa operativo de iniciación y perfeccionamiento técnico de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda, en función de las características de los alumnos, itinerarios, espacios y material disponible, identificando el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.

c. Se han analizado los criterios de elaboración y adaptación de las secuencias de aprendizaje utilizadas en la enseñanza de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada de uno y varios largos.

d. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de descenso y descuelgue en escalada, modificando los factores de complejidad de las mismas.

e. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas de aseguramiento y progresión con cuerda en vías de uno, y varios largos, modificando los factores de complejidad de las mismas.

f. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas y estrategias de progresión en vías ferratas, modificando los factores de complejidad de las mismas.

g. Se han analizado los criterios de elección, en razón de la seguridad y la logística, de las zonas de enseñanza-aprendizaje de las técnicas de escalada en uno o en varios largos.

h. Se ha concretado una sesión de enseñanza-aprendizaje o de autoentrenamiento de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada y vías ferratas, de acuerdo con el contexto de aprendizaje, los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre, y en la que se justifique las medidas preventivas de seguridad adaptadas.

i. Se han analizado y aplicado las formas de organización del grupo y la intervención docente en el desarrollo de un supuesto práctico de dinamización de actividades y sesión de enseñanza de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada y vías ferratas.

j. Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión enseñanza-aprendizaje de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada y vías ferratas.

k. Se ha dirigido una sesión en un supuesto práctico debidamente caracterizado de enseñanza-aprendizaje de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada y vías ferratas, solucionando de forma justificada las contingencias que surgen y demostrando dirección y liderazgo en su intervención docente expresándose y transmitiendo la información de forma clara y concisa.

l. Se ha evaluado el desarrollo y resultado de las sesiones de enseñanza-aprendizaje de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada y ferratas llevadas a cabo por el técnico deportivo utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

Contenidos básicos

1. Mantiene el material de seguridad en escalada y vías ferratas, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, y protocolos de almacenaje, revisión y técnicas de mantenimiento.

– Material personal:

– Arnés:

– Tipos.

– Elección, ajuste y adaptación al usuario

– Casco:

– Tipos en función de la protección.

– Elección, colocación, ajuste y adaptación al usuario. Criterios.

– Pies de gato:

– Tipos.

- Características y criterios de elección.
 - Mantenimiento del equipo personal.
- Material duro:
 - Frenos:
 - Tipos: Estáticos y dinámicos.
 - Usos y características. Criterios de elección.
 - Almacenaje, revisión y mantenimiento.
 - Mosquetones:
 - Tipos: B, H, K, A, T, Q, X.
 - Usos y características. Criterios de elección.
 - Almacenaje, revisión y mantenimiento.
 - Anclajes:
 - Fijos.
 - Expansión.
 - Químicos.
 - Supervisión de instalaciones:
 - Móviles.
 - Activos.
 - Pasivos.
 - Híbridos:
 - Naturales.
 - Valores de resistencia.
 - Usos y características.
 - Almacenaje y mantenimiento.
- Material textil:
 - Principales materiales empleados en la fabricación:
 - Tipos, características y usos. Criterios de elección:
 - Cuerdas y cordinos: características y usos, trenzado de la camisa, tratamiento, almacenaje, revisión y mantenimiento.
 - Aros de cinta: tipos, características y usos.
- Material híbrido:
 - Cintas exprés: tipos, características y usos. Criterios de elección.
 - Set de ferratas: tipos, características y usos. Criterios de elección.
 - Cabos de anclaje.
 - Almacenaje, revisión y mantenimiento.
- Material complementario:
 - Guantes.
 - Crashpad.
 - Magneseras.
 - Magnesio y resinas.
 - Mochilas de pared.
 - Almacenaje, revisión y mantenimiento.
- Material de autorrescate:

- Usos y características. Criterios de elección.
- Almacenaje, revisión y mantenimiento.
- Equipo y material específico de escalada artificial.
- Homologación del material y normativa vinculante:
 - La homologación y sus objetivos.
 - Test de homologación.
 - Criterios generales y específicos.
- Normativa de marcaje.

2. Diseña y realiza equipamientos y reequipamientos en vías de escalada en roca, analizando las características de la instalación, valorando el estado de la instalación y de los anclajes, las características del entorno y su influencia en la actividad, y aplicando técnicas específicas.

- Conceptos básicos de geología general.
- Conceptos básicos sobre el comportamiento mecánico de las rocas: esfuerzo, deformación y resistencia.
- Propiedades físicas y mecánicas de los materiales rocosos: Valores característicos de los principales tipos de roca.
- Mecánica de rocas aplicada a escalada (modelos de distribución y magnitud de los esfuerzos generados por la caída de un escalador).
- Equipamiento de instalaciones deportivas en escalada:
 - Tipos de equipamiento (escalada), características.
 - Normativa aplicable a las instalaciones y a las zonas.
 - Características del lugar de anclaje en función de: tipo de roca, inclinación, dificultad, longitud, y distancia entre anclajes.
- Diseño de instalaciones:
 - Criterios de diseño.
 - Gradación de la dificultad.
 - Mantenimiento y reequipamiento de instalaciones: criterios de análisis, niveles mínimos de seguridad.
- Anclajes:
 - Anclajes móviles: tipos y características.
 - Anclajes fijos: anclajes de progresión, reuniones y descuelgues.
 - Material para equipar: herramientas eléctricas y manuales.
 - Equipos de protección para trabajos de equipamiento: Características y normativa.
- Reequipamientos y mantenimiento.
- Elaboración de reseñas y croquis en escalada.
 - Los planos. Aspectos generales.
 - El croquis y escalas de dificultad de la escalada.
 - Simbología.

3. Valora la ejecución de las técnicas de aseguramiento y progresión con cuerda en escalada de vías de un largo, analizando las características de la escalada y su gradación, analizando y demostrando los estándares técnicos, y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Física aplicada a la escalada:
 - Cadena de seguridad.
 - Factor de caída.
 - Fuerza de choque.

- Efecto polea.
 - Triangulaciones.
 - Equivalencias y unidades de medida.
 - El aseguramiento en vías de un largo:
 - Elección del freno en función de las necesidades del itinerario.
 - Colocación y manejo del freno.
 - Dinámica del aseguramiento del 1.º de cordada.
 - El tope-rope (escalada en polea).
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes, causas y criterios para minimizar los errores.
 - Pautas en la progresión con cuerda en vías de un largo:
 - Elección del material necesario y el freno a emplear.
 - Elección del itinerario de un largo, criterios de elección.
 - El encordamiento.
 - Empleo de los seguros fijos:
 - Colocación de las cintas exprés.
 - Mosquetoneo de la cuerda.
 - Guiado de la cuerda.
 - Uso de anclajes móviles:
 - Elección del lugar adecuado.
 - Distancia entre anclajes.
 - Mosquetoneo de la cuerda.
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
 - Maniobras transición al descenso o descuelgue:
 - Paso de la cuerda y utilización de los descuelgues cerrados o abiertos.
 - Abandono.
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
4. Valora la ejecución de las técnicas de aseguramiento y progresión en escalada de vías de varios largos semiequipadas, analizando y demostrando los estándares técnicos, y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- El aseguramiento en vías de más de un largo:
 - Elección del tipo de cuerda según las características del itinerario.
 - Elección del freno en función de las necesidades del itinerario.
 - Colocación y manejo del freno.
 - Dinámica del aseguramiento del 1.º de cordada.
 - Dinámica del aseguramiento del 2.º de cordada.
 - Dinámica del aseguramiento de varios 2.º de cordada.
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
 - Pautas en la progresión con cuerda en vías de escalada actuando como 1.º de cordada en vías de varios largos:
 - Elección del tipo de cuerda, el material necesario y el freno a emplear.
 - Elección del itinerario de varios largos, criterios de elección.
 - El encordamiento. Elección del tipo (simple o doble) según el itinerario.
 - Empleo de los seguros fijos:

- Colocación de las cintas exprés.
 - Mosquetoneo de la cuerda.
 - Colocación de anclajes móviles:
 - Elección del lugar adecuado.
 - Colocación de anclajes móviles.
 - Distancia entre anclajes.
 - Mosquetoneo de la cuerda.
 - Criterios de colocación del material en el arnés, portamaterial o similar.
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
 - Montaje de reuniones:
 - Tipos y características.
 - Instalación sobre anclajes fijos.
 - Instalación sobre anclajes móviles.
 - Instalaciones híbridas.
 - Acciones de reducción del factor de caída.
 - Dinámica de trabajo en la reunión.
 - Relevos en la cabeza de la cordada.
 - Abandono.
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
 - Técnicas de progresión en itinerarios o secciones de escalada artificial equipada:
 - Sistemas/estilos de progresión.
 - Configuración del equipo y material. Elección y organización.
 - Técnicas de progresión básicas en artificial equipada:
 - Seguridad en la progresión. Aspectos básicos.
 - Técnicas fundamentales de progresión.
 - Gestualidad y posicionamiento sobre estribos.
 - Técnica de progresión básica en artificial sin equipar de baja dificultad:
 - Técnica fundamental de progresión y seguridad sobre anclajes móviles.
 - Colocación y testeo de anclajes flotantes.
 - Técnica básica de gancho.
 - Recuperación del material por el segundo de cordada:
 - Procedimiento.
 - Extracción de seguros flotantes.
 - Gestión recuperación de material en desplomes/techos y travesías.
5. Valora la ejecución de las maniobras de descuelgue y descenso en escalada y vías ferratas, analizando y demostrando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Descuelgue:
 - Características en función del tipo de descuelgue.
 - Secuencia de ejecución de la técnica.
 - Pautas de seguridad.
 - Sistemas de descuelgue en función del freno empleado.
 - Control del ritmo del descenso.
 - Colocación del cuerpo.
 - Maniobras de descuelgue.

- Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
 - Descensos (Rápel):
 - Información de la ubicación, n.º de rápeles, longitud y estado de la instalación.
 - Secuencia de ejecución de la técnica, variantes.
 - Valoración de la instalación:
 - Técnicas de refuerzo de la instalación.
 - Colocación de la cuerda.
 - Longitud del rápel.
 - Unión de cuerdas.
 - Recuperación de las cuerdas.
 - Encadenamiento de varios rápeles:
 - Colocación del descensor.
 - Colocación del autoseguro.
 - Dinámica y colocación del cuerpo durante un rápel.
 - Gestión de la instalación por varios escaladores.
 - Pautas de seguridad.
 - Criterios o pautas de observación y valoración de la ejecución técnica.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
6. Valora la ejecución de las técnicas y estrategias de progresión en vías ferratas, analizando la dificultad y gradación de las vías ferratas, analizando y demostrando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Fundamentos básicos de progresión por ferratas.
 - Vías ferratas.
 - Tipos y características.
 - Gradación de la dificultad: criterios.
 - Sistemas de cotación en vías ferratas. Ficha técnica.
 - Criterios de selección de las vías ferratas: Dificultad, longitud, equipamiento, acceso, salida.
 - Uso del material específico de vías ferratas: Set disipador, guantes.
 - Técnicas y estrategias de progresión en función el equipamiento: grapas, cadenas, presas, etc. Uso de cuerda.
 - Progresión en grupo: aspectos a valorar, criterios y acciones específicas.
 - Errores técnicos más frecuentes y sus causas y criterios para minimizar los errores.
7. Adapta la programación, concreta y dirige la sesión de enseñanza aprendizaje de las técnicas de progresión y seguridad con cuerda en vías de escalada de uno y varios largos y vías ferratas, analizando los elementos y organización de la programación, la logística propia de la sesión de escalada, elaborando secuencias de aprendizaje, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización de la sesión.
- Programación de la enseñanza de la escalada:
 - Beneficios y ventajas de una correcta programación.
 - Errores cometidos por una mala o nula programación.
 - Instrumento de programación: La programación didáctica:
 - Objetivos:
 - Definición y secuenciación de los objetivos.
 - Contenidos:
 - Selección y secuenciación de contenidos.

- Actividades:
 - Concreción y desarrollo de actividades.
- Metodología:
 - Estilos y estrategias de aprendizaje específicos de la escalada.
 - Organización de la sesión.
- Tipos de programación en una sesión de escalada:
 - Tipos, estructura y características:
 - Según su duración.
 - Según edad de los destinatarios.
 - Según objetivos.
 - Según el nivel de conocimientos.
 - Dirección de la sesión:
 - Dinamización de actividades.
 - Técnicas de dinamización de grupo.
 - Resolución de conflictos.
 - Control de las contingencias.
- Temporalización.
- Recursos/ logística:
 - Logística del técnico deportivo de escalada.
 - Recursos; materiales, humanos, económicos.
 - Equipamientos: adecuación de las zonas de trabajo.
 - Entorno: selección de zonas, itinerarios, criterios de selección.
- Análisis de la realidad.
- Evaluación previa a la actividad.
- Prevención del riesgo en la sesión de enseñanza-aprendizaje:
 - Herramientas metodológicas para la prevención de riesgos.
- Secuencias de aprendizaje de las técnicas de seguridad y progresión con cuerda en vías de escalada de uno y varios largos:
 - Secuencias de aprendizaje del manejo y colocación del material.
 - Complejidad de las maniobras, variables a modificar: Secuencias/progresión tipo: técnicas de descenso y descuelgue.
 - Complejidad de las maniobras, variables a modificar: Secuencias/progresión tipo: progresión con cuerda en vías de un largo.
 - Complejidad de las maniobras, variables a modificar: Secuencias/progresión tipo: progresión con cuerda en vías de varios.

ANEXO V.K

Módulo específico de enseñanza deportiva: Técnica gestual en escalada. Código: MED-MORO211

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución de las técnicas gestuales y secuencias de movimientos propias de la iniciación en la escalada deportiva, analizando las características de la escalada, analizando y demostrando la ejecución de las técnicas, identificando los errores más habituales y sus posibles causas.

- a. Se han analizado las características y diferencias de cada modalidad de escalada.
- b. Se han descrito los principios mecánicos en los que se basa la técnica gestual en la escalada.
- c. Se han clasificado las técnicas vinculadas con la iniciación en la escalada, utilizando diferentes criterios (tipo de pared, tipo de presas, inclinación, etc).
- d. Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en la etapa de iniciación en la escalada.
- e. Se han demostrado, explicando los aspectos fundamentales de su ejecución y los errores más frecuentes, de las técnicas de pies propias de la iniciación en la escalada.
- f. Se han demostrado, explicando los aspectos fundamentales de su ejecución y los errores más frecuentes, de las técnicas de uno de manos propias de la iniciación en la escalada.
- g. Se han demostrado, explicando los aspectos fundamentales de su ejecución y los errores más frecuentes, de las técnicas de empotramientos propias de la iniciación en la escalada.
- h. Se han demostrado, explicando los aspectos fundamentales de su ejecución y los errores más frecuentes, de las secuencias de movimientos propios de la iniciación en la escalada.
- i. Se han relacionado los errores más frecuentes en la ejecución de las técnicas y secuencias de movimiento propios de la iniciación en la escalada, con sus causas.
- j. Se ha superado un tramo de escalada, debidamente caracterizado, utilizando de manera eficaz las técnicas gestuales propias de la iniciación en la escalada.
- k. Se ha interiorizado la necesidad de informar al deportista sobre la ejecución realizada como factor de mejora de la técnica gestual.

2. Valora la ejecución de las técnicas gestuales y secuencias de movimiento propias del perfeccionamiento en la escalada, analizando y demostrando la ejecución de las técnicas, identificando los errores más habituales y sus posibles causas.

- a. Se han clasificado las técnicas vinculadas con el perfeccionamiento en escalada, utilizando diferentes criterios (tipo de pared, tipo de presas, inclinación, etc).
- b. Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en la etapa de perfeccionamiento en escalada.
- c. Se han demostrado las técnicas y las secuencias de movimientos propias del perfeccionamiento en escalada, describiendo los aspectos fundamentales en el aprendizaje de cada una de ellas.
- c. Se ha demostrado rigor y orden en la realización de las técnicas y secuencias de movimiento.
- d. Se han analizado los errores más habituales en la ejecución de las técnicas y secuencias de movimiento propias del perfeccionamiento en escalada, estableciendo su relación con las posibles causas y las tareas para su solución.
- e. Se han establecido pautas de observación, análisis y valoración de las técnicas y secuencias de movimiento propias del perfeccionamiento en escalada.
- f. Se ha elaborado un protocolo de verificación/observación de la técnica gestual propia del perfeccionamiento en la escalada.
- g. Se ha observado la ejecución técnica del deportista, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, identificando los errores y proponiendo soluciones.
- h. Se ha superado un tramo de escalada, debidamente caracterizado, utilizando de manera eficaz las técnicas gestuales propias del perfeccionamiento en escalada.
- i. Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y análisis de la ejecución durante el aprendizaje.
- j. Se ha interiorizado la necesidad de informar al deportista sobre la ejecución realizada como factor de mejora de la técnica gestual.

3. Adapta la programación, concreta y dirige la sesión de enseñanza aprendizaje de las técnicas y secuencias de movimiento propias de la iniciación y el perfeccionamiento en escalada, analizando los elementos y organización de la programación, la logística propia de la sesión de escalada, elaborando secuencias de aprendizaje, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización de la sesión.

a. Se han descrito los objetivos, contenidos, medios y métodos de un programa operativo de iniciación y perfeccionamiento técnico de la técnica gestual en escalada, en función de las características de los alumnos, itinerarios, espacios y material disponible, identificando el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.

b. Se han analizado los criterios de elaboración y adaptación de las secuencias de aprendizaje utilizados en la iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada.

c. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada en escalada, modificando los factores de complejidad de las mismas y favoreciendo la variabilidad en la práctica.

d. Se han analizado las características de las metodologías que potencian la búsqueda autónoma de soluciones en el aprendizaje de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada.

e. Se han analizado los criterios de elección de las vías utilizadas en la iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada.

f. Se ha concretado una sesión de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada.

g. Se han analizado y aplicado las formas de organización del grupo y la intervención docente en el desarrollo de un supuesto práctico de sesión de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada.

h. Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada.

i. Se ha dirigido una sesión en un supuesto práctico debidamente caracterizado de sesión de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada, solucionando de forma justificada las contingencias que surgen y demostrando dirección y liderazgo en su intervención docente expresándose y transmitiendo la información de forma clara y concisa.

j. Se ha evaluado el desarrollo y resultado de las sesiones de iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada llevadas a cabo por el técnico deportivo utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

4. Organiza sesiones de iniciación en paraescalada, interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las modalidades de la paraescalada y analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

a. Se han enunciado las clases funcionales de los escaladores según el tipo de discapacidad.

b. Se han identificado las características de las modalidades en paraescalada, sus determinantes reglamentarios y normativos.

c. Se ha relacionado la modalidad de paraescalada con el tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del escalador.

d. Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor en la práctica de la escalada adaptada.

e. Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación en la escalada adaptada según los diferentes tipos de discapacidad.

f. Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad: especialmente en relación al transporte, autonomía en el medio natural, técnicas de progresión con cuerda y sus habilidades motrices específicas para la práctica de la escalada.

g. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación en la escalada según los diferentes tipos de discapacidad.

h. Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear según el tipo de discapacidad en la sesión de escalada adaptada.

i. Se han aplicado criterios y procedimientos de adaptación de la instalación al tipo de discapacidad y a los objetivos de la sesión.

j. Se ha valorado la importancia de adaptación de la sesión como generadora de valores personales y sociales y vehículo de integración.

5. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la paraescalada analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la escalada originadas por el contexto.

a. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de la escalada de personas con discapacidad.

b. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica de la escalada dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.

c. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la escalada.

d. Se han identificado los juegos adaptados de escalada específicos para personas con discapacidad.

e. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades de paraescalada practicadas por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.

f. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de la práctica de la escalada.

g. Se han identificado las principales limitaciones, hacia la práctica de la escalada, provocadas por la falta de accesibilidad a las instalaciones artificiales y al espacio natural.

h. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la escalada de las personas con discapacidad.

i. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad y características de la actividad de escalada que realicen los sujetos.

6. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en escalada, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.

a. Se ha identificado la información necesaria en la definición de una oferta de organización de eventos de iniciación y promoción la escalada, así como los criterios y procedimientos de elaboración de la misma.

b. Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación en la escalada.

c. Se ha analizado la viabilidad de un proyecto de evento deportivo de promoción e iniciación en la escalada en relación al presupuesto.

d. Se han identificado las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación en la escalada.

e. Se ha concretado la gestión de publicidad que avale el evento deportivo de escalada.

f. Se han determinado las necesidades de personal, material y logística necesaria para el desarrollo del evento de escalada.

g. Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios para la organización de una competición de iniciación deportiva o un evento de promoción de la escalada.

h. Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los medios necesarios para la recepción, control, seguridad, y logística en general del evento deportivo de promoción e iniciación en la escalada.

i. Se han analizado las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y el público en general en un supuesto práctico organización del evento deportivo de promoción e iniciación en la escalada.

j. Se han analizado los criterios para la elaboración del calendario y la distribución de las pruebas de un evento de promoción e iniciación en la escalada.

k. Se han descrito las necesidades de medios de comunicación (tipo y cuantía), necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación en la escalada estableciéndose su distribución, indicativos y frecuencias.

I. Se ha valorado la importancia de una organización eficaz, eficiente y respetuosa con el medio ambiente en la organización y desarrollo de los eventos deportivos de promoción e iniciación en la escalada.

Contenidos básicos

1. Valora la ejecución de las técnicas gestuales y secuencias de movimientos propias de la iniciación en la escalada deportiva, analizando las características de la escalada, analizando y demostrando la ejecución de las técnicas, identificando los errores más habituales y sus posibles causas.

- Escalada:
 - Modalidades, características: Dificultad, Boulder, velocidad y artificial.
- Estructura básica del movimiento en escalada:
- Las bases del equilibrio en escalada:
 - El centro de gravedad.
 - La base de sustentación.
 - Tipos de equilibrio.
- Técnicas simples:
 - Técnicas de pies.
 - Agujeros.
 - Repisas.
 - Adherencia (hasta 50° de inclinación).
 - Empotramientos de pies.
 - Cerrojos de pies:
 - Posibilidades de uso de las manos.
 - Agarre de arqueo.
 - Agarre de mano abierta o dedos colgantes.
 - Romos.
 - Agarre de agujeros. Hasta tridedos como mínimo.
 - Apoyos.
 - Agarre en función de su orientación:
 - Horizontales.
 - Verticales o laterales.
 - Invertidos.
- Técnica de fisuras:
 - Empotramientos:
 - De mano.
 - De puño.
 - De pie.
- Secuencias de movimientos:
 - Teoría de los tres puntos de apoyo.
 - Cambios de peso de un pie a otro.
 - Cruces de pies y manos en presas grandes.
 - Cambios de manos y pies en presas grandes.
 - Técnicas de oposición básicas:
 - Pasos en X.
 - Oposición espalda pies.

- Dulfer o bavaresas.
- Errores habituales: tipos, causas y posibles soluciones.
- Pautas de observación:
 - Aspectos a observar.
 - Instrumentos de observación. Modelos más utilizados.
 - Criterios de valoración y análisis.
- 2. Valora la ejecución de las técnicas gestuales y secuencias de movimiento propias del perfeccionamiento en la escalada, analizando y demostrando la ejecución de las técnicas, identificando los errores más habituales y sus posibles causas.
- Escalada:
 - Modalidades, características: Dificultad, Boulder, velocidad y artificial.
 - Modalidades excluidas del título de técnico deportivo.
- Técnicas simples.
 - Técnica de pies:
 - Técnica del rebañado.
 - Talonaje.
 - Punteo.
 - Sándwich o talón punta.
 - Agarres de mano:
 - Arqueo extremo.
 - Agarre de semi-arqueo o agarre plano.
 - Pinza.
 - Bidedos de más de una falange.
 - Monodedos de más de una falange.
 - Agarres de hombro.
- Técnica de fisuras.
 - Las técnicas de empotramiento:
 - De dedos.
 - Rodilla.
 - Otras partes del cuerpo.
 - Las técnicas de cerrojo:
 - De dedos.
 - Doble mano.
 - Mano puño.
 - Codo.
 - Mano codo.
 - Rodilla.
 - Rodilla tobillo.
 - Talón punta.
 - Técnicas de desplome:
 - La bicicleta o el egipcio.
 - Los bloqueos.
 - Hiperextensión o posición en arco.
- Secuencias de movimientos:

- Técnica de fisuras:
 - Avance alterno.
 - Cangrejeo.
 - Técnicas de oposición complejas:
 - Off-Width.
 - Escalada en chorreras.
 - La puerta abierta.
 - Contrabalanceo.
 - La rana.
 - El pie-mano.
 - El pivotaje.
 - El mantle o superación.
 - Los rebotes.
 - Técnica de adherencia (50-70°).
 - Escalada en desplomes y techos:
 - Regla izquierda - derecha.
 - Movimiento pendular y agrupamiento.
 - Escalada dinámica:
 - Punto muerto.
 - Balanceos.
 - Errores habituales: tipos, causas y posibles soluciones.
 - Pautas de observación:
 - Aspectos a observar.
 - Instrumentos de observación. Modelos más utilizados.
 - Criterios de valoración y análisis.
 - Uso de medios de grabación: formatos básicos, criterios de grabación.
3. Adapta la programación, concreta y dirige la sesión de enseñanza aprendizaje de las técnicas y secuencias de movimiento propias de la iniciación y el perfeccionamiento en escalada, analizando los elementos y organización de la programación, la logística propia de la sesión de escalada, elaborando secuencias de aprendizaje, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización de la sesión.
- Programación de la iniciación en escalada: etapas, objetivos y actividades:
 - Adaptaciones en función del colectivo.
 - Programación del perfeccionamiento en escalada: etapas, objetivos y actividades:
 - Adaptaciones en función del colectivo.
 - Metodología de la iniciación y el perfeccionamiento en escalada:
 - Principios metodológicos que potencian la búsqueda autónoma de soluciones.
 - La intervención del técnico de escalada: conocimiento de los resultados y refuerzos.
 - Secuencias de aprendizaje en la iniciación y perfeccionamiento de las técnicas y secuencias de movimiento en escalada:
 - Las técnicas y secuencias de movimientos en la iniciación en escalada:
 - Variables y criterios para establecer la complejidad.
 - Criterios de variabilidad de la práctica.
 - Secuencias de trabajo: progresiones de aprendizaje, características de los tramos.

- Las técnicas y secuencias de movimientos en el perfeccionamiento en escalada:
 - Variables y criterios para establecer la complejidad.
 - Criterios de variabilidad de la práctica.
 - Secuencias de trabajo: progresiones de aprendizaje, características de los tramos.
 - Equipamiento de vías en rocódromo: variables a modificar, equipamientos básicos.
 - En la iniciación en la escalada: criterios de modificación y adaptación.
 - En el perfeccionamiento en la escalada: criterios de modificación y adaptación.
 - Vías de escalada en roca. Criterios de selección en iniciación y perfeccionamiento.
 - La sesión de técnica gestual:
 - Tipos, estructura y características.
 - Organización de la sesión:
 - Tipos de organización.
 - Dirección de la sesión:
 - Dinamización de actividades.
 - Técnicas de dinamización de grupo.
 - Adaptación de las técnicas e instrumentos de recogida de información sobre el desarrollo de la sesión.
 - Control de las contingencias:
 - Resolución de conflictos.
 - Errores más habituales y posibles soluciones.
 - Prevención del riesgo en la sesión de enseñanza-aprendizaje:
 - Herramientas pedagógicas para la prevención de riesgos.
4. Organiza sesiones de iniciación en paraescalada, interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las modalidades de la paraescalada y analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- El deporte adaptado: conceptualización.
 - Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la escalada:
 - Características específicas.
 - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
 - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor dificultades para la práctica de la escalada y el desplazamiento en el medio natural.
 - La escalada adaptada: paraescalada:
 - Clasificación de discapacidades.
 - Clasificación funcional en la paraescalada.
 - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la escalada.
 - La competición: Conceptos básicos de competición en paraescalada.
 - Adaptaciones metodológicas en la sesión de escalada en función del tipo de discapacidad:
 - Modelos de adaptación.
 - Adaptaciones mediante el juego.
 - Material adaptado: Poleas y contrapesos.
 - Aspectos a tener en cuenta:

- Tipo de discapacidad.
 - Adaptación de la instalación (rocódromo o acceso a medio natural).
 - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la escalada según discapacidad.
 - La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación en la escalada.
5. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la paraescalada analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la escalada originadas por el contexto.
- Justificación de la práctica de la escalada por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
 - Las vías específicas de incorporación a la práctica de la escalada de personas con discapacidad.
 - Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica de la escalada.
 - Integración e inclusión a través de juegos de escalada.
 - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de los juegos de escalada, al tipo de discapacidad. Juegos adaptados.
 - Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en la práctica de la escalada.
 - Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de escalada.
6. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en escalada, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.
- Principios fundamentales de la gestión y organización de actividades. Objetivos, contenidos y características de los eventos a desarrollar.
 - Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de las actividades. Procedimientos de elaboración de presupuestos y estudios de viabilidad de un proyecto.
 - Objetivos, contenidos y características de los eventos en la organización de actividades y competiciones de iniciación en la escalada.
 - Colaboración en la dirección de actividades y competiciones de escalada.
 - Estrategias de promoción y dinamización de actividades y competiciones de iniciación en la escalada.
 - Estrategias de comunicación y difusión de la actividad.
 - Recursos humanos y materiales para la organización de eventos y actividades en escalada.
 - Procedimientos de gestión de espacios y recursos materiales y humanos en los eventos y actividades de promoción de la escalada.
 - Logística de los eventos y actividades de promoción de la escalada.
 - Calendario de eventos y actividades de promoción de la escalada. Criterios para su elaboración.
 - Respeto a las demás personas, tolerancia y flexibilidad en la toma de decisiones y trabajo en equipo.
 - Valores de compromiso y respeto al medio ambiente.

ANEXO V.L

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado en escalada. Código: MED-MORO212

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora y prepara actividades guiadas en itinerarios de escalada en roca, vías ferratas y terreno variado, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre la escalada, sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.

a. Se ha seleccionado, en un supuesto práctico, el nivel de dificultad en itinerarios de escalada en roca, vía ferrata o progresión por terreno variado, adecuado a los objetivos y perfil del cliente/es.

b. Se han descrito y aplicado, en un supuesto práctico, los criterios de recogida de información sobre el contexto administrativo, geográfico, recursos naturales y culturales de la zona, regulaciones y permisos especiales en itinerarios de escalada en roca, vías ferratas o progresión por terreno variado.

c. Se han analizado los elementos que configuran la logística en itinerarios de escalada en roca, vías ferratas y terreno variado.

d. Se ha elaborado, en un supuesto práctico, la planificación en un itinerario de escalada en roca, vía ferrata o de terreno variado, determinando y desarrollando los aspectos logísticos propios de la actividad, los aspectos técnicos y de seguridad del itinerario registrado en su ficha técnica, el plan de actividad y su estimación horaria y los recursos humanos y materiales necesarios.

e. Se han analizado las características de los parámetros de control y seguimiento de los itinerarios guiados en escalada en roca y en vías ferratas.

f. Se han adaptado los parámetros de control y seguimiento a las características de un supuesto práctico debidamente caracterizado de itinerario guiado en escalada en roca y en vías ferratas.

g. Se ha efectuado, en un supuesto práctico de guiado en un itinerario de escalada en roca, vía ferrata o de terreno variado, la evaluación final de la actividad determinando los instrumentos empleados para ello.

h. Se ha valorado la importancia de realizar una adecuada logística y planificación para garantizar la seguridad y correcto desarrollo de la actividad.

i. Se han analizado las deficiencias más frecuentes en la planificación de un itinerario, justificando las medidas correctoras utilizables.

j. Se han elaborado planes alternativos de forma justificada, para las posibles incidencias de un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de itinerario guiado en escalada en roca y vías ferratas.

2. Selecciona la información sobre el recorrido, los ecosistemas propios de las paredes de escalada y las propias de las vías ferrata, analizando los posibles impactos y estableciendo las medidas de conservación y respeto por el medio, y el marco normativo de estas actividades.

a. Se han descrito y aplicado los criterios de recogida de información necesaria para elaborar el plan de actividad y la ficha técnica en una vía de escalada y vía ferrata.

b. Se han identificado y analizado, en un supuesto práctico de escalada y vía ferrata: los elementos biológicos, y los procesos de relación entre atmósfera, litosfera y biosfera presentes en la pared.

c. El alumno reconoce y describe los principales impactos de las actividades de montaña sobre los procesos de intercambio de materia y energía en el medio natural.

d. Se ha valorado la importancia de transmitir los aspectos medioambientales relacionados con la práctica de la escalada, y las vías ferratas.

e. Se ha desarrollado un estudio de valoración del impacto ambiental en un supuesto práctico de equipamiento de vía de escalada o vía ferrata.

f. Se ha analizado la normativa y la reglamentación vigente relacionada con los accesos a los entornos de la actividad ofertada identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

g. Se han analizado las características de los seguros de accidentes y responsabilidad civil necesarios en la escalada y vías ferratas.

h. Se ha analizado la normativa vigente que regula la prevención de riesgos laborales en escalada y vías ferratas.

i. Se ha analizado la normativa que afecta a un supuesto práctico de escalada y vía ferrata, identificando el procedimiento de solicitud de autorización, y las limitaciones que afectan a la elaboración y preparación del itinerario.

j. Se ha valorado la importancia de la revisión y el cumplimiento de la normativa relacionada con la práctica de la escalada y vía ferrata.

k. Se han analizado las características y finalidad de las normas de uso y convivencia establecidas en espacios naturales protegidos.

l. Se han identificado los equipamientos técnicos obligatorios, establecidos por la normativa o siguiendo criterios técnicos y aplicables a un supuesto práctico de escalada y vía ferrata.

3. Gestiona el riesgo de recorridos guiados de escalada, y vías ferratas, aplicando protocolos de análisis de la seguridad, las medidas preventivas y las técnicas de rescate y evacuación específicas en este tipo de actividades

a. Se han clasificado los accidentes y sus causas, así como las medidas preventivas necesarias para evitarlos en escalada y vías ferratas.

b. Se han analizado las características del plan de actividad y del plan de seguridad de un supuesto práctico de actividad guiada en escalada y en vía ferrata.

c. Se han establecido medidas de seguridad, en un supuesto práctico de actividad guiada en escalada y en vía ferrata, adaptado al tipo de actividad, a sus características y a los factores condicionantes de esta.

d. Se han analizado las características de los protocolos de análisis del riesgo en una actividad de escalada en pared o en vía ferrata.

e. Se han analizado los peligros propios del entorno y de la actividad en una vía de escalada y/o ferrata y se justifican las medidas preventivas para minimizarlos.

f. Se han planificado los aspectos relacionados con la disminución del riesgo durante la escalada, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

g. Se ha demostrado la elección correcta de los nudos en función de su idoneidad y adecuación a la maniobra a ejecutar.

h. Se ha demostrado la movilidad del socorrista, la transferencia de cargas, el ascenso o descenso del herido y la posterior evacuación, según las condiciones establecidas en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

i. Se ha demostrado resolver situaciones de autorrescate en el rápel según las condiciones establecidas en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

j. Se ha establecido el orden e importancia de las maniobras de autorrescate en función de las necesidades y recursos establecidos en un supuesto práctico en el que se cuenta con un material mínimo.

k. Se ha demostrado interés en mantener un nivel alto de práctica de las maniobras de autorescate con el fin de estar entrenado en las mismas de cara a su intervención.

l. Se ha tomado conciencia de la importancia que tiene intervenir de manera preventiva en situaciones de poco riesgo para evitar que se genere un accidente.

4. Guía a grupos y usuarios por itinerarios de escalada en roca y terreno variado eligiendo y aplicando las técnicas más adecuadas a las características de la ruta y a las características de los participantes, aplicando procedimientos de control y dirección específicos del guiado en el medio natural, analizando las posibles contingencias y sus causas, aplicando las medidas correctivas y preventivas.

a. Se han aportado al/los cliente/es, en un supuesto práctico de guiado en itinerarios de escalada en roca, o terreno variado, toda la información necesaria de forma clara y concisa en relación al momento de la actividad.

b. Se han analizado los recursos de motivación utilizables en un supuesto práctico de actividad de guiado en escalada o vía ferrata.

c. Se ha establecido y aplicado, en un supuesto práctico de guiado en itinerarios de escalada en roca, vía ferrata o terreno variado, un código de comunicación efectivo con los participantes.

d. Se ha valorado la actuación de un guía, en un supuesto práctico de guiado en itinerario de escalada en roca, o terreno variado, en relación con: la organización/distribución de los participantes en las diferentes fases de la actividad, la colocación del guía, el ritmo y velocidad de desplazamiento y las paradas realizadas.

e. Se ha seleccionado de forma justificada y ejecutado en un supuesto práctico de guiado en itinerario de escalada en roca o terreno variado los procedimientos técnicos en reuniones y de progresión.

f. Se ha seleccionado de forma justificada y ejecutado en un supuesto práctico de guiado en itinerario de escalada en roca, vía ferrata o terreno variado, las técnicas generales de descenso en rápel y descuelgues.

g. Se han tipificado los procedimientos de control en el guiado de grupos en itinerarios de escalada en roca, vías ferratas o terreno variado.

h. Se han aplicado los procedimientos de revisión, control y dirección de los participantes, en un supuesto práctico de guiado en itinerarios de escalada en roca, vías ferratas o terreno variado, justificando las decisiones tomadas.

i. Se ha valorado la importancia de mantener una comunicación fluida con el grupo, informando, al mismo, de cómo se procede en cada situación y aportando información de interés general.

5. Guía a grupos y usuarios por itinerarios de vías ferratas eligiendo y aplicando las técnicas más adecuadas a las características del recorrido y a las características de los participantes, aplicando procedimientos de control y dirección específicos del guiado en el medio natural, analizando las posibles contingencias, sus causas, y aplicando las medidas correctivas y preventivas.

a. Se ha elegido la información específica, a transmitir a los usuarios en un supuesto práctico de actividad de guiado en vías ferratas.

b. Se ha apreciado la importancia de establecer unas ratios adecuadas en función de la dificultad de la vía ferrata.

c. Se ha valorado la actuación de un guía, en un supuesto práctico de guiado en itinerario de vías ferratas, en relación con: la organización/distribución de los participantes en las diferentes fases de la actividad, la colocación del guía, el ritmo y velocidad de desplazamiento y las paradas realizadas.

d. Se han analizado los diferentes tipos de distribución y organización de participantes en función de la preparación física y la predisposición psicológica de los clientes.

e. Se ha seleccionado de forma justificada y ejecutado, en un supuesto práctico de guiado en itinerario de vías ferratas, los procedimientos técnicos de progresión y seguridad.

f. Se ha valorado la importancia de mantener una comunicación fluida con el grupo, informando, al mismo, de cómo se procede en cada situación y aportando información de interés general.

g. Se ha informado de las características de la ruta y de las medidas preventivas elegidas, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de guiado en vías ferratas.

h. Se han analizado las posibles contingencias que pueden suceder durante la aproximación, el recorrido de la vía ferrata, y el descenso, justificando la causa y las actuaciones que se han de realizar.

i. Se ha mostrado una actitud resolutiva ante las contingencias surgidas en un supuesto práctico debidamente caracterizado de guiado en vías ferratas.

6. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, ejecutando protocolos y técnicas específicas.

a. Se ha justificado la importancia de la seguridad preventiva en la calidad del servicio en los parques de aventura.

- b. Se ha valorado la importancia de la actualización permanente de los técnicos encargados de la seguridad en los parques de aventura.
- c. Se han analizado los elementos estructurales utilizados en la construcción de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales y su relación con la seguridad del usuario.
- d. Se han clasificado los materiales utilizados, en función de su utilidad en las diferentes situaciones de evacuación o rescate.
- e. Se han clasificado las situaciones de evacuación y rescate posibles en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
- f. Se han justificado las operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
- g. Se han analizado las características de las diferentes acciones básicas de rescate.
- h. Se ha seleccionado y aplicado la acción básica de rescate más adecuada a las características de un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- i. Se ha justificado la elección y aplicado el protocolo y técnicas de rescate, en un supuesto práctico de accidente o emergencia en un parque de aventura en árboles o en estructuras.
- j. Se han clasificado los protocolos de evacuación o rescate utilizados en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
- k. Se ha justificado el protocolo específico elegido para resolver un supuesto práctico de evacuación o rescate en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

Contenidos básicos

1. Elabora y prepara actividades guiadas en itinerarios de escalada en roca, vías ferratas y terreno variado, analizando las expectativas de los usuarios y las demandas y características físicas, técnicas y psicológicas de la actividad, aplicando los criterios de recogida e interpretación de información sobre la escalada, sus contextos, y estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios.

- La cordada/cliente:
 - Objetivos.
 - Perfil de la cordada/cliente. Expectativas.
 - Análisis de las capacidades técnicas, físicas y psicológicas:
 - Valoración experiencia previa del cliente.
 - Herramientas para su análisis y valoración (actividad previa, evaluación inicial, encuestas y test).
 - Ficha personal de los clientes:
 - Principales elementos que la conforman.
 - Tipos y elaboración de fichas. Adecuación según actividad.
 - Análisis y valoración de los datos registrados.
- Análisis contextual de la actividad:
 - Ubicación administrativa y geográfica.
 - Recursos naturales y culturales.
 - Regulaciones/permisos especiales.
- Fases de la planificación:
 - 1.^a Fase. Trabajo previo. Logística y ficha técnica.
 - 2.^a Fase. Desarrollo de la actividad.
 - 3.^a Fase. Evaluación final.
- 1.^a fase previa. Logística y ficha técnica:
 - Aspectos logísticos:

- Transportes, alojamientos, información para el cliente/es.
- Aspectos técnicos y de seguridad del itinerario. Ficha técnica:
 - Año de apertura y aperturistas.
 - Aproximación e inicio del itinerario.
 - Aspectos técnicos y valoración/descripción del itinerario.
 - Reseña/croquis
 - Aspectos de seguridad:
 - Criterios de elección de itinerarios.
 - Pasos clave. Resolución.
 - Plan alternativo y plan B.
 - Punto de no retorno. Puntos horarios.
 - Factores ambientales:
 - Condiciones óptimas para la realización de la actividad y predicción meteorológica.
 - Orientación de la pared.
 - Altitud.
 - Comunicaciones. Puntos de cobertura, Teléfonos de los servicios de rescate de la zona, frecuencias de radio de socorro en montaña, red de repetidores de la zona.
- Descenso y retorno.
- Plan de Actividad. Horarios.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales:
 - Material técnico y de seguridad del guía.
 - Equipo y material técnico de la cordada/ cliente.
 - Material técnico colectivo.
- 2.ª Fase. Desarrollo de la actividad:
 - Parámetros de seguimiento y control:
 - Parámetros a considerar: evolución meteorológica, cumplimiento de horario, adecuación de la actividad, estado físico y motivacional del cliente, nuevos Imprevistos, cumplimiento objetivos corto plazo y paradas programadas.
 - Instrumentos o procedimientos de control:
 - Observación directa de los diferentes parámetros que puedan condicionar el desarrollo de la actividad. (evolución meteorológica, estado físico y psicológico de la cordada...).
 - Chequeo de puntos de control.
 - Preguntas clave: al guía y al cliente.
- 3.ª Fase. Evaluación final:
 - Evaluación de la actividad, actuación del técnico y satisfacción cliente/es.
 - Instrumentos/herramientas para la evaluación.
- Fuentes de información:
 - Información local.
 - Información de entidades administrativas de la zona: normativa y legislación.
 - Publicaciones especializadas. Guías.
 - Mapas topográficos.
 - Federaciones autonómicas y nacionales.
 - Páginas web. Especializadas.

2. Selecciona la información sobre el recorrido, los ecosistemas propios de las paredes de escalada y las propias de las vías ferrata, analizando los posibles impactos y estableciendo

las medidas de conservación y respeto por el medio, y el marco normativo de estas actividades.

- Criterios de recogida de información y fuentes de información:
 - Local. Publicaciones especializadas. Otros documentos. Federaciones deportivas. Páginas web especializadas. Instituciones públicas.
- Ecología:
 - Definición, objetivos y conceptos básicos.
 - Atmósfera, litosfera y biosfera: Principales mecanismos de interrelación.
 - El ser humano y su rol como agente de cambio (biosfera, atmósfera, litosfera).
 - Principales elementos biológicos, geológicos y climáticos de los ecosistemas en los que se desarrolla la práctica de la escalada y vías ferratas.
 - Fuentes de información más relevantes y uso de las mismas (Bibliografía, páginas web, etc.).
- Marco conceptual de los estudios de evaluación de impacto ambiental:
 - Definición, objetivos y conceptos básicos.
 - Tipología de impactos.
 - Medidas de mitigación.
 - Plan de monitoreo.
 - Medidas de contingencia.
 - Propuesta metodológica para la elaboración de estudios de impacto ambiental aplicados a proyectos de equipamiento de paredes de escalada y vías ferratas.
- Normativas específicas de utilización de las zonas de escalada y vías ferratas equipadas en espacios naturales protegidos.
 - Prohibiciones de carácter general. Regulaciones especiales.
 - Periodos de prohibición de acceso y realización de actividades.
 - Actuaciones sometidas a autorizaciones especiales establecidas en los espacios naturales protegidos.
 - Normativas referentes a instalaciones.
 - Normativa específica referida a la práctica deportiva de escalada y vías ferratas.
- Marco normativo de las actividades de escalada y vías ferratas. Empresas.
 - Seguros de accidentes y de responsabilidad civil profesional.
 - Normativas vigentes de los materiales en conformidad a las normas UNE-EN.
 - Marco normativo de la prevención de riesgos laboral.
 - Normativa general vinculada a la escalada y vías ferratas.
 - Regulaciones especiales y prohibiciones. Entidades competentes.
 - Normativa o criterios técnicos aplicables a los equipamientos obligatorios.

3. Gestiona el riesgo de recorridos guiados de escalada, y vías ferratas, aplicando protocolos de análisis de la seguridad, las medidas preventivas y las técnicas de rescate y evacuación específicas en este tipo de actividades

- Gestión del riesgo y seguridad:
 - Principios de la gestión del riesgo:
 - Riesgo aceptable y tolerable.
 - Riesgo percibido y riesgo asumido.
 - Valoración de riesgos.
 - Peligros objetivos y peligros subjetivos. Peligros en la práctica de la escalada: características, tipos, probabilidad y consecuencias.
 - Los accidentes y sus causas:

- Incidentes y accidentes.
 - Tipos de errores.
 - La cadena causal.
 - Factores que contribuyen a incrementar el riesgo.
 - Herramientas para gestionar el riesgo:
 - Estrategias para reducir el riesgo.
 - Medidas preventivas y alternativas.
 - La importancia del análisis del plan de actividad y el plan de seguridad.
 - El plan de seguridad:
 - Objetivos.
 - Análisis de las situaciones de emergencias y plan de actuación.
 - Herramientas para generar y conformar planes de seguridad.
 - Protocolo de análisis. Valoración de la situación y toma de decisiones.
 - Autorrescate en pared.
 - Maniobras de base:
 - Nudos: Conceptos generales y Criterios para su elección. Nudos de amarre, autobloqueantes, especiales, de unión, de fuga.
 - Ascensos y descensos con medios de fortuna.
 - Polipastos:
 - Teoría del funcionamiento de los polipastos.
 - Recomendaciones prácticas para elaborar un polipasto
 - Trasferencia de cargas y paso de nudos:
 - Trasferencia de una carga suspendida por debajo de la reunión.
 - Trasferencia de una carga del anillo ventral a una reunión.
 - Paso de un nudo por el freno, durante el descenso y en el ascenso.
 - Ascenso de heridos.
 - Ayuda por tracción.
 - Sistema alterno.
 - Contrapesos.
 - Descenso de heridos.
 - Descuelgue del herido.
 - Descensos conjuntos.
 - Poleados.
 - Descuelgues guiados.
 - Situaciones de autorrescate en el rápel:
 - Gestión de rápeles por cuerdas dañadas.
 - Autorrescate por sí mismo ante un bloqueo accidental.
 - Autorrescate de un bloqueado en rápel. Desde la cabecera y recepción del rápel.
 - Socorro en pared y evacuación terrestre. Protocolo y actuación.
 - Supuestos prácticos.
4. Guía a grupos y usuarios por itinerarios de escalada en roca y terreno variado eligiendo y aplicando las técnicas más adecuadas a las características de la ruta y a las características de los participantes, aplicando procedimientos de control y dirección específicos del guiado

en el medio natural, analizando las posibles contingencias y sus causas, aplicando las medidas correctivas y preventivas.

- Información al cliente/es escalada en roca y en vías ferratas. Contenidos y características:
 - Características y contenidos básicos de la información a trasladar a los clientes en las diferentes fases del itinerario:
 - Primer contacto: punto de encuentro, inicio aproximación, previo a la escalada.
 - Durante la escalada.
 - Descenso y retorno.
 - Códigos de comunicación y señales específicos en escalada y vías ferratas.
- Técnicas generales de guiado en itinerarios de escalada en roca:
 - Distribución y organización de la cordada durante la escalada en función de la predisposición psicológica y preparación física/nivel de los participantes.
 - Recursos específicos de motivación en actividades de guiado en escalada y vías ferratas.
 - El encordamiento, tipo de aseguramiento y organización/preparación de la cuerda.
 - Procedimientos en reuniones:
 - Configuración en el montaje de la reunión.
 - Colocación del técnico en función del lugar de entrada del/los cliente/es y transición del siguiente largo.
 - Adaptaciones específicas de las técnicas de plegado/recogida de la cuerda en la reunión, en situaciones de guiado.
 - Puntos de anclaje para los clientes/guía.
 - Técnicas y procedimientos durante la progresión:
 - Gestión del largo. Travesías y pasos claves.
 - Ayudas y recursos. Pasivas y activas.
 - Pautas para la gestión de los seguros intermedios del largo (fijos y móviles):
 - Direccionalidad de los seguros móviles en función de la tipología del largo.
 - Colocación seguros móviles o anclajes flotantes y gestión de la cuerda en función de la tipología del largo y número de clientes.
 - Pautas para la colocación de anclajes móviles:
 - Lugar de emplazamiento. Comodidad para su retirada.
 - Colocación de los seguros móviles. Facilidad para su retirada.
 - Elección/visualización del itinerario.
 - Velocidad/ritmo de desplazamiento.
 - Paradas: tipos y criterios de distribución.
- Técnicas generales de guiado en itinerarios de terreno variado:
 - Reuniones específicas en terreno variado. Tipología y adecuación a la situación:
 - Con la propia cuerda.
 - Con anillos de cinta.
 - Con anclajes móviles.
 - Emplazamientos de seguros específico en terreno variado:
 - Con la propia cuerda/rozamientos con anillos.
 - Técnicas y procedimientos durante la progresión.
 - Encordamientos. (cuerda doble, cuerda simple):

- Directo. Potencia.
 - Anillos.
 - Bloqueo de anillos.
- Anillos Mano/bloqueos.
- Maniobras:
 - Aseguramiento en terreno variado: ascenso, horizontal, y descenso).
 - Progresión simultánea. (reunión flotante; puntos intermedios).
 - Mini largos.
- Técnicas generales de descenso en rápel y descuelgues en guiados por itinerarios de escalada en roca, vías ferratas y terreno variado:
 - Técnica y procedimiento en rápeles encadenados.
 - Técnica y procedimiento en descuelgues:
 - Un cliente.
 - Dos clientes.
 - Rápel guiado a instalación y cuerpo.
- Procedimientos de control del cliente/es en el guiado en Itinerarios de escalada en roca, vías ferratas y terreno variado:
 - Previas a la realización de la actividad:
 - Punto de encuentro/Inicio aproximación:
 - Confirmación de la idoneidad de la escalada-actividad/perfil cliente.
 - Control y Revisión equipo y material cliente/es.
 - Pie de vía:
 - Revisión ajuste/cierre arnés, ajuste casco, Nudo encordamiento, sistema de anclaje, y transporte de material adicional del cliente/es.
 - Verificación estado físico/ motivacional del cliente/es.
 - Durante la escalada:
 - Control estado físico/motivacional del cliente/es.
 - Control y Revisión de las ejecuciones técnicas de seguridad y progresión del cliente/es.
 - Control y revisión estado y transporte del equipo y material clientes/es.
 - Durante el descenso en rápel:
 - Control y revisión colocación mecanismos para descender.
 - Control de los aspectos que afectan al guía.
 - Control de los aspectos que afectan al cliente/es.

5. Guía a grupos y usuarios por itinerarios de vías ferratas eligiendo y aplicando las técnicas más adecuadas a las características del recorrido y a las características de los participantes, aplicando procedimientos de control y dirección específicos del guiado en el medio natural, analizando las posibles contingencias, sus causas, y aplicando las medidas correctivas y preventivas.

- Técnicas y procedimientos generales de guiado en vías ferratas:
 - Adecuación de la ratio guía/clientes a la dificultad de la vía ferrata. Análisis y valoración.
 - Situación guía/grupo en ascenso y descenso. Disposición de los participantes dentro del grupo. Aspectos a considerar.
 - Técnicas y procedimientos durante la progresión:

- El encordamiento del guía e integrantes del grupo en función del tipo del sistema disipador.
 - Técnicas de progresión y seguridad en tramos difíciles.
 - La progresión en potencia. Procedimiento de progresión y seguridad a realizar por los integrantes del grupo.
 - Procedimientos en los reagrupamientos:
 - Sistema de aseguramiento.
 - Gestión llegada y anclaje de los participantes.
 - Contingencias más comunes, causas y actuaciones relacionadas:
 - Aproximación.
 - Específicas en ascenso.
 - Específicas en tramos horizontales.
 - Específicas de descenso.
6. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, ejecutando protocolos y técnicas específicas.
- Normativas autonómicas, estatales e internacionales de parques de aventura y cuerda estables.
 - Materiales específicos de evacuación o rescate:
 - Arnéses, cascos, cuerdas, doble cabo de anclaje, poleas, autobloqueantes, ascensores y descensores, evacuadores, saco de rescate.
 - Protocolos de revisión y almacenaje.
 - Instalaciones en parques de aventura:
 - Uso de los parques de aventura.
 - Acceso a los parques de aventura.
 - Sistemas fijos empleados en parques de aventura.
 - La calidad del servicio y su relación con la seguridad.
 - Protocolos de control de seguridad e inspección en los parques de aventura y cuerda estables:
 - Inspección de materiales e instalaciones.
 - Identificación del estado del mantenimiento en los sistemas fijos de seguridad instalados en los parques.
 - Evacuación o rescate:
 - Situaciones de evacuación o rescate: tipos y características.
 - Acciones básicas de rescate: detención en tirolina, anclaje, remolque, movilización con polea y autoseguros, uso de evacuadores automáticos.
 - Protocolos de evacuación o rescate, con o sin colaboración de la víctima:
 - Desde plataforma.
 - Desde actividad vertical o colgado.
 - Desde actividad horizontal (no tirolina).
 - Desde tirolina.
 - Desde liana.
 - Con víctima herida.

ANEXO V.M

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MORO213

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (empresa, escuela, club, federación) relacionándola a su oferta de actividades de enseñanza y guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas y las actividades de gestión del mismo.

a. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas de la empresa o centro deportivo de prácticas.

b. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.

c. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la enseñanza y al guiado de usuarios por itinerarios de media montaña estival.

d. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.

e. Se ha distinguido la oferta de actividades en media montaña estival, escalada y vías ferratas para todos los tipos de colectivos.

f. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g. Se ha identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la federación española de deportes de montaña y escalada y la federación regional correspondiente.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro de prácticas.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro de trabajo.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

3. Colabora en la selección, almacenado y mantenimiento del material necesario en las actividades de media montaña estival, escalada y vías ferratas.

a. Se ha seleccionado el material necesario para la actividad programada atendiendo a las características del itinerario elegido, del grupo y de la montaña: material de progresión (botas, bastones, etc), de seguridad.

b. Se ha seleccionado el material de vivac necesario para las actividades de media montaña estival.

c. Se ha seleccionado el material de seguridad propio de la actividad, así como todos los elementos necesarios para la práctica de la escalada y/o vía ferrata a recorrer.

d. Se ha colaborado en la entrega, explicación de uso y colocación del material necesario para la actividad programada a los participantes del grupo.

e. Se ha recogido el material a los componentes del grupo al final de la actividad.

f. Se ha comprobado el estado del material al final de la actividad, valorando la necesidad o no de reparación o sustitución del mismo.

g. Se ha almacenado el material siguiendo las instrucciones establecidas por el centro de prácticas y consiguiendo las condiciones óptimas de mantenimiento.

4. Elabora programa y dirige sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña estival, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b. Se ha recibido al grupo siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de las técnicas de progresión, orientación y educación medioambiental, en media montaña estival, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos del deportista a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

e. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña estival, interpretando las instrucciones y aplicando los procedimientos establecidos.

f. Se ha elaborado un programa de enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña estival de un grupo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

- Objetivos del programa.
- Medios de trabajo.
- Instrumentos de control.
- Métodos de enseñanza.
- Sesiones de enseñanza.

Y adecuándose a las características de los deportistas y los medios existentes.

5. Elabora programa y dirige sesiones de enseñanza y perfeccionamiento de las técnicas de progresión, ascenso y descenso en escalada, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b. Se ha recibido al grupo siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de las técnicas de progresión, ascenso y descenso en escalada, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos del deportista a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

e. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la enseñanza y perfeccionamiento de las técnicas de progresión, ascenso y descenso, así como las diferentes maniobras de seguridad en escalada, interpretando las instrucciones y aplicando los procedimientos establecidos.

f. Se ha elaborado un programa de enseñanza de las técnicas de progresión, progresión, ascenso y descenso, así como las diferentes maniobras de seguridad en escalada de un grupo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

- Objetivos del programa.
- Medios de trabajo.
- Instrumentos de control.
- Métodos de enseñanza.
- Sesiones de enseñanza.

Y adecuándose a las características de los deportistas y los medios existentes.

g. Se han explicado los contenidos de la sesión de enseñanza y perfeccionamiento de las técnicas de progresión, ascenso y descenso en escalada siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

h. Se ha dirigido la sesión de enseñanza y perfeccionamiento de las técnicas de progresión, ascenso y descenso en escalada, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas a los deportistas y usuarios.

i. Se ha colaborado en la preparación de la información meteorológica de las actividades de salida con el grupo para una actividad de escalada.

6. Organiza y dirige actividades de senderismo en media montaña estival y en escalada para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones

a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de actividades de senderismo en media montaña estival y en la escalada.

b. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.

c. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival, así como en la para-escalada.

d. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e. Se han aplicado procedimientos de adaptación o modificación de las tareas y juegos, favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del senderismo en media montaña estival. Y en la para-escalada.

f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad a las actividades de senderismo en media montaña estival y para-escalada.

g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de senderismo en media montaña estival y la para-escalada, así como la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.

h. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión de personas con discapacidad, por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones en la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival y en la para-escalada.

7. Colabora en la coordinación de la escuela de media montaña estival, escalada y vías ferratas analizando la estructura de la escuela, y aplicando los procedimientos y técnicas de gestión económica y coordinación de los técnicos.

a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela en media montaña estival, escalada y vías ferratas en el centro deportivo de prácticas.

b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña estival, escalada y vías ferratas en el centro deportivo de prácticas.

c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha colaborado en las tareas de comunicación y coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro de prácticas.

e. Se ha colaborado en el cálculo de los costes de las actividades de media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro de prácticas.

8. Dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de media montaña estival, escalada y vías ferratas, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de media montaña estival, escalada y vías ferratas utilizados por el centro deportivo de prácticas.

b. Se ha guiado a un grupo de deportistas y usuarios por un itinerario de media montaña estival, escalada y vías ferratas aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de media montaña estival, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

d. Se ha intervenido de manera directa en una situación real o simulada, en caso de carencia, en un rescate en media montaña estival, escalada y vías ferratas.

e. Se ha realizado un autorescate en situación real o simulada, en caso de carencia, con los medios de fortuna propios de este ciclo.

f. Se ha realizado un autorescate en situación real o simulada, en caso de carencia, de un izado de un herido por una pendiente con los medios de fortuna adecuados.

g. Se ha colaborado en la realización de un vivac completo en media montaña estival, seleccionando el lugar óptimo de instalación y ayudando a instalar al grupo en el mismo.

h. Se han aplicado las medidas de protección del medio ambiente en las actividades de guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas.

i. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas en media montaña estival, escalada y vías ferratas.

9. Colabora en la organización de actividades y eventos de guiado y enseñanza deportiva en media montaña estival, escalada y vías ferratas, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos de enseñanza o guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportiva del centro deportivo de prácticas.

c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento de enseñanza o guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento de enseñanza o guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y público asistente en un evento de enseñanza o guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

f. Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento de enseñanza o guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento de enseñanza o guiado en media montaña estival, escalada y vías ferratas del centro deportivo de prácticas.

10. Colabora en la elaboración de itinerarios en media montaña con el uso de tecnología informática y sistemas de posicionamiento global.

a. Se han identificado las características de los itinerarios de media montaña, que programa el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:

- El nivel de dificultad.
- Las situaciones potencialmente peligrosas y los medios y técnicas de gestión de las mismas.
- El nivel de los usuarios.
- Los medios necesarios.
- Los itinerarios alternativos.
- Posibles zonas de reunión.

b. Se han identificado las características ambientales y la normativa de protección del medio ambiente, que cumplen los itinerarios de media montaña estival utilizados por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha elaborado un itinerario completo previa preparación sobre el mapa, calibración del mismo, elección y marcado informático del itinerario y almacenado de la información en el sistema de posicionamiento global.

e. Se han corregidos los itinerarios mediante el uso de la información recogida por los sistemas de posicionamiento global recogida durante las salidas.

f. Se ha verificado la importancia de la ayuda de los elementos tecnológicos de posicionamiento por satélite en el guiado de grupos en la media montaña estival.

11. Colabora en el control de la seguridad de los parques de aventura acotados e instalaciones de cuerda estables, analizando protocolos de seguridad y las normas relacionadas y ejecutando las técnicas específicas de rescate en los mismos.

a. Se han realizado operaciones de control y supervisión, siguiendo los protocolos establecidos, de las instalaciones del parque de aventura.

b. Se han estudiado y comprendido en situación real, los protocolos de seguridad en los que se basan las operaciones de control y supervisión.

c. Se han seleccionado los materiales de rescate necesarios (EPIs) para intervenir en una situación de rescate en el parque de aventura.

d. Se han practicado en situación real las maniobras necesarias para los rescates que se pueden dar en el parque de aventura.

e. Se muestra una aptitud positiva por el manejo y la aplicación de las normas de seguridad dentro de las instalaciones.

f. Se ha explicado de una forma correcta y adecuada a los participantes el correcto uso de los (EPIs), el funcionamiento del parque de aventura, y las maniobras de seguridad a utilizar.

ANEXO VI

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en media montaña

ANEXO VI.A

Objetivos generales

a) Ejecutar las técnicas avanzadas de progresión en terreno seco, con la seguridad suficiente y la condición física adecuada, que permitan un desplazamiento eficaz en el entorno propio de este nivel.

b) Identificar y analizar las demandas técnicas, físicas y psicológicas de la progresión en media montaña por terreno seco y nevado tipo nórdico, aplicando procedimientos establecidos para valorar al deportista.

c) Analizar la ejecución de las técnicas específicas de progresión en terreno seco y nevado tipo nórdico, y de orientación en montaña, describiendo las características de los estándares y aplicando técnicas de comparación de la ejecución real con el estándar.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia de perfeccionamiento de las técnicas avanzadas de orientación mediante sistemas de posicionamiento y nuevas tecnologías de progresión por media montaña: vadeo de ríos, pedreras, así como las técnicas de progresión con raquetas, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, para concretar las actividades a realizar.

e) Analizar las características de la sesión de perfeccionamiento de las técnicas específicas del montañismo, analizando las condiciones técnicas del lugar de prácticas, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión.

f) Elaborar, estructurar y describir los elementos básicos de la programación de la enseñanza del senderismo, de la progresión, la orientación por espacios naturales acotados, y la acampada, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor, transmitiendo valores de práctica saludable y respecto y cuidado del propio cuerpo.

g) Elegir, demostrar y aplicar las técnicas de progresión, orientación, dirección y dinamización de rutas e itinerarios de media montaña, gestionando los procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control, informando de las características del entorno y resolviendo supuestos prácticos, para guiar a deportistas y usuarios por terreno variado de media montaña.

h) Elegir y demostrar técnicas y estrategias de dirección de sesiones en la iniciación y el perfeccionamiento técnico de las técnicas específicas de progresión, orientación en media montaña, y acampada, aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir la sesión.

i) Analizar las condiciones de seguridad de los itinerarios y recursos propios del montañismo en la media montaña, aplicando los protocolos establecidos y la normativa vigente, para prever y controlar la seguridad de la práctica en este nivel y actuar como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

j) Analizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando los protocolos y técnicas establecidas y la normativa vigente, para controlar la seguridad de la práctica.

k) Seleccionar, comprobar y ajustar los recursos materiales propios de las rutas e itinerarios de la media montaña, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento respecto al material, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios durante la realización de la actividad.

l) Elaborar, estructurar y describir los elementos básicos de la organización de recorridos y actividades propias de la media montaña, identificando y reconociendo la normativa relacionada y las características de la zona, aplicando los protocolos establecidos, para diseñar recorridos y actividades de guiado de este nivel.

m) Elaborar y estructurar los programas, eventos y ofertas propias de la media montaña, identificando las características organizativas del guiado y de las grandes travesías estivales e invernales, reconociendo y valorando las características del entorno geográfico, natural, patrimonial y humano, describiendo los requisitos administrativos, los recursos materiales y humanos y aplicando la normativa vigente reguladora, para organizar y gestionar este tipo de actividades.

n) Determinar y analizar las características organizativas del equipo técnico, aplicando procedimientos de gestión y técnicas de comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de realizar las actividades de senderismo y de guiado por itinerarios de media montaña.

ñ) Describir, identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de perfeccionamiento de las técnicas específicas de progresión y en la conducción por terrenos de media montaña, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar el proceso de aprendizaje de las técnicas propias.

o) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores propios de la media y baja montaña a través del comportamiento ético personal.

p) Identificar y reconocer las características de la geografía física, cultural y etnológica de los entornos rurales del valle y las montañas, siendo consciente de la importancia de la transmisión de estos conocimientos.

q) Analizar y elaborar actividades de tiempo libre en el medio natural, analizando las implicaciones educativas y aplicando técnicas de animación, expresión y creatividad.

r) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

s) Reconocer, promover y justificar los valores del trabajo cooperativo y colaborativo, describiendo los factores fundamentales de cohesión y desempeño que le caracterizan para mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo.

t) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de

relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.

Código: MED-C202.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.

Código: MED-C204.

Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte.

Código: MED-C205.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo.

Código: MED-MOME202.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.

Código: MED-MOME203.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña.

Código: MED-MOME204.

ANEXO VI.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201

El módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código MED-C201 está desarrollado en el anexo IV.b.

ANEXO VI.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.

Código: MED-C202

El módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202 está desarrollado en el anexo IV.c.

ANEXO VI.D

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.

Código MED-C204

El módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código MED-C204 está desarrollado en el anexo IV.d.

ANEXO VI.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205

El módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205 está desarrollado en el anexo IV.e.

ANEXO VI.F

Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206

El módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206 está desarrollado en el anexo IV.f.

ANEXO VI.G

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202

El módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de senderismo. Código: MED-MOME202 está desarrollado en el anexo IV.g.

ANEXO VI.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203

El módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. Código: MED-MOME203 está desarrollado en el anexo IV.h.

ANEXO VI.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204

El módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado y orientación en media montaña. Código: MED-MOME204 está desarrollado en el anexo IV.i.

ANEXO VI.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. Código: MED-MOME215

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona y mantiene el material de progresión en terreno nevado tipo nórdico, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento.

a. Se han analizado los criterios de selección y adaptación del material personal de progresión en terreno nevado nórdico, en función de las características del recorrido y del futuro usuario.

b. Se han adaptado los materiales y el equipamiento personal de progresión en terreno nórdico a las características físicas de un supuesto grupo de participantes en una actividad.

c. Se han categorizado las características técnicas de los materiales de progresión en terreno nevado tipo nórdico en cuanto a uso, resistencias, duración, almacenado y manejo.

d. Se han aplicado las normas de buen uso y conservación del material tras el desarrollo de cada sesión didáctica.

e. Se han seleccionado, de forma justificada, los materiales de vivac necesarios para usar en un supuesto práctico.

f. Se han aplicado los criterios de selección del material de autorrescate necesario en una situación de intervención simulada.

g. Se han aplicado las técnicas de autorreparación del material de progresión en terreno nevado tipo nórdico en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.

h. Se han categorizado las características técnicas, normativas de uso y normas de mantenimiento del material de autorrescate.

i. Se han identificado los elementos tecnológicos de seguridad a utilizar en una actividad con un grupo en terreno nevado tipo nórdico.

j. Se ha seleccionado el material de seguridad utilizado en terreno nevado tipo nórdico en función de las condiciones del manto nivoso y de los aseguramientos sobre la nieve.

k. Se ha valorado la importancia del cuidado del equipamiento y material en la imagen del técnico.

2. Valora la ejecución de las técnicas de progresión en terreno nevado tipo nórdico a pie o con raquetas, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

a. Se han analizado y demostrado las técnicas de progresión con raquetas de nieve señalando las partes más importantes para su aprendizaje.

b. Se ha analizado y demostrado el uso de raquetas de nieve y bastones en situaciones de progresión y dificultad establecidas en una situación práctica.

c. Se ha valorado la importancia de una buena técnica gestual en la progresión por terreno nevado tipo nórdico en la progresión con raquetas de nieve.

d. Se han analizado las secuencias de aprendizaje de las técnicas de progresión y autodetención con raquetas de nieve.

e. Se han descrito los errores tipo en la ejecución de las técnicas de progresión y autodetención con raquetas de nieve.

f. Se han relacionado los errores en las técnicas de progresión y autodetención con raquetas de nieve con las posibles causas y las tareas de corrección.

3. Dirige y concreta las sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión en terreno nevado tipo nórdico con raquetas y el uso del material de seguridad, analizando las programaciones de referencia y aplicando la metodología y las técnicas de organización y evaluación adecuadas a la situación y al grupo.

a. Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos de desarrollo de un programa operativo de enseñanza de la progresión con raquetas por terreno nevado, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible.

b. Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos de desarrollo de un programa operativo de enseñanza del uso del material de seguridad en terreno nevado, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible.

c. Se han explicado las características de los métodos específicos utilizados en la enseñanza de la progresión con raquetas y el uso del material de seguridad en terreno nevado.

d. Se ha concretado una sesión de aprendizaje de la progresión con raquetas y del uso del material de seguridad en terreno nevado, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre, y en la que se justifique las medidas preventivas tomadas.

e. Se ha concretado una sesión de enseñanza – aprendizaje del vivac sobre nieve en situación real.

f. Se han analizado los criterios de adaptación de las secuencias y contenidos de aprendizaje de la progresión con raquetas y el uso del material de seguridad en terreno nevado.

g. Se ha identificado el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos en un supuesto de sesión práctica debidamente caracterizada.

h. Se han identificado las posibles respuestas para afrontar las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de supuesto de sesión debidamente caracterizado.

i. Se han analizado las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de enseñanza de la progresión con raquetas y el uso del material de seguridad en terreno nevado.

j. Se han analizado medidas de control y prevención de los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión de aprendizaje de la progresión con raquetas y el uso del material de seguridad en terreno nevado.

k. Se ha analizado, durante el desarrollo de un supuesto de sesión práctica:

- La ubicación del técnico y su eficacia.
- Las actitudes motivadoras que adopta.
- El control de la seguridad.

l. Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en un supuesto práctico de sesión de aprendizaje de la progresión con raquetas y el uso del material de seguridad en terreno nevado.

m. Se ha valorado la necesidad por parte del técnico de la preparación de cada sesión de enseñanza-aprendizaje y la autoevaluación final de la misma.

4. Interviene en situaciones de socorro y rescate, en terreno nevado, analizando las características de la situación, analizando y demostrando las técnicas y protocolos de autorrescate, rescate y transporte del accidentado, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores con sus causas.

a. Se ha realizado un perfil de nieve en situación real.

b. Se han realizado tests activos y profundos del estado de la nieve en una situación real de aprendizaje.

c. Se han categorizado los ejercicios de aprendizaje de manejo del ARVA.

d. Se ha realizado la búsqueda de víctimas en avalancha en situaciones de tiempo real en los diferentes casos: uno o varios enterrados, cercanía de las víctimas y uno o varios buscadores.

e. Se han aplicado, en una situación simulada de avalancha, los protocolos de actuación desde que se produce la avalancha hasta la localización de las víctimas o la llegada de los grupos de rescate.

f. Se han aplicado las técnicas de transporte del accidentado en terreno nevado con medios de fortuna.

g. Se han aplicado, en un supuesto práctico de situación de riesgo en terreno nevado tipo nórdico, las técnicas y maniobras de aseguramiento del grupo, justificando su adecuación a las características del supuesto.

h. Se ha valorado la importancia de una actitud preventiva y prudente en la valoración del riesgo de aludes.

5. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, y ejecutando protocolos y técnicas específicas.

a. Se han analizado los elementos estructurales utilizados en la construcción de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales y su relación con la seguridad del usuario.

b. Se han justificado las operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

c. Se han clasificado los materiales utilizados, en función de su utilidad en las diferentes situaciones de evacuación o rescate.

d. Se han clasificado las situaciones de evacuación y rescate posibles en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

e. Se han analizado las características de las diferentes acciones básicas de rescate.

f. Se han seleccionado y aplicado la acción básica de rescate más adecuada a las características de un supuesto práctico debidamente caracterizado.

g. Se han clasificado los protocolos de evacuación o rescate utilizados en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

h. Se han justificado el protocolo específico elegido para resolver un supuesto práctico de evacuación o rescate en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

i. Se ha justificado la elección y aplicado el protocolo y técnicas de rescate, en un supuesto práctico de accidente o emergencia en un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

j. Se ha justificado la importancia de la seguridad preventiva en la calidad del servicio en los parques de aventura.

k. Se ha valorado la importancia de la actualización permanente de los técnicos encargados de la seguridad en los parques de aventura.

Contenidos básicos

1. Selecciona y mantiene el material de progresión en terreno nevado tipo nórdico, describiendo las características técnicas del mismo, aplicando técnicas y procedimientos de adaptación a las características individuales, aplicando protocolos de revisión y técnicas de mantenimiento.

- Selección de material y equipamiento de progresión en terreno nevado tipo nórdico:
 - Material personal de progresión:
 - Raquetas: Tipos y características.
 - Bastones: Tipos y características.
 - Calzado: Tipos y características.
 - Vestimenta: Tipos y características.
 - Material de vivac y pernoctación de fortuna: Tipos, características, y criterios de selección.
 - Características técnicas de los materiales y equipamiento.
 - Resistencias de los materiales.
 - Duración de los materiales.
 - Normativas de uso y funciones.
 - Adaptaciones personales individuales del material y equipamiento: criterios y protocolos.
 - Reparación de fortuna y mantenimiento del material de progresión en terreno nevado nórdico:
 - Almacenado de los materiales.
 - Limpieza de los materiales.
 - Material de reparación de fortuna: Kit de reparación.
 - Adaptaciones del material convencional para su uso en reparación de fortuna.
 - Material de seguridad y autoescape en terreno nevado tipo nórdico. Tipos y características técnicas. Mantenimiento. Criterios de selección en función del estado de la nieve y del itinerario elegido:
 - ARVA (digital y analógico, 1, 2 y 3 antenas, conocimiento de todos los modelos):
 - Pala.
 - Sonda.
 - Mochila airbag.
 - Elementos de fortuna.
2. Valora la ejecución de las técnicas de progresión en terreno nevado tipo nórdico a pie o con raquetas, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Técnicas de progresión en terreno nevado con raquetas de nieve.
 - Dificultades en la progresión en terreno nevado tipo nórdico: Tipos y características.
 - Progresión normal con raquetas de nieve en llano.
 - Coordinación del paso con los bastones.
 - Progresión con raquetas y uso de las alzas en pendientes moderadas (hasta 20.º).
 - Progresión con raquetas con la fijación bloqueada en pendientes moderadas.
 - Progresión con raquetas en media ladera.
 - Progresión con raquetas en nieve dura.
 - Autodetención con raquetas, bastones.
 - Autodetención sin raquetas ni bastones (manos, botas).
 - Tareas de aprendizaje, errores y causas.
 - Técnicas de instalación de vivacs de fortuna sobre nieve:
 - Zanja de nieve.
 - Cueva de nieve.
 - Igloo con materiales diversos y vaciado interior.
 - Igloo con bloques de hielo.
 - Otros tipos de vivac.
 - Tareas de aprendizaje, errores y causas.

3. Dirige y concreta las sesiones de enseñanza de las técnicas progresión en terreno nevado tipo nórdico con raquetas y el uso del material de seguridad, analizando las programaciones de referencia y aplicando la metodología y las técnicas de organización y evaluación adecuadas a la situación y al grupo.

- Programación de la enseñanza de la progresión con raquetas. Modelos de programación:
 - Objetivos generales y operativos.
 - Temporalización y secuenciación de objetivos y de sesiones.
 - Tipos de actividades y tareas: Criterios de selección y adaptación.
 - Criterios de evaluación.
- Programación de la enseñanza del uso del material de seguridad en terreno nevado. Modelos de programación:
 - Objetivos generales y operativos.
 - Temporalización y secuenciación de objetivos y de sesiones.
 - Tipos de actividades y tareas: Criterios de selección y adaptación.
 - Criterios de evaluación.
- Objetivos y estructura de la sesión de aprendizaje de:
 - Las técnicas de progresión con raquetas y bastones.
 - La construcción de vivacs de fortuna sobre nieve.
- Características organizativas de la sesión:
 - Organización del grupo. Criterios de calidad.
 - Situación del técnico.
 - Organización y uso del material.
- Control del riesgo en la sesión: Naturaleza y medidas preventivas.
- Dirección de la sesión:
 - Actitudes motivadoras.
 - Incidencias más habituales. Causas y soluciones.
 - Autoevaluación del técnico en la implementación de la sesión.
- Metodología:
 - Métodos de aprendizaje específicos: Comportamiento del técnico, tipos y características de las tareas.

4. Interviene en situaciones de socorro y rescate, en terreno nevado, analizando las características de la situación, analizando y demostrando las técnicas y protocolos de autorescate, rescate y transporte del accidentado, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores con sus causas.

- Comportamiento del accidentado en una avalancha: técnicas de flotabilidad.
- Las avalanchas:
 - Tipos de avalancha.
 - Capacidad de predicción sobre el terreno.
- Técnicas básicas de autorrescate en caso de avalancha:
 - Protocolos de actuación en caso de avalancha:
 - Primeras actuaciones: Avisar, ver, organizar.
 - Dirección del rescate por el más experto.
 - Organización de la búsqueda, de la zona de evacuación, del vigilante, dependiendo del número de persona que están fuera de la avalancha.

- Instrucciones para no ensuciar la zona de avalancha y facilitar el trabajo de los grupos de rescate cuando lleguen.
 - Técnicas de búsqueda en avalancha con ARVA: Con uno o varios buscadores.
 - Ejercicios de enseñanza-aprendizaje para el manejo del ARVA en estas situaciones.
 - Paleado estratégico.
 - Técnicas de sondeo: Dirige y coordina al grupo en esta técnica.
 - Técnicas y utilización de anclajes de fortuna necesarios en el autorescate y ayudas de seguridad:
 - Anclajes con raquetas, bastones u objetos enterrados en la nieve.
 - Setas de nieve.
 - Técnicas de aseguramiento de un cliente o grupo en tramos de pendiente pronunciada:
 - Aseguramiento al cuerpo (hombro, etc).
 - Con nudo dinámico sobre anclajes.
 - Técnicas de descuelgue de un herido en pendiente con anclajes y materiales de fortuna.
 - Técnicas de remonte de un herido por una pendiente con anclajes y materiales de fortuna.
 - Instalaciones no fijas sobre nieve:
 - Pasamanos fijos y desembragables.
 - Transporte del accidentado en terreno nevado dependiendo del número de personas para realizarlo:
 - Técnicas con una persona: Cacolet con mochila, cuerda, manta de supervivencia.
 - Técnicas con varias personas: Camillas de fortuna con cuerda, manta de supervivencia, bastones o ramas.
 - Zona de seguridad para evitar situaciones de riesgo:
 - Colocación de un vigía.
 - Delimitación de zonas de escape.
 - Delimitación zonas de espera y necesidades básicas para no dificultar cuando lleguen los grupos de rescate.
5. Gestiona el riesgo en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, analizando las condiciones de seguridad y las situaciones de evacuación o rescate, y ejecutando protocolos y técnicas específicas.
- Normativas autonómicas, estatales e internacionales de Parques de Aventura y cuerda estables.
 - Materiales específicos de evacuación o rescate:
 - Arneses, cascos, cuerdas, doble cabo de anclaje, poleas, autobloqueantes, ascensores y descensores, evacuadores, saco de rescate.
 - Protocolos de revisión y almacenaje.
 - Instalaciones en parques de aventura:
 - Uso de los parques de aventura.
 - Acceso a los parques de aventura.
 - Sistemas fijos empleados en parques de aventura.
 - La calidad del servicio y su relación con la seguridad.
 - Protocolos de control de seguridad e inspección en los parques de aventura y cuerda estables:
 - Inspección de materiales e instalaciones.

- Identificación del estado del mantenimiento en los sistemas fijos de seguridad instalados en los parques.
- Evacuación o rescate:
 - Situaciones de evacuación o rescate: tipos y características.
 - Acciones básicas de rescate: detención en tirolina, anclaje, remolque, movilización con polea y autoseguros, uso de evacuadores automáticos.
- Protocolos de evacuación o rescate, con o sin colaboración de la víctima:
 - Desde plataforma.
 - Desde actividad vertical o colgado.
 - Desde actividad horizontal (no tirolina).
 - Desde tirolina.
 - Desde liana.
 - Con víctima herida.

ANEXO VI.K

Módulo específico de enseñanza deportiva: Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. Código: MED-MOME216

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora y organiza itinerarios por terreno nevado tipo nórdico, Identificando las fuentes de información relevante, aplicando criterios de selección e interpretación de la información, valorando la dificultad y el riesgo de los itinerarios/rutas en base y analizando los recursos materiales y humanos.
 - a. Se han clasificado las demandas físicas y psicológicas de los diferentes tipos de ruta por terreno nevado.
 - b. Se han analizado los criterios de nivelación de la dificultad de una ruta por terreno nevado.
 - c. Se han descrito las características y las vías de acceso a las fuentes de información meteorológicas y cartográficas específicas necesarias en el diseño de itinerarios en terreno nevado.
 - d. Se han identificado las consecuencias en el diseño de una ruta por terreno nevado a partir de la interpretación de un parte meteorológico y un boletín sobre condiciones y riesgo de aludes.
 - e. Se han determinado, a partir de la información cartográfica de una zona de terreno nevado, las zonas más seguras y menos seguras de la ruta, en función del estado del manto nivoso y de las pendientes y tramos por los que se debe pasar.
 - f. Se ha tipificado y nivelado la dificultad de un supuesto práctico de ruta por terreno nevado.
 - g. Se han clasificado las necesidades materiales de una ruta por terreno nevado standard.
 - h. Se han descrito las características de las actividades complementarias en las rutas por terreno nevado y los criterios de selección de las mismas.
 - i. Se ha elaborado una ruta a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado, en el que se determina y se justifica adecuadamente:
 - Las acciones previas a la realización de la ruta: permisos y alertas.
 - La ficha de la ruta y la duración de la misma.
 - La representación gráfica de la ruta.
 - Las rutas alternativas.
 - Las actividades complementarias relacionadas con la nieve.
 - El material individual y del grupo.
 - El número de guías y su función.

j. Se han elegido y seleccionado los lugares de pernoctación estables o de fortuna (vivacs) en un supuesto práctico de itinerario, en función de la seguridad y el descanso del grupo.

k. Se ha valorado la importancia de la previsión meteorológica y del estudio previo de la zona, en la seguridad de las rutas por terreno nevado.

2. Previene la seguridad en el diseño de recorridos por terreno nevado tipo nórdico, analizando las características del manto nivoso y los riesgos inherentes al mismo, aplicando protocolos de análisis de la seguridad, y analizando las medidas preventivas en este tipo de actividades.

a. Se ha aplicado de forma justificada, en un supuesto práctico de itinerario por terreno nevado tipo nórdico, el protocolo o protocolos de valoración de la seguridad del mismo.

b. Se han clasificado los diferentes tipos de nieve y su comportamiento.

c. Se han analizado las características de los elementos que definen el comportamiento del manto nivoso.

d. Se han analizado las clasificaciones y los criterios de clasificación del riesgo de aludes.

e. Se han analizado las características y desencadenantes de los aludes, en función de estado del manto nivoso y la orografía del terreno.

f. Se han aplicado test activos de valoración del manto nivoso, interpretando los resultados.

g. Se han aplicado test profundos de valoración del manto nivoso, interpretando los resultados.

h. Se ha valorado el riesgo de aludes, en una situación práctica en la que se aporta información sobre las características del terreno y las características del manto nivoso.

i. Se ha valorado la importancia del conocimiento de la formación de la nieve por parte del guía como medio de prevenir los accidentes por avalancha.

3. Guía a grupos y usuarios por itinerarios por terreno nevado tipo nórdico, eligiendo y aplicando procedimientos de control y dirección específicos y adecuados a las características de la ruta y de los participantes, y analizando las posibles contingencias, sus causas, las medidas preventivas y correctivas.

a. Se han analizado los diferentes tipos de distribución y organización de grupos en función de la preparación física y la predisposición psicológica de los participantes.

b. Se ha analizado el comportamiento de un guía, en un supuesto práctico de guiado en terreno nevado tipo nórdico, en relación con: la separación del grupo en las diferentes fases, la colocación del guía, la velocidad de desplazamiento y las paradas realizadas.

c. Se han tipificado los procedimientos de control en el guiado de grupos en ascenso y descenso.

d. Se han aplicado los procedimientos de control y dirección del grupo, en un supuesto práctico de guiado de por terreno nevado tipo nórdico, en el que se debe superar situaciones de ascenso, descenso y paso de obstáculos, justificando las decisiones tomadas.

e. Se han analizado las posibles contingencias que pueden suceder en situaciones de ascenso o descenso propias del guiado de grupos por terreno nevado tipo nórdico, justificando la causa y las medidas preventivas relacionadas.

f. Se ha informado de las características de la ruta y de las medidas preventivas elegidas, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de guiado de un grupo por terreno nevado tipo nórdico.

g. Se han dirigido juegos orientados al aprendizaje del material específico y el conocimiento del comportamiento de la nieve.

h. Se ha valorado la adaptación del objetivo propuesto a las características del grupo y a las condiciones de la montaña en los supuestos prácticos realizados.

4. Elabora y organiza itinerarios de grandes travesías, analizando las características de las mismas, las fuentes de información y los criterios de recogida de información, interpretando las características meteorológicas de los grandes macizos montañosos, y los efectos de la altitud, identificando y analizando las necesidades logísticas.

- a. Se han analizado las características de las grandes travesías, en función del seguimiento del grupo, de las pernoctas, y de las características del grupo.
- b. Se han identificado las fuentes y los procedimientos de obtención de información sobre los requisitos sanitarios, los requisitos legales, y las condiciones meteorológicas de las zonas de realización de las grandes travesías.
- c. Se han comparado las características climáticas de las zonas más habituales en el mundo donde se realizan grandes travesías.
- d. Se ha analizado la estructura organizativa, los recursos materiales y humanos necesarios en las grandes travesías.
- e. Se han relacionado los efectos de la altitud con las medidas y programas de aclimatación.
- f. Se han tramitado los permisos necesarios en un supuesto práctico de gran travesía.
- g. Se han determinado en un supuesto práctico de gran travesía en el que se establece el lugar, la duración y las características del grupo:
 - La información sanitaria, legal y meteorológica necesaria.
 - Las medidas preventivas que debe cumplir el grupo.
 - Los riesgos sanitarios más habituales en la zona.
 - Los procedimientos de evacuación y los centros sanitarios accesibles.
 - La estructura organizativa, y las necesidades materiales y humanas.
 - El programa de aclimatación.
 - El programa de pernoctas y de actividad.
- h. Se ha valorado la importancia de anticipar y tener previstas alternativas y soluciones a las posibles contingencias que surgen en las grandes travesías.

Contenidos básicos

1. Elabora y organiza itinerarios por terreno nevado tipo nórdico, Identificando las fuentes de información relevante, aplicando criterios de selección e interpretación de la información, valorando la dificultad y el riesgo de los itinerarios/rutas en base y analizando los recursos materiales y humanos.
 - Fuentes de información:
 - Partes meteorológicos. Criterios de interpretación.
 - Boletines específicos de condiciones y riesgo de aludes. Criterios de interpretación.
 - Cartografía general y específica de avalanchas (si la hubiera). Características y criterios de interpretación: zonas seguras e inseguras, laderas expuestas, puntos de inflexión de la pendiente.
 - Las rutas por terreno nevado tipo nórdico:
 - Tipos de ruta, características en función del terreno competencial de este técnico.
 - Demandas físicas y psicológicas de las rutas por terreno nevado.
 - Dificultad de las rutas por terreno nevado: tipos y criterios de nivelación.
 - Elaboración de rutas:
 - Ficha de la ruta.
 - Duración de la ruta: criterios de cálculo, duración aconsejable.
 - Inicio y final de la ruta, puntos intermedios, descansos, rutas alternativas. Criterios específicos para terreno nevado.
 - Actividades complementarias relacionadas con la nieve, tipos y características: objetivos/finalidad, necesidades materiales y espaciales.
 - Marcado y representación gráfica de la ruta.
 - Elección de la pernoctación durante la ruta: pernoctación en instalaciones estables.
 - Elección de la pernoctación de fortuna durante la ruta: emplazamiento de los vivacs.
 - Requisitos materiales:

- Permisos específicos.
 - Alertas previas, servicios de socorro.
 - Medios materiales necesarios: individuales y de grupo.
 - Comunicación.
 - Seguridad.
 - Progresión.
 - Medios humanos:
 - Ratio guía/deportistas.
 - Perfil del guía.
2. Previene la seguridad en el diseño de recorridos por terreno nevado tipo nórdico, analizando las características del manto nivoso y los riesgos inherentes al mismo, aplicando protocolos de análisis de la seguridad, y analizando las medidas preventivas en este tipo de actividades.
- Protocolos de análisis de seguridad:
 - El parte nivológico. Características.
 - El método 3 × como base de los protocolos:
 - Triple filtro: regional, zonal y del itinerario.
 - Triple filtro: el grupo, las condiciones de la montaña y la meteorología.
 - Otros protocolos estandarizados: Nivocard, Stop or Go, etc.
 - Comportamiento del manto nivoso:
 - Características y tipos de nieve.
 - Evolución del manto nivoso.
 - Perfil de nieve.
 - Aludes: causas y tipos:
 - El riesgo de aludes. Criterios de clasificación.
 - Protocolos y criterios de identificación del riesgo de aludes.
 - Análisis del terreno:
 - Elementos a considerar:
 - Pendiente: formas de valoración.
 - Morfología del terreno.
 - Rugosidad del terreno.
 - Vegetación.
 - Orientación de la vertiente.
 - Análisis superficial del manto nivoso. Elementos a considerar:
 - Nieve reciente en ramas de los árboles.
 - Acumulación de nieve en torno a obstáculos.
 - Escarcha de superficie y surcos.
 - Fisuras y pliegues en el manto nivoso.
 - Costras de rehielo.
 - Efectos del viento: (sastruguis, sombras de viento, cornisas).
 - Criterios de valoración del riesgo.
 - Test de valoración del estado del manto nivoso. Características y protocolos. Tipos:
 - Test activos: Test de la bola, test de bastón.
 - Test profundos: Test de la pala, test del salto.

3. Guía a grupos y usuarios por itinerarios por terreno nevado tipo nórdico, eligiendo y aplicando procedimientos de control y dirección específicos y adecuados a las características de la ruta y de los participantes, y analizando las posibles contingencias, sus causas, las medidas preventivas y correctivas.

- Técnicas generales de guiado:
 - Distribución y organización del grupo durante la marcha en función de la preparación física y de la predisposición psicológica de los participantes.
 - Separación del grupo en función del riesgo (avalancha, nieve dura, pendiente).
 - Colocación del guía en función del terreno (nieve dura, pendiente, paso con dificultad, necesidad de aseguramiento puntual).
 - Velocidad/ritmo de desplazamiento.
 - Paradas: tipos y criterios de distribución.
- Procedimientos de control de grupos en el guiado en terreno nevado:
 - Específicas en ascenso:
 - Criterios de seguridad, posibles contingencias y sus causas, medidas preventivas.
 - Uso de materiales como ayuda y seguridad.
 - Específica en descenso:
 - Criterios de seguridad, posibles contingencias y sus causas, medidas preventivas.
 - Uso de materiales como ayuda y seguridad.
 - Específicas en el paso de obstáculos:
 - Criterios de seguridad, posibles contingencias y sus causas, medidas preventivas.
 - Uso de materiales como ayuda y seguridad.
- Dirección de actividades complementarias, organización y desarrollo:
 - Actividades específicas de dinamización del grupo en la nieve.
 - Juegos metodológicos para el aprendizaje del uso de los materiales.
 - Juegos metodológicos para el aprendizaje del conocimiento de la nieve.
- Información previa, durante y después de la actividad:
 - Estructura de la información. Información estándar.

4. Elabora y organiza itinerarios de grandes travesías, analizando las características de las mismas, las fuentes de información y los criterios de recogida de información, interpretando las características meteorológicas de los grandes macizos montañosos, y los efectos de la altitud, identificando y analizando las necesidades logísticas.

- Características generales de las grandes travesías:
 - La permanencia prolongada en montaña.
 - La pernocta en la montaña y los refugios y su influencia en el grupo.
 - El seguimiento del grupo a lo largo de la travesía.
- Protocolos de elaboración y organización de grandes travesías:
 - Elección del destino y el itinerario en base al grupo.
 - Información técnica de la travesía:
 - Cartografía y mapas a diferentes escalas.
 - Condiciones meteorológicas de las zonas.
 - Equipo y material necesario para la realización de la travesía.
- Fuentes de información y criterios de recogida de información:

- Información relacionada con la meteorología de las diferentes zonas de destino.
- Información relacionada con la salud en las zonas de destino.
- Información relacionada con los requisitos legales de las zonas de destino.
- Características meteorológicas de los grandes macizos montañosos:
 - Diferentes zonas climáticas de la tierra.
 - Períodos climáticos de las diferentes cadenas montañosas de la tierra.
- Trámites legales específicos:
 - Visados de entrada en los países.
 - Permisos de trekking y de ascensión.
 - Permisos de zonas fronterizas.
 - Permisos especiales de parques nacionales y zonas protegidas.
 - Requisitos laborales en diferentes zonas: UE, Europa, otras reglamentaciones específicas.
- Recursos humanos y materiales necesarios:
 - Agencias locales y prestadoras de servicios en los países de destino.
 - Guías locales de apoyo, porteadores.
- Efectos de la altitud sobre el participante y efectos de la misma en la organización (aclimatación, medidas preventivas y paliativas):
 - Efectos fisiológicos de la altitud sobre el organismo.
 - Patología de la altitud y su prevención.
 - Elementos específicos del botiquín para travesías en altitud.
 - La aclimatación.
- Problemas de salud relacionados con las grandes travesías:
 - Enfermedades tropicales.
 - Patología relacionada con el frío.
 - Otras patologías específicas de las grandes travesías.

ANEXO VI.L

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-MOME217

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (empresa, escuela, club, federación) relacionándola a su oferta de actividades de enseñanza y guiado en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías y las actividades de gestión del mismo.
 - a. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas de la empresa o centro deportivo de prácticas.
 - b. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
 - c. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la enseñanza y al guiado de usuarios por itinerarios de media montaña, terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.
 - d. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
 - e. Se ha distinguido la oferta de actividades en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías para las mujeres.
 - f. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
 - g. Se ha identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la federación española de deporte o modalidad.

2. Colabora en la selección, almacenado y mantenimiento del material necesario en las actividades de media montaña y grandes travesías.

a. Se ha seleccionado el material necesario para la actividad programada atendiendo a las características del itinerario elegido, del grupo y de la montaña: material de progresión (botas, bastones, raquetas, etc), de seguridad.

b. Se ha seleccionado el material de vivac necesario para las actividades de media montaña y grandes travesías.

c. Se ha colaborado en la entrega, explicación de uso y colocación del material necesario para la actividad programada a los participantes del grupo.

d. Se ha comprobado que utilizado el material de seguridad es el adecuado a las condiciones de la actividad, (EPIs en caso de existir) y que cumple la normativa de Prevención de Riesgos laborales en caso de existir.

e. Se ha recogido el material a los componentes del grupo final de la actividad.

f. Se ha comprobado el estado del material al final de la actividad para valorando la necesidad o no de reparación o sustitución del mismo.

g. Se ha almacenado el material siguiendo las instrucciones establecidas por el centro de prácticas y consiguiendo las condiciones óptimas de mantenimiento.

3. Elabora programa y dirige sesiones de enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación y educación medioambiental, en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b. Se ha recibido al grupo siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de las técnicas de progresión, orientación y educación medioambiental, en media montaña y en terreno nevado tipo nórdico, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos del deportista a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

e. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña y en terreno nevado tipo nórdico, interpretando las instrucciones y aplicando los procedimientos establecidos.

f. Se ha elaborado un programa de enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías de un grupo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

- Objetivos del programa.
- Medios de trabajo.
- Instrumentos de control.
- Métodos de enseñanza.
- Sesiones de enseñanza.

Y adecuándose a las características de los deportistas y los medios existentes.

g. Se han explicado los contenidos de la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

h. Se ha dirigido la sesión de enseñanza de las técnicas de progresión, de orientación, y educación medioambiental, en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas a los deportistas y usuarios.

i. Se ha colaborado en la preparación de la información meteorológica de las actividades de previstas.

j. Se ha colaborado en la preparación de la información nivológica de las actividades previstas.

k. Se ha colaborado en la preparación de la información específica necesaria en una gran travesía.

4. Organiza y dirige actividades de senderismo en media montaña estival para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de actividades de senderismo en media montaña estival. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.

b. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

c. Se han aplicado procedimientos de adaptación o modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del senderismo en media montaña estival.

d. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad a las actividades de senderismo en media montaña estival.

e. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de senderismo en media montaña estival y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.

f. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión de personas con discapacidad, por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones en la práctica deportiva del senderismo en media montaña estival.

5. Colabora en la coordinación de la escuela de media montaña, terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías, analizando la estructura de la escuela, y aplicando los procedimientos y técnicas de gestión económica y coordinación de los técnicos.

a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y de grandes travesías en el centro deportivo de prácticas.

b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña, de terreno nevado tipo nórdico y de grandes travesías en el centro deportivo de prácticas.

c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de media montaña, de terreno nevado tipo nórdico y de grandes travesías del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha colaborado en las tareas de comunicación y coordinación de los técnicos de la escuela de media montaña, de terreno nevado tipo nórdico y de grandes travesías del centro de prácticas.

e. Se ha colaborado en el cálculo de los costes de las actividades de media montaña, de terreno nevado tipo nórdico y de las grandes travesías del centro de prácticas.

6. Dirige recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías utilizados por el centro deportivo de prácticas.

b. Se ha guiado a un grupo de deportistas y usuarios por un itinerario de media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en una gran travesía aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en gran travesía, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

d. Se ha intervenido de manera directa en una situación real o simulada en caso de carencia en un rescate en media montaña.

e. Se ha realizado un autorrescate en situación real o simulada, en caso de carencia, de un izado de un herido por una pendiente con los medios de fortuna adecuados.

f. Se ha intervenido de manera directa en una situación real o simulada, en caso de carencia, de un rescate en avalancha con uso de los elementos de seguridad necesarios (DVA, pala y sonda, etc.).

g. Se ha colaborado en la realización de un vivac completo en media montaña seleccionando el lugar óptimo de instalación y ayudando a instalar al grupo en el mismo.

h. Se han aplicado las medidas de protección del medio ambiente en las actividades de guiado en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías.

i. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas en media montaña, en terreno nevado tipo nórdico y en grandes travesías.

7. Colabora en la organización de actividades y eventos de guiado y enseñanza deportiva en media montaña, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos de iniciación, enseñanza y guiado en media montaña del centro deportivo de prácticas.

b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportivo del centro deportivo de prácticas.

c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña del centro deportivo de prácticas.

d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña del centro deportivo de prácticas.

e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña del centro deportivo de prácticas.

f. Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña del centro deportivo de prácticas.

g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento de iniciación o tecnificación deportivo en media montaña del centro deportivo de prácticas.

8. Colabora en la elaboración de itinerarios en media montaña con el uso de tecnología informática y sistemas de posicionamiento global.

a. Se han identificado las características de los itinerarios de media montaña, que programa el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:

- El nivel de dificultad.
- Las situaciones potencialmente peligrosas y los medios y técnicas de gestión de las mismas.
- El nivel de los usuarios.
- Los medios necesarios.
- Los itinerarios alternativos.
- Posibles zonas de reunión.

b. Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo, que cumplen los itinerarios de media montaña utilizados por el centro deportivo de prácticas.

c. Se han elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha elaborado un itinerario completo previa preparación sobre el mapa, calibración del mismo, elección y marcado informático del itinerario y almacenado de la información en el sistema de posicionamiento global.

e. Se han corregido los itinerarios mediante el uso de la información recogida por los sistemas de posicionamiento global recogida durante las salidas.

f. Se ha verificado la importancia de la ayuda de los elementos tecnológicos de posicionamiento por satélite en el guiado de grupos en la media montaña.

9. Colabora en el control de la seguridad de parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales, aplicando técnicas específicas de control y revisión, y los protocolos de evacuación o rescate.

a. Se han realizado operaciones de control y supervisión de las instalaciones fijas de un parque de aventura en árboles o en estructuras artificiales.

b. Se han seleccionado los materiales de rescates adecuados a la situación planteada.

c. Se ha colaborado en situaciones de rescate en tirolina.

d. Se ha colaborado en situaciones de rescate en plataforma.

e. Se ha colaborado en situaciones de rescate en liana.

f. Se ha mantenido una actitud positiva y tranquilizadora en las situaciones de evacuación o rescate en las que ha intervenido.

g. Se ha demostrado interés y atención hacia la prevención de las situaciones de evacuación o rescate.

ANEXO VII

Ratio profesor/alumno

	Ratio profesor/ alumno
<i>Bloque específico ciclo inicial</i>	
MED-MOSE102 Conducción en senderos.	1/15
MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.	1/30
MED-MOSE104 Tiempo libre.	1/15
Bloque específico de los ciclos finales de grado medio en escalada, barrancos y media montaña.	
MED-MOME202 Escuela de senderismo.	1/30
MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	1/15
MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	1/15
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.	1/10
MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo.	1/10
MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.	1/10
MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada.	1/5
MED-MORO211 Técnica gestual en escalada.	1/10
MED-MORO212 Guiado en escalada.	1/5
MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico.	1/15
MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.	1/15

ANEXO VIII

Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-MOSE105 Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial. MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. Del bloque específico. MED-MOSE102 Conducción en senderos.

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-MOBA208. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.
MED-MORO213. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada. MED-MORO212 Guiado en escalada.
MED-MOME217. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.

ANEXO IX-A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios: ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnos	Superficie m² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.
Pista polideportiva 44 x 22 mts.			MED-MOSE104 Tiempo libre.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
• Terrenos de baja montaña con senderos balizados y desniveles de 400 metros como mínimo. • Áreas boscosas y áreas despejadas de bosque.	MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.

Equipamientos: ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
• Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. • PCs instalados en red con conexión a Internet. • Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
• Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebe). • Material de inmovilización y movilización. • Material de cura. • Desfibrilador externo semiautomático. • Material deportivo adaptado.	MED-C102. Primeros auxilios. MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

Equipamiento de la pista polideportiva	Módulo de enseñanza deportiva
• Material de juegos tradicionales. • Material de actividades recreativas.	MED-MOSE104 Tiempo libre.

Equipamiento de los módulos del bloque específico	Módulo de enseñanza deportiva
• Balizas móviles de orientación. • Brújulas de plano con limbo móvil. • Aparatos de GPS. • Programa oficial de trabajo de rutas de GPS en ordenadores.	MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre.

ANEXO IX-B

Espacios y equipamientos de los ciclos finales de grado medio en barrancos, escalada y media montaña

Espacios: ciclos finales de grado medio en barrancos, escalada y media montaña

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.
Pista polideportiva 44 × 22 mts.			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
• Terrenos de media montaña con senderos balizados y desniveles de 500 metros como mínimo. • Terreno nevado continuo. • Áreas boscosas y áreas despejadas de bosque. • Zonas de barrancos acuáticos con rápel.	MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.
• Zonas naturales de escalada en roca de un desnivel mínimo de 100 metros. • Rocódromo de 6 metros de altura mínima.	MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada. MED-MORO211 Técnica gestual en escalada. MED-MORO212 Guiado en escalada.
• Terrenos de media montaña con senderos balizados y desniveles de 500 metros como mínimo, con terreno nevado continuo. • Áreas boscosas y áreas despejadas de bosque.	MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.

Equipamientos: ciclos finales de grado medio en barrancos, escalada y media montaña

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
• Equipos audiovisuales. Cañón de proyección • PCs instalados en red con conexión a Internet. • Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
• Material deportivo adaptado. • Material ortopédico.	MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.
• Material deportivo. • Muñecos desmembrados. • Láminas de anatomía. • Pulsímetros.	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.

Equipamiento de los módulos del bloque específico	Módulo de enseñanza deportiva
• Equipos de radio o tele comunicaciones según su ubicación. En número y características a las necesidades del profesorado y del terreno. • Equipos de grabación y reproducción de video. • Material de orientación: – Balizas móviles de orientación. – Brújulas de plano con limbo móvil. – Aparatos de GPS. – Programa oficial de trabajo de rutas de GPS en ordenadores.	Todos los módulos de los bloques específicos.
• Cuerdas específicas para barrancos como mínimo 400 metros. Según norma EN1891 y EN564. • Cuerdas auxiliares para descenso de barrancos mínimo 200 metros. Según norma EN564 • Cuerdas homologadas para maniobras de rescate en actividades de montaña y escalada. Mínimo 1000 metros. • Cuerdas y cordinos auxiliares para escalada. Mínimo 1000 metros. Según norma EN565. • 8 mangos para espitar según normativa vigente. • 8 descensores para barrancos. • 8 arneses de barrancos. • 8 poleas según norma UNE-EN 12278:2007 • 8 bloqueadores según normativa vigente. • Mosquetones. – 16 mosquetones HMS. – 50 mosquetones de seguridad para actividades de escalada y alpinismo. según normativa. – 70 cintas exprés de escalada en roca según normativa de referencia. • 8 equipos personales para vías ferratas. • 16 cascos homologados para escalada. • 16 arneses de escalada. • Un taladro autónomo para realizar barrenas en roca hasta de 16 mm de diámetro. • Material para la instalación de anclajes expansivos y químicos. • 6 mochilas de barrancos. • 6 bidones estancos. • 6 recoge cuerdas auxiliares.	MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.
• Cuerdas dinámicas homologadas para escalada en simple en roca. Mínimo 1000 metros. Según norma EN892. • Cuerdas dinámicas homologadas para escalada en doble en roca. Mínimo 1.500 metros. Según norma EN892. • Cuerdas homologadas para maniobras de rescate en actividades de montaña y escalada. Mínimo 1000 metros. • Cuerdas y cordinos auxiliares para escalada. Mínimo 1000 metros. Según norma EN565. • 8 poleas según norma UNE-EN 12278:2007 • 8 bloqueadores según normativa vigente. • Mosquetones. – 16 mosquetones HMS. – 50 mosquetones de seguridad para actividades de escalada y alpinismo. según normativa. – 70 cintas exprés de escalada en roca según normativa de referencia. – 24 cintas exprés disipadoras para escalada en hielo. • 8 aseguradores mecánicos para cuerda simple. • 8 aseguradores dinámicos para cuerda doble. • 2 juegos completos de friends. • 2 juegos completos de microfriends. • 2 juegos completos de empotradores. • 4 tipos de plomos para escalada artificial. • 4 tipos de ganchos para escalada artificial. • 4 juegos de estribos para escalada artificial. • 8 equipos personales para vías ferratas. • 16 cascos homologados para escalada. • 16 arneses de escalada. • Un taladro autónomo para realizar barrenas en roca hasta de 16 mm de diámetro. • Material para la instalación de anclajes expansivos y químicos.	MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada. MED-MORO211 Técnica gestual en escalada. MED-MORO212 Guiado en escalada.
• 8 equipos completos para rescate de víctimas de avalanchas. (ARVA 3 antenas, pala y sonda). • 1 Sonda medidora de profundidad. • 1 termómetro para nieve, • 16 capas de diámetros y diferentes granos de nieve. • 16 lupas de nieve. • 8 pares de raquetas de nieve. • 8 pares de bastones de nieve.	MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.

ANEXO X

Prueba RAE-MOSE101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en senderismo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Se equipa con el material técnico personal de progresión en baja montaña, seleccionando el equipo adecuado.
 - Se han identificado los materiales que componen el equipo básico personal necesario para realizar una ruta por terreno variado de baja montaña.
 - Se ha colocado y organizado el equipo básico personal de manera que permita su transporte de forma segura y eficaz durante la realización del itinerario.
 - Se ha demostrado que la mochila cargada con el material pesa un mínimo de 10 kg.

Prueba asociada: «prueba de equipo técnico personal»

– El aspirante presentará los siguientes materiales que componen el equipo básico personal para realizar una ruta por terreno variado:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable.
- Botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal.
- Brújula.
- Bebida y comida suficiente.
- Botiquín individual.
- Protección solar.
- Protección para el frío.
- El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg.

2. Progresa por terreno variado de baja montaña demostrando resistencia y agilidad, superando los obstáculos naturales, manteniéndose dentro del trazado establecido y con el equipo personal adecuado.

– Se ha superado un itinerario balizado de montaña por terreno variado de 1.000 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de longitud real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

– Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:

– Se recorrerán los 1000 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 400 metros por hora.

– Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 4 kilómetros hora.

– El tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores será comprobado por parte del tribunal y podrá ser incrementado en un 20 % en función de las condiciones existentes.

– Se ha portado la mochila, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «prueba de progresión y resistencia por terreno de baja montaña».

– Cargados con la mochila que se ha confeccionado el aspirante con un peso mínimo de 10 kg, se completará un recorrido de baja montaña con un desnivel positivo acumulado de 1.000 metros y un mínimo de 12 kilómetros de longitud real por terreno variado, dentro del tiempo establecido por el tribunal.

ANEXO XI

Prueba RAE-MOBA201, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de barrancos

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y transportando una mochila de 10 Kg de peso.

a. Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

b. Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.

c. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Progresión por terreno variado»

– Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kilos, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

– Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:

– Una zona de bloques.

– Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.

– Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA).

– El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 500 metros por hora.

– Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 5 kilómetros hora.

– El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20 %.

2. Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, transportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.

a. Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

b. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

c. Se han localizado todas las balizas.

d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Orientación».

– Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden, fijo o a criterio del alumno, que la organización determine.

– El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Se recorrerán los tramos con desnivel positivo a una velocidad de 300 metros por hora.

– Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (máximo 6 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 3 kilómetros hora.

– El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones

de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20 %.

3. Prepara su acceso al barranco, transportando y colocando el material, y aplicando protocolos de revisión e inspección de los mismos.

a. Se ha efectuado el porteo del material técnico hasta el barranco en la mochila de forma ordenada y cumpliendo con los criterios de seguridad para evitar la pérdida o deterioro.

b. Se ha colocado el neopreno y el material técnico de forma adecuada a las características del barranco que va a descender.

c. Se ha comprobado que el material que se presenta es adecuado a las exigencias técnicas y de seguridad de la prueba.

d. Se ha efectuado el plegado de la cuerda de manera que facilite su uso en las maniobras de cuerda.

e. Se ha realizado la preparación y colocación de todo el equipamiento dentro del tiempo establecido por el tribunal.

f. Se ha demostrado que el material cumple las siguientes características:

- El casco y el arnés están homologados para el descenso de barrancos o escalada.
- El arnés porta dos cabos de anclaje con dos medidas diferentes y homologados. Los cabos de anclaje estarán unidos al arnés mediante maillon homologado o con mosquetones de trabajo triaxial. Los extremos de los cabos de anclaje llevarán mosquetones con seguro.
- El calzado es específico para el descenso de barrancos.
- La mochila es específica para descenso de barrancos, resistente a la fricción, amplia capacidad de evacuar agua y los amarres de los tirantes deben ser de suelta rápida.

Prueba asociada: «Preparación acceso al barranco».

– El alumno realizará la aproximación al punto de partida de la prueba, transportando su propio material.

– Partiendo desde la situación de haber terminado la aproximación al barranco. El alumno realizará las siguientes acciones de preparación:

- Selecciona el material.
- Se coloca el neopreno y los escaupines.
- Se coloca el casco.
- Se coloca el arnés.
- Se coloca el material técnico necesario para la prueba: mosquetones de montaje tipo HMS, un descensor con un mosquetón HMS y un auto -bloqueador.
- Se coloca la navaja.
- Se coloca el silbato.

– El tribunal podrá concretare informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

4. Desciende un tramo de barranco acuático, ejecutando las técnicas de progresión por cuerda y sin cuerda que determina el recorrido marcado.

a. Acción de pasamanos horizontal:

– Se han realizado las técnicas de aseguramiento y cambio de cabos de anclaje en los fraccionamientos, respetando los protocolos de seguridad.

– Se ha efectuado el paso por el pasamanos colgándose de los cabos de anclaje y no realizando fuerza con los brazos.

– Se ha anclado a la reunión de rápel situada al final del pasamanos utilizando los dos cabos de anclaje en diferentes puntos, y con garantías de poder realizar la maniobra de rápel.

b. Acción de rápel volado:

– Se ha realizado la instalación de la cuerda quedando sujeta como mínimo a dos puntos de anclaje.

- Se ha colocado el material de forma que el autoseguro sea efectivo y quede al alcance de su mano.
- Se ha realizado la maniobra de desenganche de la reunión para comenzar la maniobra estando en todo momento unido al descensor y al autoseguro.
- Se ha realizado una parada durante el trayecto, quedando colgado del autoseguro durante 5 segundos.
- Se han soltado los elementos de descenso sin perder ninguno de ellos.
- Se ha realizado la maniobra de recogida de cuerda de forma que permita su utilización posterior de forma eficaz.

c. Acción de rápel acuático:

- Se ha instalado el rápel acuático de forma que impida que la cuerda se enrede en el aspirante tanto en el descenso como en la recepción.

d. Acciones de desplazamiento por el barranco con obstáculos: Se ha realizado el paso por:

- Una zona que implique bucear por debajo de un obstáculo de 2'5 metros de longitud.
- Un caos de roca.
- Un tobogán, siguiendo los protocolos de seguridad específicos.
- Se ha realizado el descenso en un tiempo inferior o igual al marcado por el tribunal.

Prueba asociada: «Descenso de barranco».

- Partiendo del punto determinado como inicio de la prueba, el aspirante debe realizar el recorrido mínimo de 300 metros de barranco combinando las maniobras de progresión que se concretan a continuación:

- Realizará un pasamanos horizontal montado por la organización con un mínimo de tres fraccionamientos aéreos en un muro vertical, sin posibilidades de avanzar por repisas o apoyos buenos para pies o manos.

- Realizará un rápel volado situado al final del pasamanos en cabecera colgada sin agua, de una longitud mínima de 10 metros, realizando la instalación de la cuerda y recuperándola.

- Realizará un rápel acuático de una longitud mínima de 10 metros en el que haya que descender por la trayectoria del agua y la recepción sea sobre el agua sin hacer pie, realizando la colocación y la recuperación de la cuerda.

- Realizará un recorrido por zona de caos de roca de 100 metros de longitud mínima, ejecutando, como mínimo, las siguientes acciones técnicas:

- Un tobogán de 3 metros de longitud mínima.
- Un obstáculo (sifón) de metro y medio de recorrido.

- Dentro del recorrido de caos habrá que progresar a nado en un 10 % del recorrido siendo la progresión acuática el 90% del recorrido.

- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores.

- El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

5. Prepara y asciende como primero de cordada de una vía de escalada de IV° de dificultad, colocándose el material y aplicando los protocolos de seguridad antes y durante la ascensión.

- a. Se ha colocado el arnés y el casco homologados de acuerdo al estándar establecido.
- b. Se ha colocado las botas de barrancos.
- c. Se ha colocado la cuerda de seguridad fijada al arnés mediante un nudo adecuado para soportar una caída de primero de cordada.
- d. Se ha realizado la ascensión por la vía escalando en libre sin caídas.
- e. Se ha pasado la cuerda de seguridad por los seguros intermedios, respetando los criterios de seguridad y eficacia.

Prueba asociada: «Escalada de IV°».

– El itinerario de escalada tendrá una longitud mínima de 15 metros en roca natural. Cuando las condiciones atmosféricas lo aconsejen se podrán utilizar otros espacios alternativos.

– El alumno llegará a la zona donde se encuentra la vía de escalada que tiene que ascender con él material de seguridad personal, una vez llegue a pie de vía se le examinará el material y procederá a encordarse. Una vez se haya encordado, comenzará la ascensión de la vía como primero de cordada y colocando todos los seguros intermedios que establezca el tribunal, hasta llegar al final de la vía.

– Partiendo desde la situación de que el alumno se encuentra a pie de vía:

– Se ha colocado el arnés y el casco de forma correcta.

– Se sujeta la cuerda con un uno adecuado para escalar como primero de cordada.

– El tiempo comenzará a contar cuando el aspirante levante el último punto de contacto con el suelo.

– El aspirante deberá gestionar la cuerda de forma segura y adecuada en todos los seguros intermedios que establezca el tribunal.

– La vía quedará terminada cuando el aspirante pase la cuerda de seguridad por el mosquetón que define el final de la vía.

– En caso de caída en el primer intento, podrá realizar un segundo intento en una segunda vía diferente.

– El tribunal establecerá un tiempo marco en el que el aspirante realizará la prueba de escalada.

– El tribunal podrá concretar e informar a los aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

ANEXO XII

Prueba RAE-MORO209, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio en escalada

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y transportando una mochila de 10 Kg de peso.

a. Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

b. Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.

c. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Progresión por terreno variado»

– Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

– Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:

- Una zona de bloques.
- Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
- Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA).

– El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 500 metros por hora.

– Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 5 kilómetros hora.

– El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20 %.

2. Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación, el mapa y la brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.

a. Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

b. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

c. Se han localizado todas las balizas.

d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Orientación».

– Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden, fijo o a criterio del alumno, que la organización determine.

– El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Se recorrerán los tramos con desnivel positivo a una velocidad de 300 metros por hora.

– Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (máximo 6 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 3 kilómetros hora.

– El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

3. Escala como primero de cordada una ruta de graduación 6C, utilizando la modalidad de «a Vista» y en libre, y la técnica de cuerda simple.

a. Se ha seleccionado el material adecuado a las características de la ruta.

b. Se ha comprobado el estado y seguridad del material seleccionado.

c. Se ha equipado el escalador con el material seleccionado, organizándolo de manera que tenga fácil acceso al mismo durante la escalada.

d. Se ha colocado el arnés, casco y pies de gato, de acuerdo con el protocolo de seguridad.

e. Se ha encordado empleando un nudo que garantice la seguridad en la prueba.

f. Se ha superado una ruta de graduación 6C, utilizando las manos y los pies en la escalada y sin ayuda artificial.

- g. Se ha realizada la ruta sin ninguna caída.
- h. Se ha completado la ruta en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

Prueba asociada: «Escalada libre a vista»

– La prueba se realiza en tres rutas de graduación 6C, preferentemente en roca natural, propuestas por la organización. El candidato realizará una de las tres rutas propuestas por la organización, en el caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar con los mismos criterios las otras dos vías propuestas debiendo superar una de ellas en libre y a vista.

– Después de observar la ruta establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material que va a utilizar en la ruta:

- Casco.
- Arnés.
- Pies de gato.
- Cuerdas.
- Material de seguridad.

– Se coloca el material necesario para la ejecución del itinerario.

– En caso de caída o uso de algún medio artificial para progresar, deberá repetir desde el inicio en otra ruta de las mismas características, hasta un máximo de tres intentos, en un itinerario diferente cada uno de ellos.

– El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores e incrementado en un 20%.

4. Escala como primero de cordada una ruta de graduación 6b semiequipada, utilizando la modalidad de «a vista» y en libre.

a. Se ha seleccionado el material adecuado a las características de la ruta.

b. Se ha comprobado el estado y seguridad del material seleccionado.

c. Se ha equipado el escalador con el material seleccionado, organizándolo de manera que tenga fácil acceso al mismo durante la escalada.

d. Se ha colocado el arnés, casco y pies de gato, de acuerdo con el protocolo de seguridad.

e. Se ha encordado empleando un nudo que garantice la seguridad en la prueba.

f. Se ha escalado la ruta pasando, en orden ascendente, la cuerda por todos los seguros de la misma.

g. Se han colocado los seguros móviles respetando el mínimo establecido por el tribunal.

h. Se ha superado una ruta de graduación 6b semiequipada, utilizando las manos y los pies en la escalada y sin ayuda artificial.

i. Se ha realizada la ruta sin ninguna caída.

j. Se ha completado la ruta en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

Prueba asociada: «Escalada vía semiequipada»

– La prueba se realiza en dos rutas de graduación 6b semiequipadas, preferentemente en roca natural, propuestas por el tribunal. El candidato realizará una de las tres rutas propuestas por la organización, en el caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar con los mismos criterios las otras dos vías propuestas debiendo superar una de ellas en libre y a vista.

– Después de observar la ruta establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material que va a utilizar en la ruta:

- Casco.
- Arnés.
- Pies de gato.
- Cuerdas.
- Material de seguridad.

– Se coloca el material necesario para la ejecución del itinerario.

– Durante la escalada irá colocando los seguros que considere necesarios respetando el número mínimo propuesto por el tribunal.

- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores y añadiendo un 20 % más.
- En caso de caída o uso de algún medio artificial para progresar, deberá repetir desde el inicio en otra ruta de las mismas características, hasta un máximo de dos intentos, en un itinerario diferente cada uno de ellos.

ANEXO XIII

Prueba RAE-MOME214, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de media montaña

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y trasportando una mochila de 10 Kg de peso.

- Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 15 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
- Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.
- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:
 - Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a 500 metros por hora.
 - Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 15 km.) a 5 kilómetros hora en terreno llano.
 - El tiempo se establecerá a partir de la media aritmética de los tiempos de tres abridores, que realizarán el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes, a la que se incrementará, a criterio del tribunal, en un máximo de un 10 %.
- Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Progresión en baja y media montaña».

– Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 15 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso dispuestos a lo largo del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

- Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:
 - Una zona de bloques.
 - Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
 - Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA).

2. Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.

- Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:

– Media aritmética del tiempo realizado por tres abridores que realizaran el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes, incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 15 %.

– Se han localizado todas las balizas.
– Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Orientación».

– Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado.

ANEXO XIV

Requisitos del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y finales de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
<i>Ciclo inicial</i>		
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C102. Primeros auxilios.	Educación física. Procesos sanitarios.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	• Profesores/as Técnicos de Formación Profesional.
MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C104. Organización deportiva.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
<i>Ciclo final</i>		
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C205. Deporte y género.	Educación física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.

ANEXO XV-A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y finales de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
<i>Ciclo inicial</i>		
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE105 Formación práctica.	Educación Física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. • Técnico Deportivo Superior en Escalada. • Técnico Deportivo en Barrancos. • Profesor especialista.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-MOSE104 Tiempo libre.	Educación Física.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
	• Profesor especialista.	
<i>Ciclos finales</i>		
MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.	• Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña o de Técnico Deportivo Superior en Escalada. • Profesor especialista.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica.	• Educación Física con el título de Técnico Deportivo en Barrancos. • Profesor especialista.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada. MED-MORO211 Técnica gestual en escalada. MED-MORO212 Guiado en escalada. MED-MORO213 Formación práctica.	• Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña o de Técnico Deportivo Superior en Escalada. • Profesor especialista.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. MED-MOME217 Formación práctica.	• Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. • Profesor especialista.	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.

ANEXO XV-B

Condición de Profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: Acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclo inicial

Módulos enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-MOSE105 Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 1, 2 o 3 de la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como de la disposición transitoria primera del Real 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo- laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

Ciclos finales

Módulos enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica. MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada. MED-MORO211 Técnica gestual en escalada. MED-MORO212 Guiado en escalada. MED-MORO213 Formación práctica. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. MED-MOME217 Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 2 o 3 de la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como de la disposición transitoria primera del Real 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo- laboral relacionado con las competencias profesionales del correspondiente ciclo final, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los Real Decreto. 1913/1997, de 19 de diciembre y Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el órgano competente de la Comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

ANEXO XVI

Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común: ciclo inicial y final

Módulo comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
<i>Ciclo inicial</i>	
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Psicología. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C102. Primeros auxilios.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Medicina. • Diplomado o Graduado en Enfermería. • Diplomado o Graduado en Fisioterapia.
MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya la mención en Educación Física.
MED-C104. Organización deportiva.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
<i>Ciclo final</i>	
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Psicología. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Derecho.
MED-C205. Deporte y género.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya la mención en Educación Física.

Módulos del bloque específico: ciclo inicial y final

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
<i>Ciclo inicial</i>	

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre. MED-MOSE105 Formación práctica.	• Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. • Técnico Deportivo Superior en Escalada. • Técnico Deportivo en Barrancos.
<i>Ciclo final</i>	
MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. MED-MOBA208 Formación práctica.	• Técnico Deportivo en Barrancos.
MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada. MED-MORO211 Técnica gestual en escalada. MED-MORO212 Guiado en escalada. MED-MORO213 Formación práctica.	• Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. • Técnico Deportivo Superior en Escalada.
MED-MOME202 Escuela de senderismo. MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME 204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. MED-MOME217 Formación práctica.	• Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña.

ANEXO XVII-A

Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

La superación de los módulos de enseñanza deportiva de la primera columna, conllevan la acreditación de las unidades de competencia del CNCP de la segunda columna

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: • MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. • MED-MOME202 Escuela de senderismo. • MED-MOSE105 Formación práctica.	Acreditación la Unidad de competencia de: • UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
Los módulos de: • MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-MOSE105 Formación práctica.	Acreditación la Unidad de competencia de: • UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.
Los módulos de: • MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. • MED-C102: Primeros auxilios. • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-MOSE105 Formación práctica.	Acreditación la Unidad de competencia de: • UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
Los módulos de: • MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. • MED-MOME202 Escuela de senderismo. • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. • MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. • MED-MOME217 Formación práctica.	Acreditación la Unidad de competencia de: • UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
Los módulos de: • MED-C102: Primeros auxilios. • MED-MOSE105 Formación práctica.	Acreditación la Unidad de competencia de: • UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Los módulos de: • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. • RAE-MOME214, Prueba de acceso ciclo final de grado medio de media montaña. • MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. • MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. • MED-MOME217 Formación práctica.	Acreditación la Unidad de competencia de: • UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: • MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. • MED-MOME202 Escuela de senderismo. • MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. • MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. • MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. • MED-MOME217 Formación práctica.	Acreditán la Unidad de competencia de: • UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
Los módulos de: • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-MOME202 Escuela de senderismo. • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. • MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. • MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. • MED-MOBA208 Formación práctica.	Acreditán la Unidad de competencia de: • UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos.
Los módulos de: • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. • RAE-MOBA201, Prueba de acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de barrancos. • MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. • MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. • MED-MOBA208 Formación práctica.	Acreditán la Unidad de competencia de: • UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.
Los módulos de: • MED-C101 Bases del comportamiento deportivo. • MED-MOSE102 Conducción en senderos. • MED-MOSE104 Tiempo libre. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. • MED-MOME202 Escuela de senderismo. • MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. • MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos. • MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. • MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas. • MED-MOBA208 Formación práctica.	Acreditán la Unidad de competencia de: • UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.

ANEXO XVII-B

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

La acreditación de las unidades de competencia del CNCP de la primera columna, conllevan la convalidación de los módulos de enseñanza deportiva de la segunda columna.

Unidades de competencia del CNCP acreditadas.	Módulos de enseñanza deportiva convalidables.
La Unidad de competencia: • UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. Las Unidades de competencia: • UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. • UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	Permite la convalidación de: • RAE-MOSE101, Prueba de acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en senderismo. Permiten la convalidación del módulo: • MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña.
La Unidad de competencia: • UC 1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.	Permite la convalidación del módulo: • MED-MOSE104 Tiempo libre.
Las Unidades de competencia: • UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. • UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. • UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	Permiten la convalidación del módulo: • MED-MOME202 Escuela de senderismo.
Las Unidades de competencia: • UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. • UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	Permite la convalidación del módulo: • MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.
Las Unidades de competencia: • UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. • UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. • UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	Permite la convalidación del módulo: • MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña.
La Unidad de competencia: • UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.	Permite la convalidación de: • RAE-MOBA201, Prueba de acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio de barrancos.

Unidades de competencia del CNCP acreditadas.	Módulos de enseñanza deportiva convalidables.
Las Unidades de competencia: • UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad. • UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.	Permite la convalidación del módulo: • MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.
Las Unidades de competencia: • UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos. • UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad. • UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.	Permite la convalidación del módulo: • MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.

ANEXO XVII-C

Convalidaciones entre módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio en barrancos, escalada o media montaña regulados en el presente real decreto

La superación de los módulos de la primera columna regulados en el RD 318/2000, de 3 de marzo, conllevan la convalidación de los módulos de enseñanza deportiva de la segunda columna.

Primer nivel

Módulos superados del primer nivel de los títulos de grado medio de los Técnicos de los Deportes de Montaña y Escalada LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos convalidados del ciclo inicial de grado medio en senderismo
Formación Técnica de montañismo. Seguridad en el montañismo. Desarrollo Profesional. Medio ambiente en montaña. Bloque de formación práctica.	MED-MOSE102 Conducción en senderos. MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE105 Formación práctica.

Segundo nivel

Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Alta Montaña LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos convalidados de los ciclos finales de grado medio desarrollados en este real decreto
Conducción en alpinismo y esquí de montaña. Desarrollo profesional del Técnico de la especialidad.	MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías. MED-MORO212 Guiado en escalada.
Entrenamiento del alpinismo y del esquí de montaña.	MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada.
Periodo de Prácticas.	MED-MOME217 Formación práctica.

Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Barrancos LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en barrancos
Conducción en barrancos. Medio ambiente de barrancos. Desarrollo profesional del Técnico de la especialidad.	MED-MOBA207 Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.
Formación técnica y metodológica de la enseñanza del descenso de barrancos. Entrenamiento del descenso de barrancos.	MED-MOBA205 Formación técnica en barrancos.
Seguridad de la modalidad deportiva. Bloque de formación práctica.	MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo. MED-MOBA208 Formación práctica.

Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Escalada LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en escalada
Conducción en la escalada. Medio ambiente de montaña en la escalada. Desarrollo profesional del técnico de la especialidad.	MED-MORO212 Guiado en escalada.
Entrenamiento de la escalada. Formación técnica y metodología de enseñanza de la escalada.	MED-MORO210 Perfeccionamiento técnico en escalada.
Seguridad de la modalidad deportiva. Periodo de Prácticas.	MED-MORO213 Formación práctica.

Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Media Montaña LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en media montaña
Conducción en la media montaña. Medio ambiente de montaña II. Desarrollo profesional del técnico de la especialidad.	MED-MOME204 Guiado y orientación en media montaña. MED-MOME216 Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías.

Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Media Montaña LOGSE (Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos convalidados del ciclo final de grado medio en media montaña
Formación técnica de la progresión en la montaña. Entrenamiento del montañismo. Seguridad de la modalidad deportiva. Periodo de Prácticas.	MED-MOME203 Perfeccionamiento técnico en media montaña estival. MED-MOME215 Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico. MED-MOME217 Formación práctica.

ANEXO XVIII

Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y finales

MED-MOSE105 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
- Exención total. - Exención parcial.	- Duración: superior a 300 horas. - Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de grado medio en senderismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. - Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Federación Española o autonómica de deportes de montaña y escalada emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED-MOBA208 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
- Exención total. - Exención parcial.	- Duración: superior a 400 horas. - Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en barrancos y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. - Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Federación Española o autonómica de deportes de montaña y escalada o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de

obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED-MORO213 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
• Exención total. • Exención parcial.	• Duración: superior a 400 horas. • Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en escalada y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. • Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Federación Española o autonómica de deportes de montaña y escalada o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED-MOME217 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
• Exención total. • Exención parcial.	• Duración: superior a 400 horas. • Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en media montaña y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. • Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Federación Española o autonómica de deportes de montaña y escalada o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

ANEXO XIX
Formación a distancia

Grado medio

	Ciclo inicial	Ciclo final
Módulos bloque común.	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205. Deporte y género.
Módulos bloque específico.	MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña. MED-MOSE104 Tiempo libre.	MED-MOBA206 Seguridad y gestión del riesgo.

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.